

ESTUDIO DEL SECTOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: ***Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector¹ relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, a saber:

- i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *“una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación”* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 4 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

¹ Según la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025), el sector se entiende como: el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado, en este caso una necesidad estatal.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026).

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector terciario o de servicios de la economía colombiana*.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación de actividad económica CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad

			social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupa todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	841	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad.
Detalle Final	Clase	8412	Actividades ejecutivas de la administración pública.

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde los posibles proveedores pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los futuros proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas relacionadas según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente Proceso Contractual se clasifica dentro las siguientes actividades económicas relacionadas:

Tabla 2: Clasificación de actividades económicas CIIU del Proceso de Contratación

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
P8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Se relaciona directamente con el Diplomado en Territorios Seguros, entendido como un proceso de enseñanza e instrucción especializada orientado a la prevención de las violencias contra las mujeres. El anexo establece que el diplomado constituye un servicio especializado que debe ser prestado, avalado y certificado por una IES reconocida por el Ministerio de Educación. La clase 8559 comprende actividades de enseñanza e instrucción especializada que no corresponden a los niveles de educación formal. (Clasificaciones DANE)
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	Se relaciona con la planeación, organización y gestión de eventos, encuentros, reuniones y actividades de socialización contempladas en el proceso, incluyendo eventos de cierre, activaciones y jornadas de conmemoración. El DANE incluye en esta clase la organización, promoción y/o gestión de exposiciones, convenciones, conferencias y reuniones. Para las presentaciones artísticas propiamente dichas se consideran adicionalmente los códigos de la división 90. (Clasificaciones DANE)

CÓDIGO CIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	Se relaciona con las actividades de encuentro, esparcimiento y apropiación del espacio público previstas en las conmemoraciones, los nodos artísticos diferenciales, el componente de urbanismo táctico y el cine foro, en los que se desarrollan jornadas comunitarias, ferias y actividades lúdicas y culturales dirigidas a las mujeres y a la comunidad, como estrategia de prevención de las violencias. El DANE incluye en esta clase las actividades recreativas y de esparcimiento no clasificadas en otra parte, entre ellas la organización de eventos y actividades recreativas, ferias y espectáculos de carácter recreativo y la operación de espacios para el esparcimiento (Clasificación DANE)
G4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	Se relaciona con la compra de pinturas, herramientas e insumos de ferretería requeridos para las bolsas de fortalecimiento y para las intervenciones de urbanismo táctico y muralismo. (Clasificaciones DANE)
G4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	Se incorpora por la compra de mobiliario y equipos que pueden hacer parte de las bolsas de fortalecimiento, de acuerdo con la lista cerrada de bienes del Anexo Técnico. (Clasificaciones DANE)
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Se relaciona con la compra de papelería y artículos de escritorio para las bolsas de fortalecimiento y con los materiales pedagógicos requeridos en las actividades de formación. (Clasificaciones DANE)

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 18/09/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIU*, la entidad utiliza el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC a nivel del *Clase* que se encuentran asociados al presente Proceso de Contratación:

Tabla 3: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F – SERVICIOS	93000000 – Servicios políticos y	93140000 – Servicios	93141500 – Desarrollo y servicios sociales

	de asuntos cívicos	comunitarios y sociales	
F – SERVICIOS	86000000 – Servicios educativos y de formación	86100000 – Formación profesional	86101700 – Servicios de capacitación vocacional no científica
F – SERVICIOS	80000000 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 – Comercialización y distribución	80141900 – Exhibiciones y ferias comerciales
G – BIENES	60000000 – Instrumentos musicales, juegos, artes y artesanías y equipo, accesorios y suministros educativos	60120000 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121000 – Arte
F – SERVICIOS	80000000 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 – Comercialización y distribución	80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)

Fecha de consulta: 18/09/2026

Productos / servicios incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como agricultura, manufacturas (por ejemplo: textiles, químicas, alimentos), servicios (por ejemplo: salud, educación, transporte), y su definición es útil para la planificación estratégica.

El mercado asociado al presente proceso de contratación comprende un conjunto de servicios especializados de carácter educativo, social, comunitario, cultural, artístico y logístico, orientados al desarrollo de estrategias integrales para la prevención de las violencias contra las mujeres en la localidad de Suba. La naturaleza de los servicios requeridos responde a la necesidad de combinar procesos de formación, fortalecimiento de capacidades, intervención comunitaria del territorio, expresiones artísticas y culturales, acciones de sensibilización y actividades de conmemoración, junto con los servicios logísticos y operativos necesarios para su ejecución.

En este sentido, los productos y servicios incluidos en el sector pueden agruparse en cuatro grandes categorías de mercado:

- Servicios de formación y fortalecimiento de capacidades.

Corresponden a servicios educativos y de capacitación dirigidos al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y capacidades para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Dentro de esta categoría se encuentra el Diplomado en Territorios Seguros, concebido como un proceso formativo especializado que debe ser prestado, avalado y certificado por una Institución de Educación Superior

reconocida por el Ministerio de Educación. El servicio comprende el desarrollo metodológico y pedagógico de los módulos, la disposición de profesionales especializados, el seguimiento del proceso formativo, la evaluación de resultados y la certificación de las participantes.

- Servicios sociales y comunitarios para la prevención de violencias y transformación territorial.

Esta categoría comprende servicios orientados al trabajo directo con las comunidades y al fortalecimiento de su participación en la identificación y transformación de situaciones asociadas a las violencias contra las mujeres. En particular, comprende metodologías participativas de diagnóstico territorial, construcción de cartografías sociales, identificación de lugares percibidos como inseguros, formulación colectiva de alternativas y acompañamiento para la transformación de espacios mediante estrategias de urbanismo táctico. El componente contempla 20 grupos de trabajo y la realización de intervenciones físicas en espacios priorizados, articulando el conocimiento y las experiencias de las participantes con herramientas de intervención territorial.

- Servicios culturales y artísticos para la sensibilización, prevención y construcción de memoria.

Comprenden servicios relacionados con la utilización del arte y la cultura como herramientas pedagógicas y de transformación social. En esta categoría se encuentran las actividades de formación y creación artística, intervenciones de muralismo y otras expresiones visuales, actividades escénicas, producción audiovisual, cineforos, telares y demás acciones culturales y conmemorativas previstas en el proyecto. Estos servicios permiten abordar la prevención de las violencias desde metodologías participativas y expresivas, promoviendo la apropiación comunitaria, la construcción de memoria y la visibilización de los derechos de las mujeres.

- Servicios de producción y apoyo logístico para actividades educativas, comunitarias y culturales.

Comprenden los servicios complementarios requeridos para materializar las actividades principales del proceso, tales como alquiler y adecuación de espacios, producción y montaje de eventos, sonido, equipos audiovisuales, mobiliario, carpas, plantas eléctricas, alimentación y refrigerios, impresión y producción de materiales pedagógicos y de divulgación, así como los demás elementos necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las jornadas. Estos servicios tienen un carácter complementario y permiten que las actividades de formación, intervención territorial, sensibilización y conmemoración puedan desarrollarse bajo las condiciones técnicas y operativas previstas en el Anexo Técnico.

Adicionalmente, esta categoría comprende la adquisición y entrega de bienes para las bolsas de fortalecimiento de las mujeres y organizaciones que participan con stands en las conmemoraciones (10 stands en la conmemoración del 25N y 10 en el Festival de las Re-Existencias, con un valor de \$1.000.000 en especie por stand). Este componente tiene un carácter comercial: el contratista compra, en el comercio al por menor, bienes de una lista cerrada definida en el Anexo Técnico —entre ellos equipos de cómputo, equipos de sonido, pinturas y artículos de ferretería, papelería y mobiliario— y los entrega a las participantes con los soportes de compra, entrega y garantía correspondientes.

En consecuencia, el mercado objeto de análisis no corresponde a un único producto homogéneo, sino a un mercado integrado de servicios especializados, en el cual convergen proveedores de los sectores educativo, social, comunitario, cultural, artístico y de producción logística. La integración de estos servicios responde a la naturaleza multidimensional del proyecto, que requiere articular procesos de formación y fortalecimiento de capacidades con estrategias de intervención comunitaria, transformación territorial, expresiones artísticas y acciones de sensibilización y conmemoración.

Por lo anterior, la caracterización del sector se realizará considerando tanto los servicios principales asociados al cumplimiento del objeto contractual como los servicios complementarios necesarios para su adecuada ejecución, teniendo en cuenta las características técnicas, población beneficiaria, modalidad de

prestación, requerimientos de personal especializado y condiciones logísticas establecidas en el Anexo Técnico.

Agentes que componen el sector

A nivel general, el mercado asociado a la ejecución de estrategias integrales para la prevención de las violencias contra las mujeres se encuentra conformado por una diversidad de agentes económicos especializados en los sectores educativo, social, comunitario, cultural, artístico y de producción de eventos. La naturaleza del proceso requiere la articulación de diferentes capacidades técnicas y operativas, debido a que las actividades contempladas integran procesos de formación, fortalecimiento de capacidades, participación comunitaria, diagnóstico e intervención territorial, creación artística, conmemoración, sensibilización y producción logística.

En este sentido, el mercado puede caracterizarse a partir de dos grandes tipologías de agentes. Por un lado, se encuentran los operadores integrales, con capacidad para articular diferentes componentes técnicos, administrativos y logísticos y desarrollar de manera unificada las actividades requeridas. Por otro lado, existe un ecosistema de oferentes especializados, conformado por instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, colectivos y agentes culturales y artísticos, empresas de producción de eventos, proveedores logísticos y demás prestadores especializados que atienden componentes específicos de la necesidad.

El sector asociado al presente proceso se relaciona transversalmente con las actividades económicas identificadas mediante los códigos CIU seleccionados para el proceso, particularmente aquellas relacionadas con servicios educativos y de formación, servicios sociales y comunitarios, actividades culturales y artísticas, organización de eventos y actividades complementarias de producción y apoyo.

En el ámbito distrital y nacional, el mercado cuenta con agentes de diferente naturaleza jurídica, tamaño y nivel de especialización que pueden participar en la ejecución de las actividades requeridas por la Entidad. Entre los principales agentes potenciales se encuentran:

- Instituciones de Educación Superior – IES

Universidades, instituciones universitarias, escuelas tecnológicas e instituciones técnicas profesionales reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, que cuentan con capacidad académica, administrativa y metodológica para desarrollar procesos de formación especializada.

Para el presente proceso adquieren especial relevancia debido a que el Diplomado en Territorios Seguros debe ser prestado, avalado y certificado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Estas instituciones pueden aportar docentes y profesionales especializados, diseño metodológico, procesos de evaluación y certificación de los participantes.

- Organizaciones sociales y comunitarias

Corresponden a organizaciones, fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás entidades con experiencia en el desarrollo de proyectos sociales, comunitarios y territoriales.

Estos agentes pueden aportar capacidades relacionadas con el trabajo directo con comunidades, metodologías participativas, prevención de violencias, fortalecimiento de capacidades, participación ciudadana, enfoque de género y acompañamiento territorial. Su experiencia resulta especialmente pertinente para las actividades que requieren interacción directa con las mujeres participantes y para los procesos de diagnóstico y construcción colectiva previstos en el componente de Urbanismo Táctico.

- Organizaciones y agentes culturales y artísticos

Comprenden organizaciones culturales, colectivos artísticos, compañías, agrupaciones y personas jurídicas o naturales especializadas en diferentes disciplinas artísticas.

Este grupo puede atender las necesidades relacionadas con teatro y performance, danza, voguing, producción audiovisual, escritura creativa, serigrafía, muralismo, grafiti y demás expresiones artísticas contempladas en las actividades de conmemoración y en los nodos artísticos diferenciales. El componente contempla cinco nodos artísticos orientados a la prevención de las violencias y al fortalecimiento de procesos de expresión, memoria y participación de mujeres LBT y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

- Operadores de proyectos sociales y comunitarios

Se encuentran también entidades especializadas en la planeación, administración y ejecución integral de proyectos sociales, que pueden articular equipos interdisciplinarios, profesionales, artistas, talleristas, personal logístico y recursos físicos necesarios para desarrollar diferentes componentes de manera coordinada.

Este tipo de agente puede contar con capacidad para integrar las actividades de formación, intervención territorial, actividades culturales y acciones de sensibilización, así como realizar la coordinación administrativa, seguimiento, gestión documental y logística requerida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Empresas y organizaciones de producción y gestión de eventos

Comprenden empresas especializadas en la planeación, producción, montaje y operación de eventos, encuentros, jornadas y actividades culturales y comunitarias.

Estos agentes pueden proporcionar servicios asociados al montaje de escenarios, adecuación de espacios, sonido, equipos audiovisuales, mobiliario, carpas, plantas eléctricas, personal logístico, producción de actividades y demás requerimientos necesarios para el desarrollo de las jornadas y eventos contemplados en el proceso. El Anexo Técnico contempla diferentes actividades de esta naturaleza, incluyendo eventos de cierre, activations territoriales y conmemoraciones.

- Empresas y proveedores especializados en servicios complementarios

Finalmente, el mercado está conformado por proveedores especializados que participan de manera complementaria en la ejecución del proceso, tales como empresas de impresión y producción de material pedagógico, diseño gráfico, producción audiovisual, suministro de alimentación y refrigerios, alquiler de espacios, equipos y elementos logísticos, establecimientos de comercio al por menor que suministran los bienes de las bolsas de fortalecimiento (equipos de cómputo y de sonido, pinturas, papelería y mobiliario), entre otros.

Estos agentes no necesariamente desarrollan el componente misional principal del proyecto, pero hacen parte de la cadena de suministro necesaria para garantizar las condiciones técnicas y operativas requeridas para la ejecución de las actividades.

- Proponentes plurales (consorcios y uniones temporales)

Además de los agentes que se presentan de forma individual, el mercado admite la conformación de consorcios y uniones temporales, en los que se asocian organizaciones de las categorías anteriores —por ejemplo, una organización social con experiencia en prevención de violencias, una IES para el Diplomado, un operador de eventos y un proveedor comercial para las bolsas de fortalecimiento— para reunir en una sola oferta la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera que exige el proceso.

Los antecedentes revisados muestran esta figura en el mercado: el contrato 530-2022 del Fondo de Desarrollo Local de Suba fue ejecutado por la Unión Temporal Construcción Ciudadana, y el contrato 334-2025 del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, por el Consorcio Desarrollo Social. Por ello, el proceso permite la participación de proponentes plurales en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Caracterización general de la oferta

La diversidad de agentes que intervienen en este mercado permite identificar un esquema de oferta compuesto tanto por entidades con capacidad integral de operación como por proveedores especializados en determinados componentes de la necesidad. La existencia de estas diferentes tipologías de oferentes permite que el mercado responda a la naturaleza multidisciplinaria del proceso y a los diferentes requerimientos técnicos establecidos en el Anexo Técnico.

Para el presente proceso, los potenciales oferentes podrán tener su domicilio principal en Bogotá D.C. o en cualquier otro territorio del país, siempre que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas y financieras exigidas y cuenten con capacidad para desarrollar las actividades en la localidad de Suba y en los espacios territoriales definidos por la Entidad.

En consecuencia, la ubicación geográfica del domicilio principal del oferente no constituye por sí misma una condición necesaria para determinar su capacidad de participación, siempre que este pueda garantizar el despliegue operativo requerido en el territorio. La oferta potencial comprende tanto agentes locales con conocimiento del contexto territorial como organizaciones de carácter distrital o nacional con capacidad para movilizar equipos profesionales, técnicos, artísticos y logísticos hacia la localidad.

En conclusión, el sector presenta una estructura de oferta diversificada, conformada por instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, agentes culturales y artísticos, operadores de proyectos sociales, empresas de producción de eventos y proveedores especializados de servicios complementarios. Esta diversidad responde a la naturaleza integral y multidisciplinaria de la necesidad que pretende satisfacer la Entidad y permite identificar diferentes perfiles de potenciales oferentes con capacidad para participar en el proceso de contratación.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco del sector en el que se llevará a cabo el Proceso de Contratación, las asociaciones y/o agremiaciones relacionadas son las siguientes:

Tabla 4: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Asoeventos – Asociación Colombiana de	Asociación empresarial que reúne operadores y proveedores de la industria de eventos en Colombia. Dentro de sus objetivos se encuentran la representación gremial, profesionalización, promoción de la competitividad

Operadores y Proveedores de Eventos	y articulación de empresas del sector. Su existencia permite identificar un segmento organizado de proveedores potenciales para las actividades de producción, montaje, operación y logística de eventos contempladas en el proceso. (<u>Asoeventos</u>)
ASCUN – Asociación Colombiana de Universidades	Asociación que articula a instituciones de educación superior del país y promueve la calidad académica, la autonomía universitaria, la difusión del conocimiento y la responsabilidad social. Cuenta con redes universitarias que facilitan el trabajo colaborativo entre IES y el intercambio de conocimientos, recursos y servicios. Su presencia en el sector permite caracterizar el ámbito asociativo de las instituciones que pueden desarrollar actividades de formación y extensión universitaria. (<u>Asociación Colombiana de Universidades</u>)
FENALCO – Federación Nacional de Comerciantes	Gremio que representa a empresas del comercio formal del país, con seccional en Bogotá, y promueve la formalización, la competitividad y la capacitación de sus afiliados. Permite identificar un segmento organizado de establecimientos de comercio al por menor que pueden suministrar los bienes de las bolsas de fortalecimiento (equipos de cómputo y de sonido, pinturas, papelería y mobiliario), así como empresas de servicios logísticos. (FENALCO)
ACOPI – Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Gremio que agrupa y representa a las MiPymes de los sectores industrial, comercial y de servicios, y promueve su acceso a mercados, incluida la compra pública. Es pertinente porque la mayor parte de los proveedores identificados en las actividades económicas del proceso son micro y pequeñas empresas, lo que sustenta la aplicación de los criterios diferenciales para MiPymes. (ACOPI)
CONFECÁMARAS – Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	Agrupa a las cámaras de comercio del país, responsables de los registros públicos —entre ellos el Registro Único de Proponentes (RUP) y el registro de las entidades sin ánimo de lucro— que integran el RUES. Constituye un referente para verificar la existencia, el tamaño empresarial y la experiencia inscrita de los potenciales oferentes. (CONFECÁMARAS)
CCONG – Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales	Agrupa federaciones y organizaciones no gubernamentales del país y promueve el fortalecimiento, la transparencia y la incidencia de las entidades sin ánimo de lucro. Es pertinente porque una parte importante de la oferta del proceso está conformada por fundaciones, corporaciones y asociaciones (ESAL) con experiencia en proyectos sociales y de prevención de violencias. (CCONG)

Fuente: Elaboración propia con base en la información institucional publicada por cada gremio o asociación.

Fecha de consulta: 08/10/2026

Variables económicas

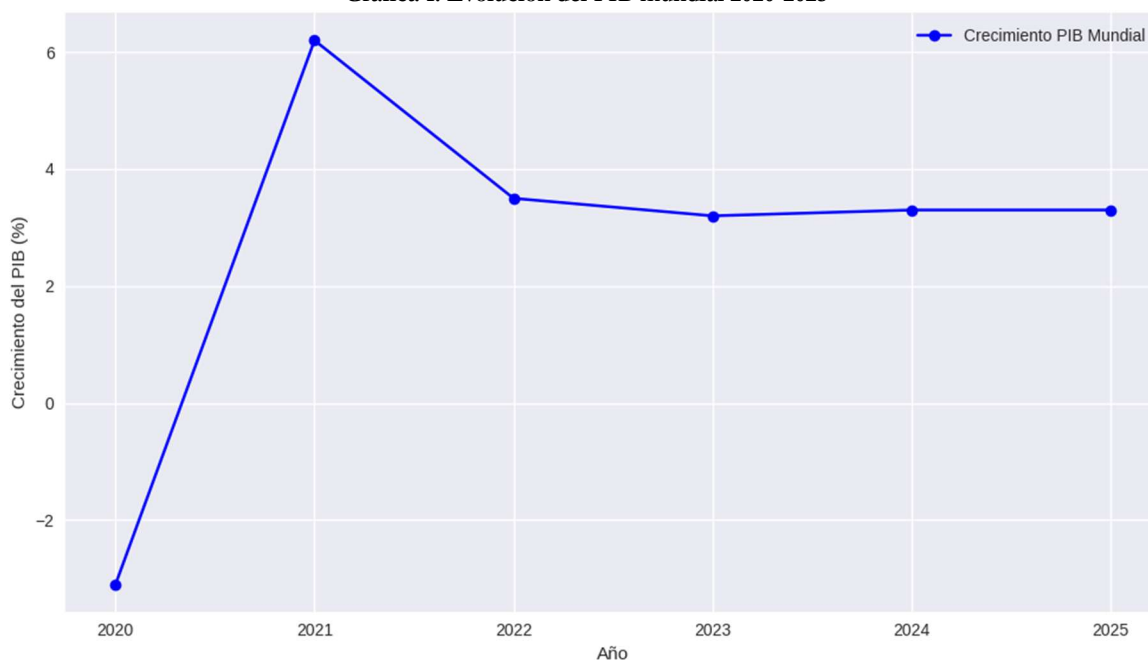
El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el sector objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del proceso de contratación resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

a. Economía Mundial

• Producto Interno Bruto² (PIB) mundial

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

Gráfica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025



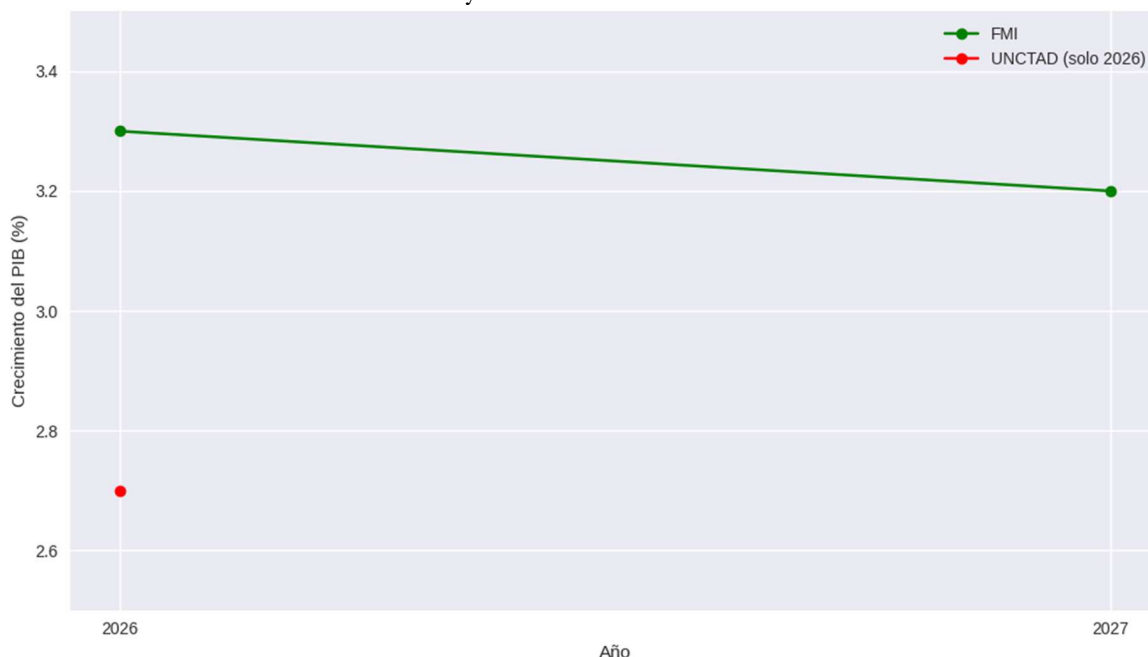
Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo

² El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Gráfica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNCTAD, 2026)

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional – FMI, la economía mundial mantiene un escenario de crecimiento moderado, acompañado de riesgos asociados a inflación, precios de la energía y condiciones financieras.

Para el presente proceso, cuyo mercado corresponde principalmente a servicios de formación, sociales, comunitarios, culturales, artísticos y logísticos, el comportamiento del PIB mundial no tiene una incidencia directa sobre la demanda, dado que esta responde a una necesidad pública local. Sin embargo, puede generar efectos *indirectos* sobre los costos de operación de los proveedores, especialmente en materiales, transporte, alimentación, equipos y producción de eventos.

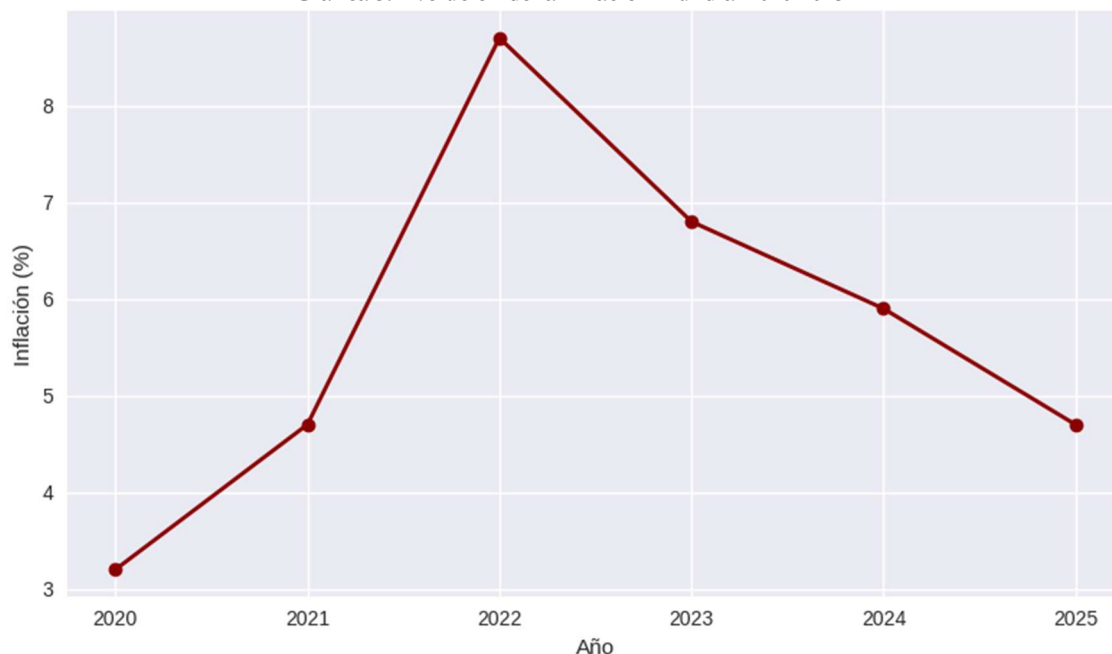
En consecuencia, la Entidad deberá considerar este contexto al estructurar el presupuesto, mediante cotizaciones actualizadas y precios de mercado vigentes, así como en la identificación y asignación de los riesgos asociados a posibles variaciones de costos durante la ejecución contractual.

- **Inflación³ mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

³ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

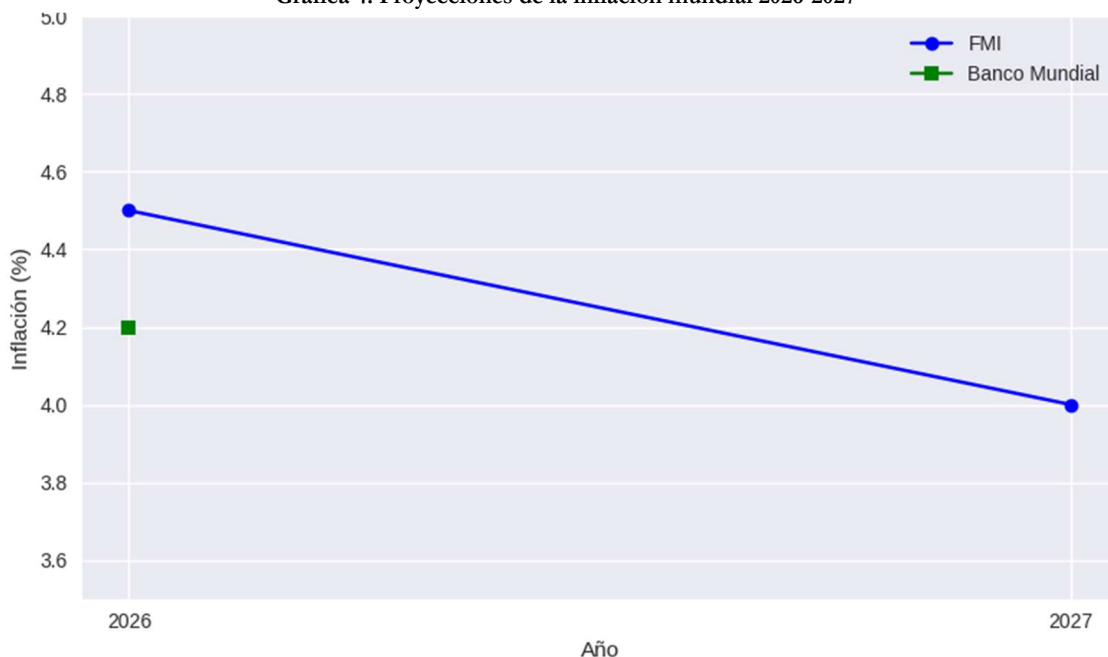
Gráfica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

Gráfica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional – FMI, la inflación mundial presentó nuevas presiones

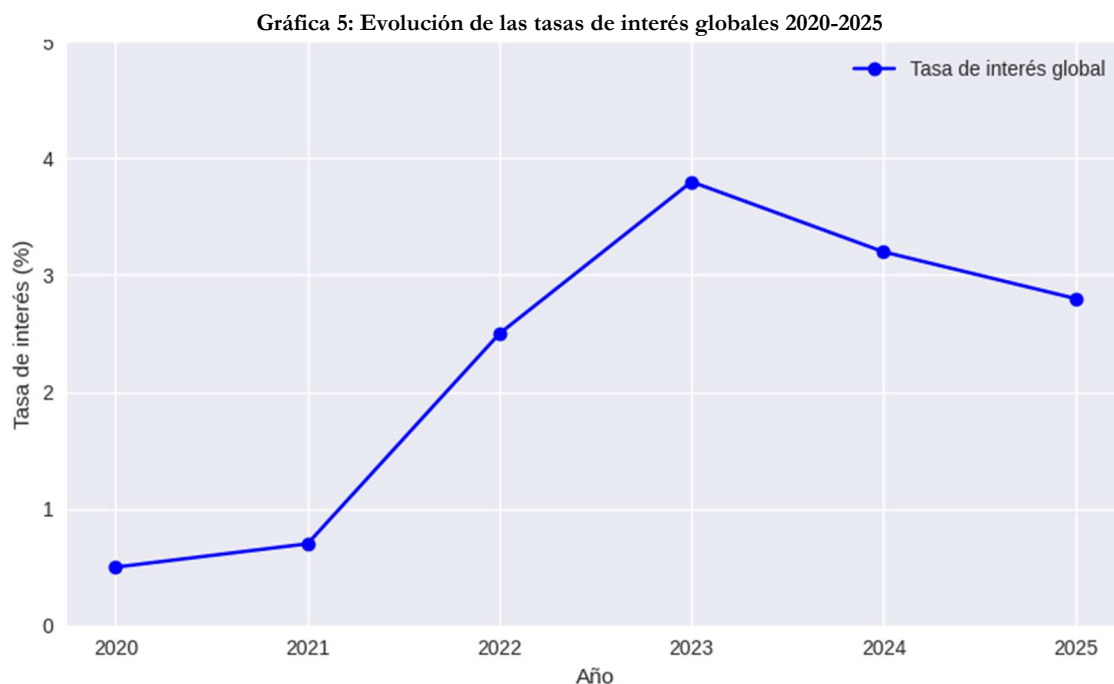
durante 2026. El organismo proyecta una inflación mundial de 4,7 % para 2026, frente al 4,1 % registrado en 2025, asociada principalmente al comportamiento de los precios de la energía y los alimentos.

Para el presente proceso, la inflación mundial puede generar una incidencia *indirecta* sobre los costos de los servicios e insumos requeridos, especialmente en transporte, alimentación, materiales, alquiler de espacios, producción de eventos y elementos para las actividades artísticas y comunitarias.

En consecuencia, la Entidad deberá considerar este factor mediante cotizaciones y precios de mercado actualizados, así como una adecuada identificación y asignación de los riesgos asociados a posibles variaciones de costos durante la ejecución contractual.

- **Política Monetaria⁴**

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

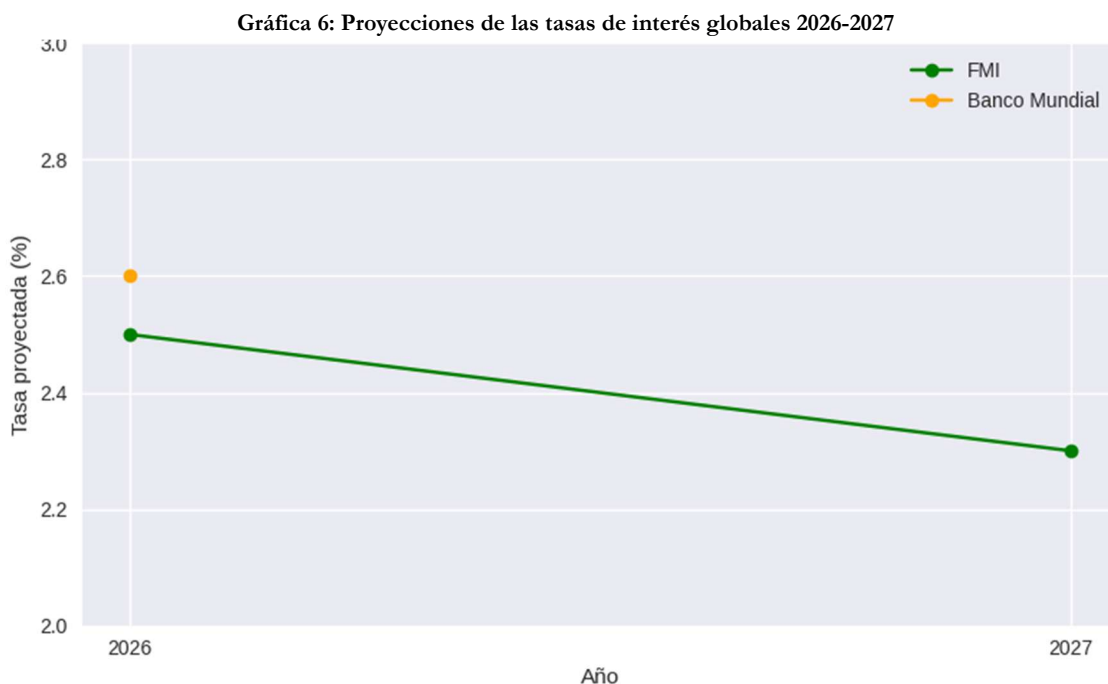


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile,

⁴ La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos como la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).

2026).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

Para el presente proceso, este comportamiento puede tener una incidencia indirecta sobre los costos de financiación y operación de los proveedores, así como sobre el precio de algunos bienes y servicios utilizados para la ejecución de las actividades. No obstante, por tratarse principalmente de servicios sociales, educativos, culturales y comunitarios de carácter local, la afectación sobre la demanda es *limitada*.

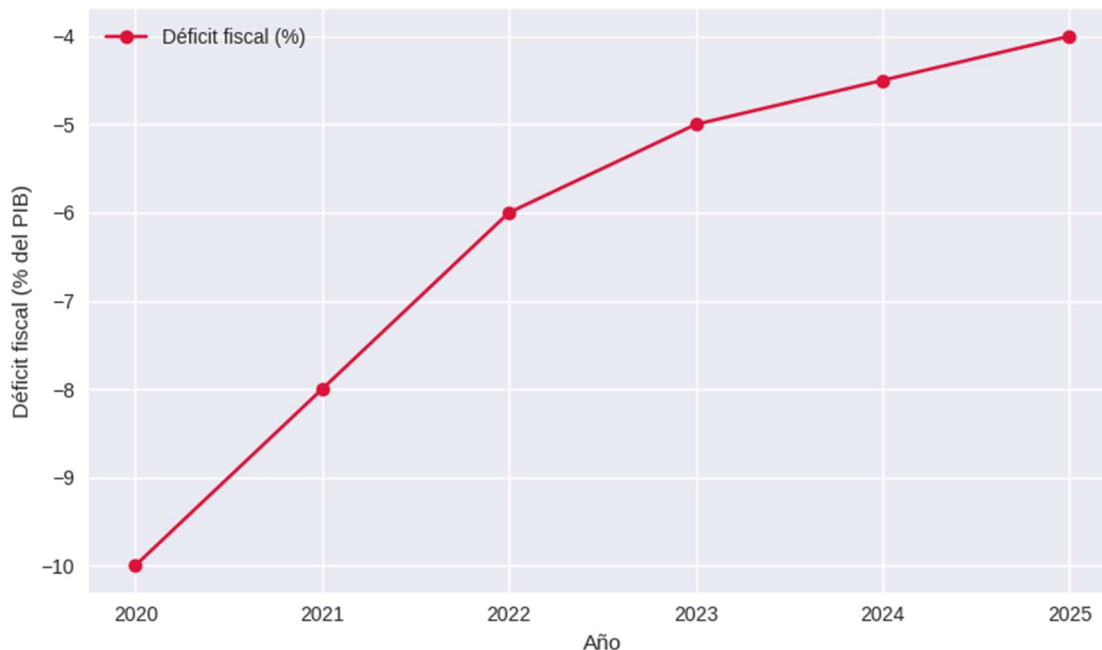
En consecuencia, la Entidad deberá considerar este factor en la estructuración económica mediante precios de mercado actualizados, análisis de cotizaciones y adecuada identificación de los riesgos asociados a variaciones en los costos de financiación y operación.

- **Política Fiscal⁵**

En el pasado cercano, la política fiscal mundial se caracterizó por un ciclo de expansión extraordinaria durante la pandemia. En 2020, los déficits fiscales globales superaron el 10% del PIB, impulsados por paquetes de estímulo masivos para sostener la actividad económica y los sistemas de salud. A partir de 2021, comenzó una reducción gradual: -8% en 2021, -6% en 2022, -5% en 2023, -4,5% en 2024 y -4% en 2025. Este comportamiento refleja la transición desde una política fiscal expansiva hacia una consolidación moderada, buscando equilibrar sostenibilidad con apoyo al crecimiento (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026).

Gráfica 7: Evolución del déficit fiscal global 2020-2025

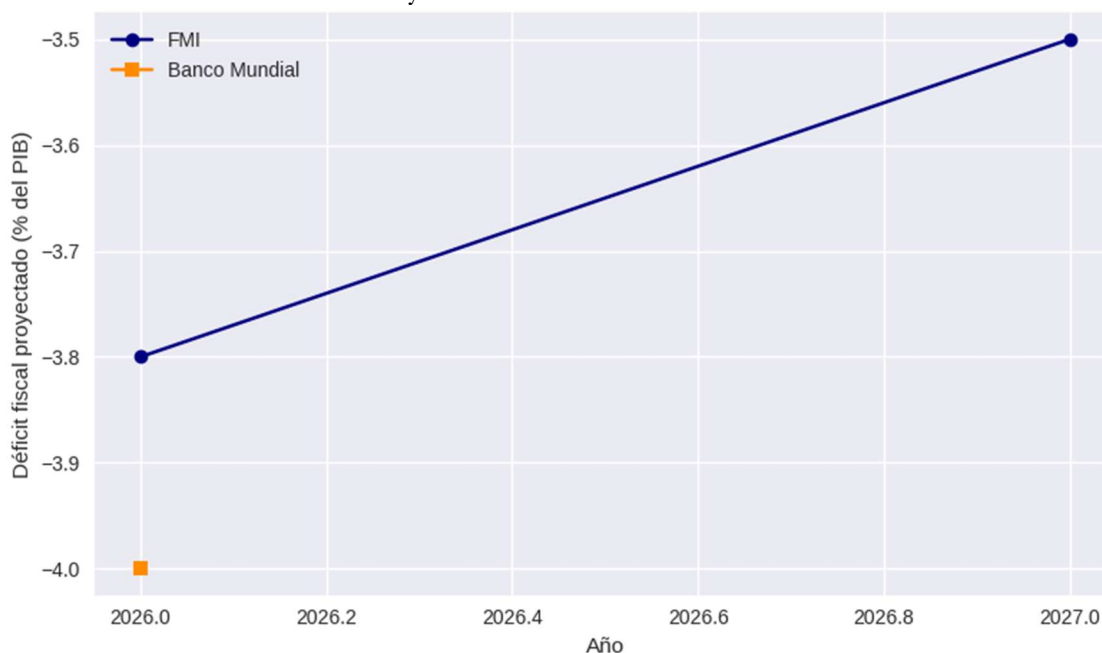
⁵ La política fiscal es el conjunto de decisiones que toma el Estado sobre ingresos (impuestos) y gastos públicos, con el fin de influir en la economía, promover la estabilidad y el crecimiento (Banco de la República, 2023a).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a déficits más moderados. El FMI estima -3,8% en 2026 y -3,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial prevé -4,0% en 2026, subrayando la importancia de reglas fiscales bien diseñadas para mejorar la inversión privada y la resiliencia macroeconómica. Sin embargo, persisten riesgos: tensiones geopolíticas, presiones de gasto social (pensiones, salud) y costos de transición energética podrían retrasar la consolidación fiscal. En síntesis, la política fiscal mundial se encamina hacia una fase de moderación y sostenibilidad, aunque vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales (IMF, 2026; World Bank, 2026).

Gráfica 8: Proyecciones de déficit fiscal mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

En el caso del presente proceso, la evolución de las finanzas públicas a nivel internacional constituye un

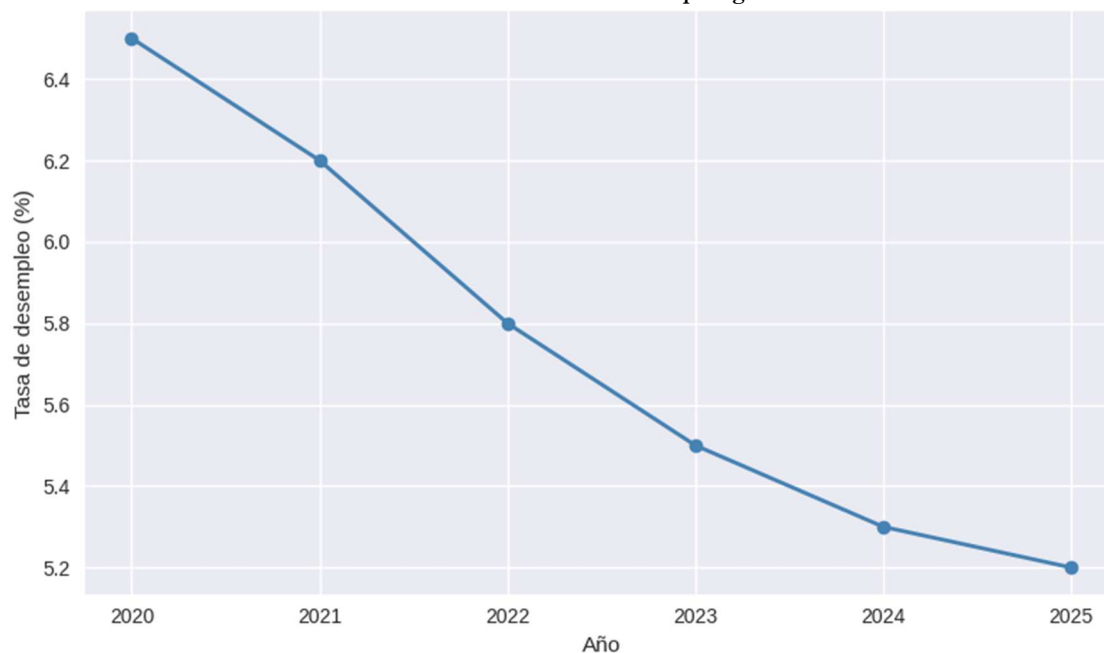
elemento de contexto para la gestión de los recursos destinados a programas sociales. En este escenario, adquiere relevancia la planeación y focalización del gasto, procurando que los recursos asignados se orienten al cumplimiento de las metas y resultados previstos para la prevención de las violencias contra las mujeres.

Por lo anterior, la estructuración deberá garantizar una adecuada definición de las actividades, cantidades y costos, procurando que el presupuesto responda estrictamente a las necesidades identificadas y que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y verificable.

- **Mercado Laboral⁶**

En el pasado cercano, el mercado laboral mundial se vio fuertemente afectado por la pandemia, con un desempleo que alcanzó 6,5% en 2020. A medida que las economías reabrieron y se implementaron estímulos fiscales, la tasa descendió a 6,2% en 2021 y 5,8% en 2022, aunque con recuperación desigual entre regiones. En 2023 se situó en 5,5%, mostrando resiliencia pese a tensiones inflacionarias, mientras que en 2024 y 2025 se consolidó la tendencia de mejora con 5,3% y 5,2% respectivamente. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del empleo, aunque persisten desafíos estructurales como la informalidad, las brechas de género y la calidad del trabajo (ILO, 2026; FMI, 2026).

Gráfica 9: Evolución de la tasa de desempleo global 2020-2025

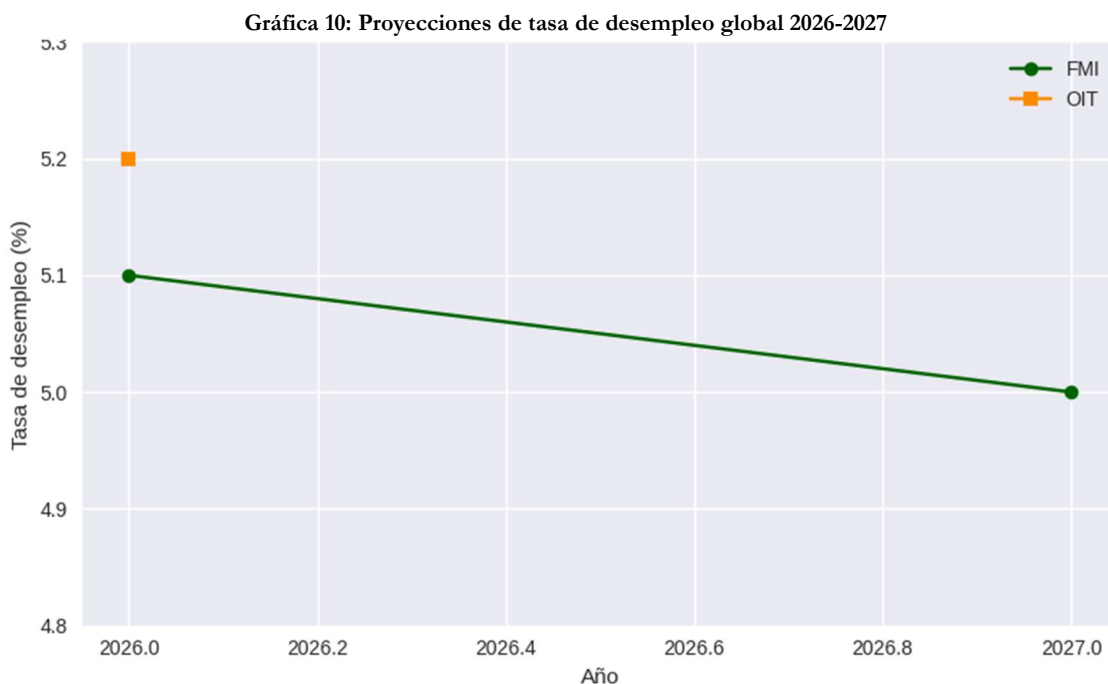


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a estabilidad en torno al 5%. El FMI estima 5,1% en 2026 y 5,0% en 2027, mientras que la OIT proyecta 5,2% en 2026, advirtiendo que la automatización y la informalidad podrían limitar mejoras en la calidad del empleo. Además, consultoras como Deloitte señalan que la transformación digital y la reorganización del trabajo exigirán nuevas competencias, lo que podría generar tensiones en la fuerza laboral. En síntesis, el mercado laboral mundial se mantendrá estable en términos de desempleo, pero vulnerable a riesgos estructurales, lo que obliga a políticas que fomenten la formalización, capacitación digital y reducción de desigualdades (ILO, 2026;

⁶ El mercado laboral es el espacio económico en el que se encuentran la oferta de trabajo (personas que buscan empleo) y la demanda de trabajo (empleadores que ofrecen puestos), donde se negocian condiciones como salarios, horarios y beneficios. Se mide a través de indicadores como la tasa de ocupación y desempleo (DANE, 2023).

World Bank, 2026).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (ILO, 2026)

En el mercado asociado a este proceso confluyen perfiles profesionales, técnicos, pedagógicos y artísticos con distintos niveles de especialización. La diversidad de actividades previstas —formación, trabajo comunitario, urbanismo táctico, creación artística y producción de eventos— hace que la disponibilidad de personas con experiencia específica sea un elemento relevante para la conformación de los equipos de trabajo.

Por ello, la estructuración contractual debe guardar correspondencia entre las actividades previstas y los perfiles requeridos, definiendo las competencias y experiencia necesarias para cada componente y permitiendo que los oferentes conformen equipos interdisciplinarios de acuerdo con su capacidad operativa. Esto favorece la adecuada ejecución del proyecto sin limitar innecesariamente las alternativas disponibles en el mercado laboral.

Riesgo identificado: sí, de nivel bajo. La demanda de perfiles con experiencia específica en prevención de violencias, trabajo territorial y creación artística puede dificultar la conformación oportuna de los equipos o generar rotación de personal durante la ejecución.

Medida de mitigación: el proceso define perfiles mínimos proporcionales para cada componente, exige el compromiso de contar con el personal mínimo desde la presentación de la oferta y establece que todo reemplazo de personal requiere la aprobación previa del supervisor, con un perfil igual o superior al ofertado. Este riesgo se refleja en la Matriz de Riesgos y en los Estudios Previos del proceso.

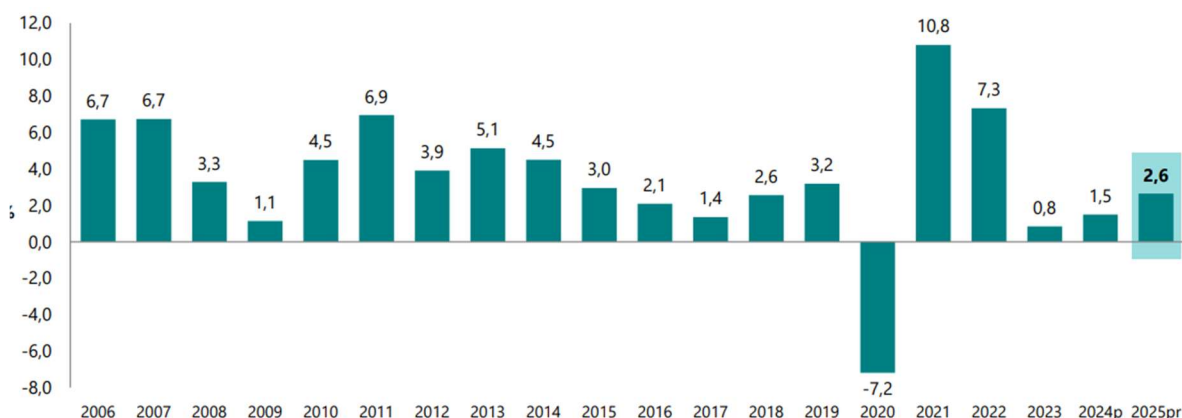
b. Economía Nacional

Variables Macroeconómicas

- **Producto Interno Bruto (PIB)⁷**

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.7% y 2.6% respectivamente (DANE, 2026a; FMI, 2026).

Gráfica 11: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025

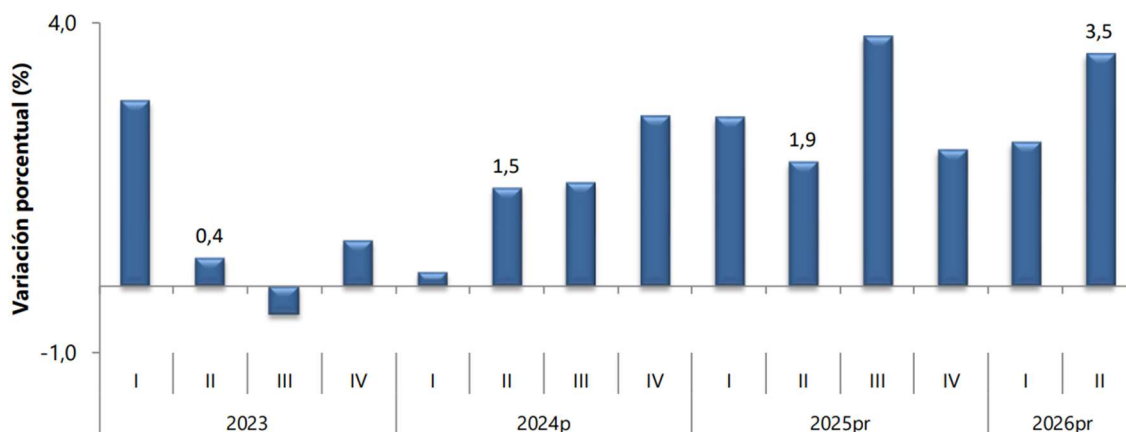


Fuente: (DANE, 2026a) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De acuerdo con las cifras oficiales del DANE (2026a), la economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual durante 2026. En el primer trimestre, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,2% frente al mismo período de 2025, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación y salud, así como por el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida. En el segundo trimestre, el crecimiento se aceleró hasta 3,5% anual, manteniéndose como principales motores las actividades de administración pública, educación y salud (10,0%), junto con el comercio y los servicios relacionados con el turismo y el transporte. Como resultado, durante el primer semestre de 2026 la economía colombiana acumuló un crecimiento de 2,9% frente al mismo período del año anterior, lo que refleja una mejora en el dinamismo económico, apoyada por el fortalecimiento de la demanda interna, el consumo de los hogares, el gasto público y la inversión.

Gráfica 12: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2026

⁷ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).



Fuente: (DANE, 2026a) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

De acuerdo con el DANE, durante el segundo trimestre de 2026, el PIB de Colombia presentó un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. Dentro de las actividades relacionadas con el presente proceso, se destaca el grupo de administración pública, educación, salud y servicios sociales, que registró un crecimiento de 10,0 %, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron 9,5 % en el mismo periodo.

Este comportamiento evidencia una dinámica favorable en varias de las actividades económicas relacionadas con el presente proceso. En particular, el crecimiento de las actividades de administración pública, educación, salud y servicios sociales resulta relevante para los componentes asociados a la formación, prevención, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las mujeres participantes. Por su parte, el comportamiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios guarda relación con las estrategias culturales, artísticas, conmemorativas y de intervención comunitaria previstas en el proceso.

De igual manera, las actividades relacionadas con servicios profesionales y administrativos resultan relevantes para la conformación de los equipos interdisciplinarios, la coordinación y gestión de las actividades, mientras que los sectores asociados al comercio, transporte, alojamiento y servicios de alimentación tienen incidencia sobre los componentes logísticos requeridos para el desarrollo de jornadas, eventos y actividades territoriales.

En conjunto, este comportamiento permite identificar un mercado compuesto por diferentes actividades económicas que pueden aportar capacidades complementarias para la ejecución del proceso. No obstante, el comportamiento del PIB constituye únicamente un referente general de la dinámica económica, por lo que la determinación de la oferta disponible y de los valores del proceso deberá complementarse con cotizaciones, antecedentes de contratación y demás información específica del mercado.

Riesgo identificado: no se identifica un riesgo significativo derivado del comportamiento del PIB. El crecimiento de las actividades relacionadas con el proceso indica un entorno favorable para la oferta, y la

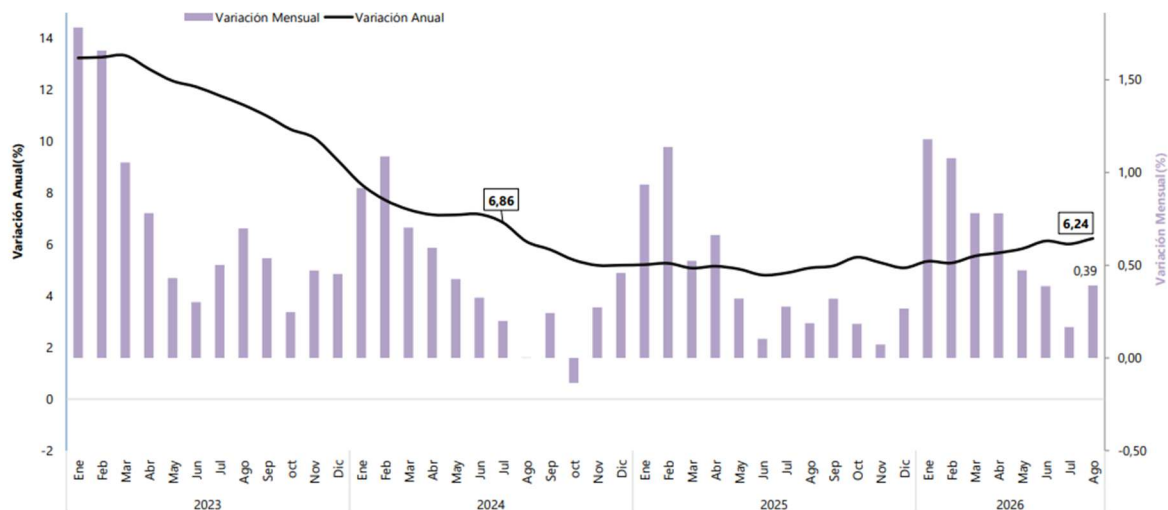
demanda del servicio no depende del ciclo económico, porque responde a una necesidad pública financiada con recursos de la vigencia 2026.

Medida de mitigación: no se requieren medidas específicas. Como control general, el presupuesto se construye con cotizaciones vigentes y el proceso de selección se adelanta dentro de la misma vigencia.

- **Inflación⁸ (Variación del IPC)**

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzó un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la República y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026a; FMI, 2026).

Gráfica 13: Evolución del IPC - Tasa de variación mensual y anual (%) 2022 - 2026



Fuente: (DANE, 2026b)

Con base en las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2026b), durante el primer semestre de 2026 la inflación en Colombia mantuvo una trayectoria de crecimiento, reflejando persistentes presiones sobre el costo de vida de los hogares. Al cierre de agosto de 2026, el IPC acumulado en lo corrido del año alcanzó 5,35% y la variación anual se ubicó en 6,24%, niveles superiores a los observados en el mismo período de 2025. El comportamiento de los precios estuvo impulsado principalmente por las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, salud y educación, lo que evidencia que tanto los bienes básicos de consumo como varios servicios continuaron ejerciendo presión sobre la inflación. En este contexto, la dinámica inflacionaria del primer semestre se caracterizó por una moderada aceleración de los precios, afectando el poder adquisitivo de los hogares y manteniendo un entorno de cautela para el consumo y la actividad económica.

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta 4,2%

⁸ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

Para el presente proceso resulta especialmente relevante observar el comportamiento de algunas divisiones de gasto relacionadas con los servicios requeridos. En particular, educación, restaurantes y hoteles y transporte presentan niveles de variación que pueden incidir en los costos asociados a formación, alimentación, desplazamientos y logística. Asimismo, la división de recreación y cultura guarda relación con las actividades artísticas, culturales y conmemorativas contempladas en el proyecto. Por ejemplo, en marzo de 2026 la variación anual fue de 7,54 % en educación, 9,92 % en restaurantes y hoteles, 4,61 % en transporte y 2,38 % en recreación y cultura.

Este comportamiento permite identificar que algunos de los componentes del proceso presentan diferentes niveles de sensibilidad frente a la variación de precios, especialmente aquellos relacionados con alimentación, transporte y formación. Por ello, para determinar el presupuesto oficial resulta pertinente utilizar precios y cotizaciones actualizados, diferenciando los componentes según su comportamiento y participación dentro de la estructura de costos.

De esta manera, el análisis de inflación permite complementar el estudio de mercado y establecer un presupuesto que refleje las condiciones económicas vigentes al momento de estructurar el proceso, reduciendo el riesgo de que los valores estimados se encuentren desactualizados frente al mercado.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)⁹**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha presentado variaciones importantes en los últimos años, alcanzando un máximo de \$5.061,21 COP por dólar en noviembre de 2022. Para el 21 de septiembre de 2026, la TRM se ubicó en \$3.192,92 COP por dólar, evidenciando una disminución frente a dicho máximo. Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la República para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Gráfica 14: Evolución de la TRM 2021- 2026

⁹ La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).



Fuente: (Banco de la República, 2026b)

Fecha de consulta: 21/09/2026

Con base en la información oficial sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM), certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia (2026) y divulgada a través del Banco de la República, durante el primer semestre de 2026 el peso colombiano mostró una tendencia de apreciación frente al dólar estadounidense. La TRM inició el año en \$3.757,08 por dólar el 1 de enero de 2026 y para finales de junio se ubicaba alrededor de \$3.443,59, reflejando una disminución acumulada cercana al 8,3 % en el semestre. Asimismo, el promedio de la TRM durante junio fue de aproximadamente \$3.501 por dólar, evidenciando una trayectoria descendente de la tasa de cambio a lo largo del período. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento relativo del peso colombiano, favoreciendo la reducción de costos de importación y contribuyendo a moderar algunas presiones inflacionarias asociadas a bienes importados.

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a \$3.600-\$3.700 COP, mientras que el Banco de la República estima una media de \$3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de \$3.600-\$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

La variación de la TRM puede incidir de manera puntual en los componentes del proceso que incorporen bienes, materiales o equipos con precios determinados directa o indirectamente por el mercado internacional. En el presente caso, esta exposición puede presentarse principalmente en elementos utilizados para las actividades artísticas, urbanismo táctico, producción audiovisual, equipos tecnológicos y algunos insumos requeridos para la producción y logística de las actividades.

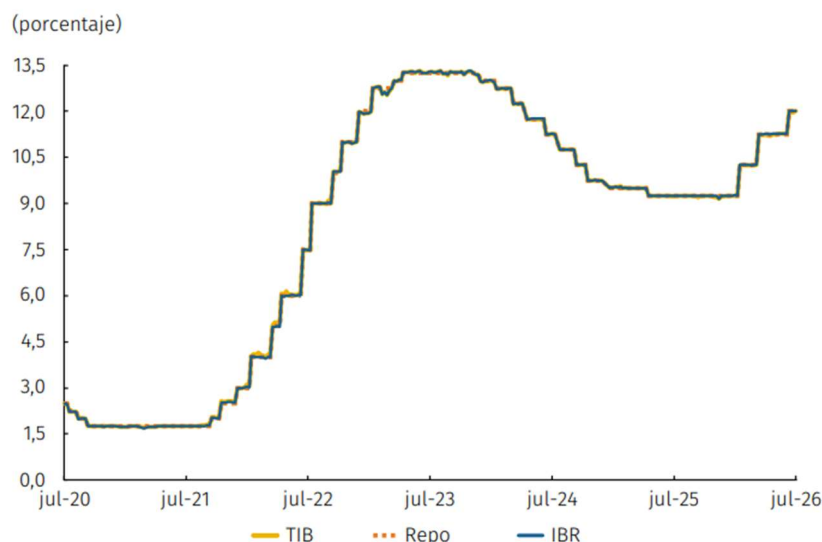
No obstante, dado que el objeto contractual está compuesto principalmente por servicios educativos, sociales, comunitarios, culturales y artísticos de prestación local, la incidencia de la TRM sobre el valor total del proceso se considera limitada frente a otros factores propios del mercado nacional.

En la estructuración económica del presente proceso, esta variable se incorpora como un factor de referencia para la determinación de los precios de aquellos bienes e insumos que puedan presentar exposición al comportamiento de la tasa de cambio. Para ello, el presupuesto se construye considerando precios de mercado y cotizaciones vigentes, de manera que los valores estimados correspondan a las condiciones cambiarias observadas durante la elaboración del estudio.

- Tasa de Interés de Política¹⁰

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la Republica redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevo a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

Gráfica 15: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

Con base en las decisiones oficiales de la Junta Directiva del Banco de la República, durante el primer semestre de 2026 la tasa de política monetaria presentó una tendencia alcista como respuesta al repunte de la inflación y al aumento de las expectativas inflacionarias. El año comenzó con una tasa de 9,25%, vigente desde finales de 2025, y en enero la Junta decidió incrementarla en 100 puntos básicos hasta 10,25% debido al deterioro de las expectativas de inflación y a la persistencia de presiones sobre los precios. Posteriormente, en abril se produjo un nuevo aumento de 100 puntos básicos, llevando la tasa a 11,25%, nivel que se mantuvo en mayo. Finalmente, en junio la autoridad monetaria decidió elevarla nuevamente en 75 puntos básicos hasta 12,0%, argumentando que la inflación total había alcanzado 5,8% en mayo de 2026, que las expectativas inflacionarias permanecían por encima de la meta del 3% y que la actividad económica continuaba mostrando signos de dinamismo. En conjunto, durante el primer semestre de 2026 la política monetaria adoptó un sesgo contractivo, acumulando un incremento de 275 puntos básicos, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y favorecer la convergencia de la inflación hacia la meta de largo plazo.

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la Republica y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la Republica estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia

¹⁰ La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).

un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

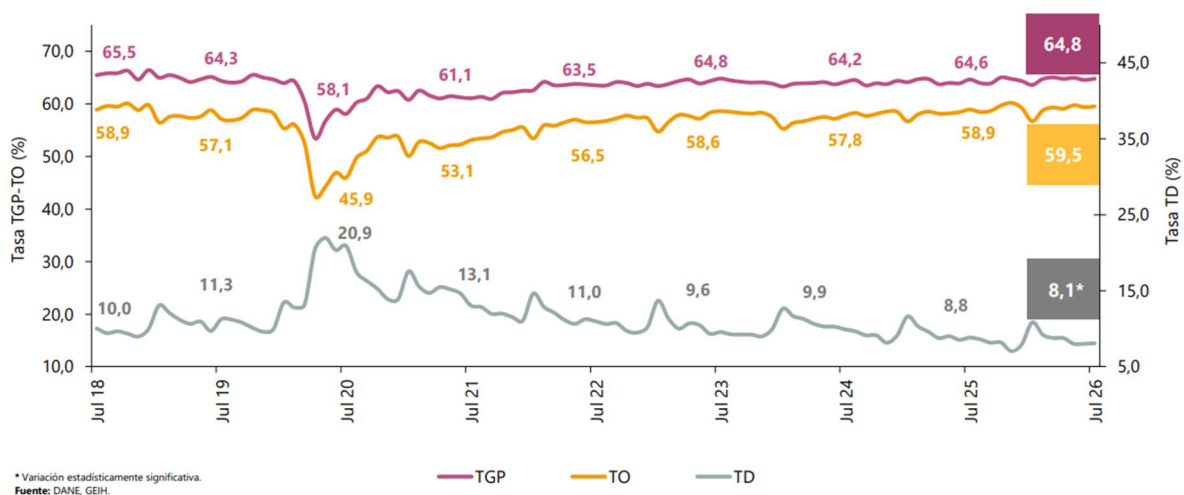
Para el sector relacionado con el presente proceso, una tasa de política elevada puede incidir en las condiciones de acceso al crédito y en el costo financiero de los proveedores, especialmente para aquellos que requieren recursos para anticipar gastos de personal, adquisición de materiales, equipos, transporte o logística antes de recibir los pagos contractuales.

En la estructuración del proceso, esta condición se considera mediante una programación financiera y de pagos coherente con el desarrollo de las actividades y productos contratados, de manera que los desembolsos guarden correspondencia con los avances efectivamente ejecutados. Asimismo, la estimación económica se realiza con base en precios de mercado, sin incorporar costos financieros que no correspondan directamente a la prestación del servicio.

- **Tasa de Desempleo¹¹**

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una trayectoria marcada por la crisis de la pandemia y una recuperación gradual, aunque con persistentes desafíos estructurales. En mayo de 2020, el desempleo alcanzó un máximo histórico de 21,0%, reflejo del impacto de las restricciones sanitarias y la contracción económica. Posteriormente, la tasa descendió progresivamente, llegando a un mínimo de 7,0% en noviembre de 2025, antes de repuntar nuevamente a 10,9% en enero de 2026 (Trading Economics, 2026). Según el DANE, en enero de 2025 la tasa se ubicó en 11,6%, mientras que un año después descendió a 10,9%, mostrando una leve mejora en la ocupación, aunque con una marcada brecha de género: 8,7% para hombres frente a 13,8% para mujeres (DANE, 2026c). Estos datos evidencian que, si bien el mercado laboral ha recuperado parte del terreno perdido tras la pandemia, aún persisten desigualdades y volatilidad en el empleo urbano y rural.

Gráfica 16: Evolución de la Tasa de General de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación 2018 - 2026



Fuente: (DANE, 2026c)

Con base en las cifras oficiales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE (2026c), el

¹¹ Es el indicador que mide qué proporción de la población económicamente activa no tiene empleo, pero lo busca activamente. (Banco de la República, 2023b). En Colombia, se mide a través de la Tasa de Desocupación.

mercado laboral colombiano mostró una mejora sostenida durante el primer semestre de 2026. En junio de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0%, lo que representó una reducción de 0,5 puntos porcentuales frente al 8,6% registrado en junio de 2025. Además, la tasa de ocupación aumentó de 58,4% a 59,4% y la tasa global de participación pasó de 63,9% a 64,5%, reflejando una mayor incorporación de personas al mercado laboral. El número de ocupados creció en 706 mil personas respecto al año anterior, impulsado principalmente por las actividades de alojamiento y servicios de comida, construcción y transporte y almacenamiento. Estos resultados evidencian una tendencia favorable del empleo durante el primer semestre de 2026, caracterizada por el aumento de la ocupación y la reducción gradual del desempleo, aunque persisten desafíos asociados a la informalidad laboral, que se mantuvo en 55,1% a nivel nacional.

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren una estabilización del desempleo alrededor del 10%, con reducciones marginales en los próximos años. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda proyecta que la tasa se ubique en 9,9% y se mantenga cercana a ese nivel en 2026, sin cambios significativos (Valora Analitik, 2025). El Banco de la República, en sus informes de política monetaria, advierte que la evolución del desempleo dependerá de factores como el crecimiento económico, la inversión en productividad y la reducción de la informalidad (Banco de la República, 2026). En el mediano plazo, se espera que la tasa solo descienda de manera sostenida si se consolidan reformas estructurales en el mercado laboral y se fortalecen políticas de inclusión, especialmente para mujeres y jóvenes. En conclusión, aunque la recuperación postpandemia ha sido notable, la reducción del desempleo en Colombia enfrenta un horizonte de estancamiento relativo, condicionado por la capacidad del país para generar empleo formal y sostenible.

Para el presente proceso, este indicador resulta relevante debido a la alta participación de talento humano en la prestación de los servicios requeridos. Las actividades contempladas demandan docentes, profesionales, talleristas, artistas, facilitadores, personal de producción y apoyo logístico, por lo que la dinámica del empleo incide en la disponibilidad de personas para conformar los equipos necesarios para la ejecución.

Adicionalmente, el DANE registra información sobre las relaciones laborales dependientes e independientes y cuenta con desagregaciones específicas para la economía creativa y cultural, aspecto relacionado con los componentes artísticos y culturales del proyecto. En junio de 2026, las relaciones laborales dependientes crecieron 1,2 % y las independientes 0,8 % frente al mismo mes de 2025.

En este contexto, la estructuración del proceso contempla perfiles y competencias acordes con cada actividad, permitiendo la conformación de equipos interdisciplinarios y estableciendo requisitos de experiencia directamente relacionados con las necesidades técnicas del proyecto. Esto permite aprovechar la oferta laboral disponible sin imponer condiciones que limiten innecesariamente la participación de potenciales oferentes.

Riesgo identificado: sí, de nivel bajo. Aunque la tasa de desocupación muestra una tendencia a la baja (8,0 % en junio de 2026), la mayor ocupación en algunos sectores puede reducir la disponibilidad de talleristas, artistas y personal logístico en las fechas de mayor demanda, como la conmemoración del 25N.

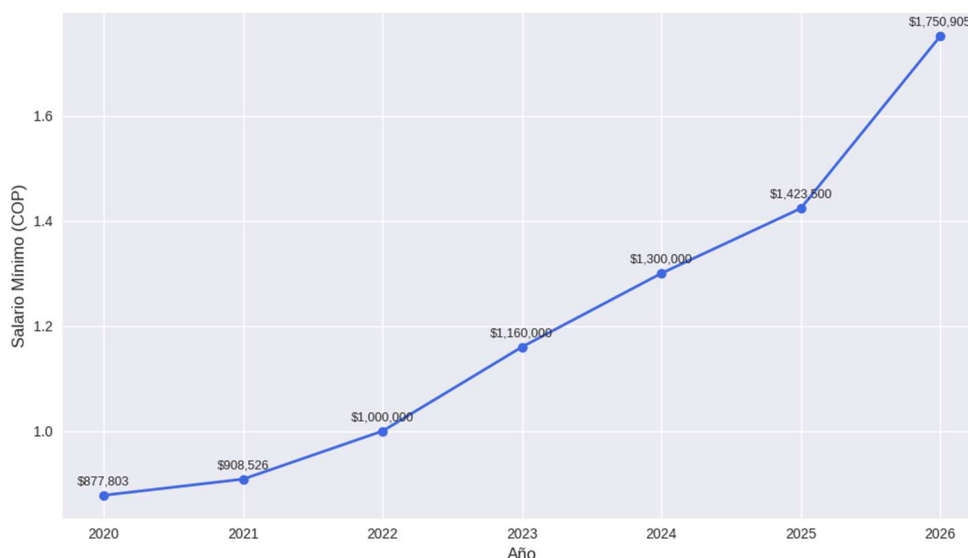
Medida de mitigación: el contratista debe presentar en el plan de trabajo el equipo y su cronograma de vinculación, contar con personal de reemplazo para los perfiles operativos y garantizar que todo reemplazo cumpla el perfil mínimo y sea aprobado por el supervisor.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando

de \$908.526 en 2021 a \$1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Gráfica 17: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

Esta variable resulta relevante para el presente proceso debido a la participación de talento humano en buena parte de las actividades previstas, incluyendo profesionales, talleristas, artistas, facilitadores, personal de producción y apoyo logístico.

El comportamiento del SMMLV tiene incidencia principalmente sobre aquellos componentes de la estructura de costos relacionados con **servicios intensivos en mano de obra**, dado que las variaciones del salario mínimo pueden repercutir en los costos laborales y en las obligaciones asociadas a la vinculación del personal, tales como seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales, cuando resulten aplicables. Esta situación adquiere especial relevancia en un proceso que contempla múltiples jornadas de formación, acompañamiento territorial, actividades artísticas, culturales y logísticas.

En este sentido, para la determinación del presupuesto oficial se consideran las condiciones laborales y económicas vigentes durante la estructuración del proceso, diferenciando los componentes asociados al personal de aquellos correspondientes a materiales, bienes y servicios complementarios. El análisis de costos busca que los valores estimados resulten suficientes para atender las obligaciones derivadas de la ejecución contractual y guarden correspondencia con las condiciones observadas en el mercado.

Adicionalmente, la estructuración económica contempla la **verificación de la razonabilidad de los valores ofertados**, de manera que las propuestas económicas permitan atender adecuadamente los costos inherentes a la ejecución y no comprometan el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En

particular, cuando la prestación de un servicio dependa significativamente de la disponibilidad de personal, se tendrá en cuenta la incidencia de los costos laborales dentro de la conformación del precio.

Por lo anterior, el SMMLV constituye un **referente relevante para la construcción del presupuesto y el análisis de oferta del presente proceso**, especialmente en los componentes donde la participación del talento humano representa una proporción significativa del costo total.

Riesgo identificado: sí, de nivel alto. Por la fecha prevista de inicio, la mayor parte de los ocho (8) meses de ejecución se realizará en la vigencia 2027, cuando entrará en vigor un nuevo salario mínimo y nuevas tablas de honorarios. Como el talento humano se presupuestó con valores de 2026, el incremento aumentará los costos laborales del contratista sin que el valor del contrato se ajuste. Como referencia, el salario mínimo de 2026 aumentó 23 % frente a 2025. Esto puede generar incumplimientos en el pago al personal, rotación del equipo, afectación de la calidad del servicio o reclamaciones por desequilibrio económico del contrato.

Medida de mitigación: el presupuesto se calcula con el SMMLV 2026 (\$1.750.905) y las tablas de honorarios vigentes. El pliego de condiciones informará expresamente a los oferentes que la mayor parte del contrato se ejecutará en 2027 y que su oferta económica debe incluir los incrementos salariales y de honorarios de esa vigencia. Este riesgo se asigna al contratista en la Matriz de Riesgos por tratarse de un riesgo previsible propio de su actividad. Durante la ejecución, el supervisor verificará mensualmente el pago de honorarios, salarios y seguridad social del personal como requisito para cada pago.

Variables Microeconómicas

- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

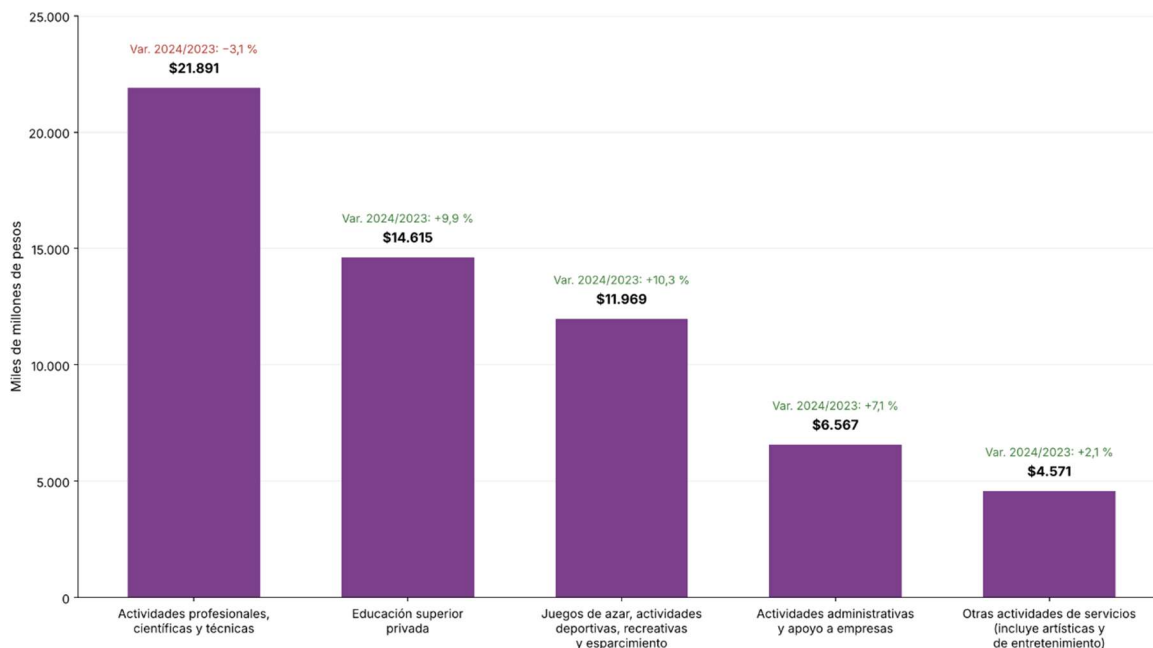
Para caracterizar el comportamiento económico del mercado relacionado con el presente proceso de contratación, se analizan las cifras de ingresos operacionales de las actividades de servicios que guardan relación con las prestaciones requeridas. El análisis parte de la información general del sector servicios y se aproxima posteriormente a las actividades económicas asociadas con la formación, los servicios profesionales y de apoyo, las actividades culturales y recreativas y la organización de actividades y eventos. De manera complementaria, se analiza el comercio al por menor, por su relación con los bienes de las bolsas de fortalecimiento.

Como fuente principal se utiliza la Encuesta Anual de Servicios (EAS) del DANE, operación estadística que permite analizar, entre otras variables, los ingresos operacionales, el personal ocupado, los costos, gastos y remuneraciones de las actividades que hacen parte del sector servicios. La EAS constituye una referencia pertinente para dimensionar económicamente los segmentos de mercado relacionados con el objeto contractual.

1. Comportamiento de los ingresos operacionales de los servicios relacionados

De acuerdo con los resultados de la EAS 2024, los subsectores seleccionados presentan diferentes niveles de ingresos operacionales, lo que evidencia la existencia de un mercado compuesto por actividades económicas con capacidades y escalas empresariales diversas.

Gráfica 18: Ingresos operacionales de actividades relacionadas con el proceso, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en DANE – Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024. Valores en miles de millones de pesos.

En 2024 las actividades profesionales, científicas y técnicas generaron los mayores ingresos operacionales (\$21.891 mil millones), aunque cayeron 3,1 % frente a 2023. La educación superior privada (+9,9 %), las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento (+10,3 %) y las actividades administrativas y de apoyo (+7,1 %) crecieron. Las otras actividades de servicios, donde están las artísticas, crecieron 2,1 %. Esto muestra que el mercado de los servicios que requiere el proceso está activo y tiene oferta suficiente.

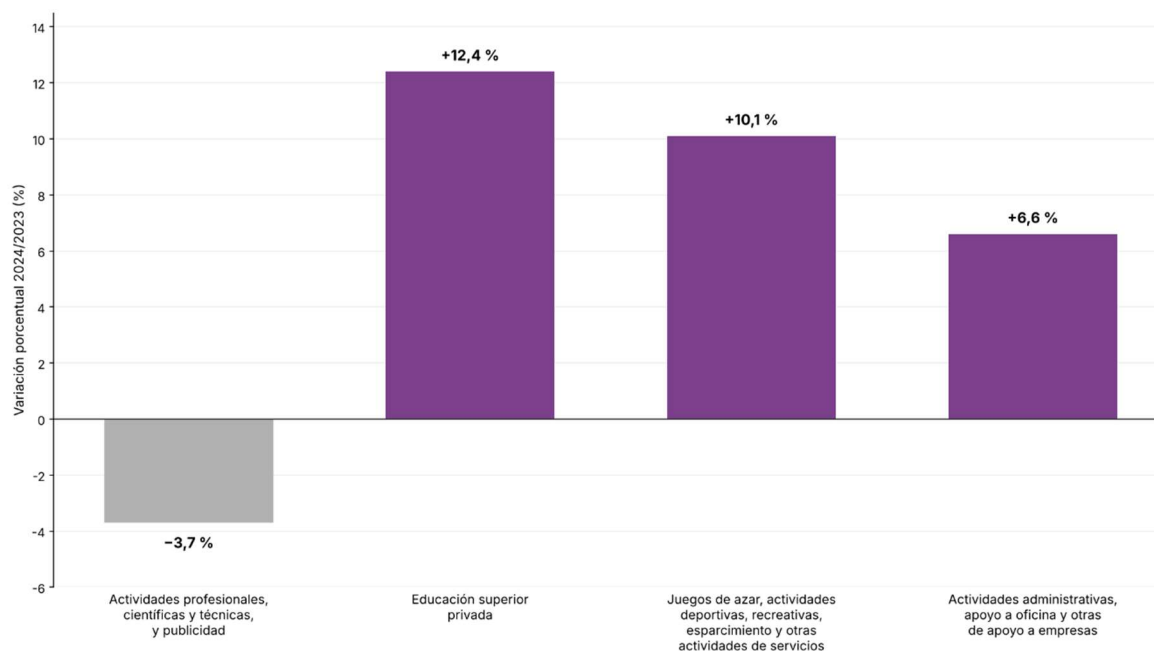
Esta diversidad resulta consistente con la estructura del objeto contractual, en la medida en que su ejecución requiere la concurrencia de diferentes capacidades: formación y capacitación, acompañamiento profesional, trabajo territorial y comunitario, actividades artísticas y culturales, apoyo para la realización de jornadas y eventos.

2. Comportamiento de las actividades relacionadas en Bogotá

Para aproximar el análisis al ámbito territorial de ejecución, se revisa el comportamiento de las actividades de servicios en **Bogotá D.C.** mediante la información departamental de la EAS.

En 2024, frente a 2023, algunas de las actividades relacionadas con el proceso presentaron variaciones positivas en sus ingresos. Entre ellas se encuentran la educación superior privada, las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento y otras actividades de servicios, así como las actividades administrativas y de apoyo a empresas.

Gráfica 19: Variación de ingresos de actividades relacionadas en Bogotá, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en DANE – Encuesta Anual de Servicios (EAS), información departamental 2024. Cifras provisionales.

En Bogotá, tres de las cuatro actividades relacionadas con el proceso aumentaron sus ingresos en 2024 frente a 2023. Las que más crecieron fueron la educación superior privada (12,4 %) y las actividades deportivas, recreativas, de esparcimiento y otros servicios (10,1 %). Las actividades profesionales, científicas y técnicas cayeron 3,7 %. Aun así, Bogotá concentra los mayores ingresos de este subsector en el país, con \$19.388 miles de millones. Esto indica que en la ciudad hay oferta suficiente de los servicios que requiere el proceso.

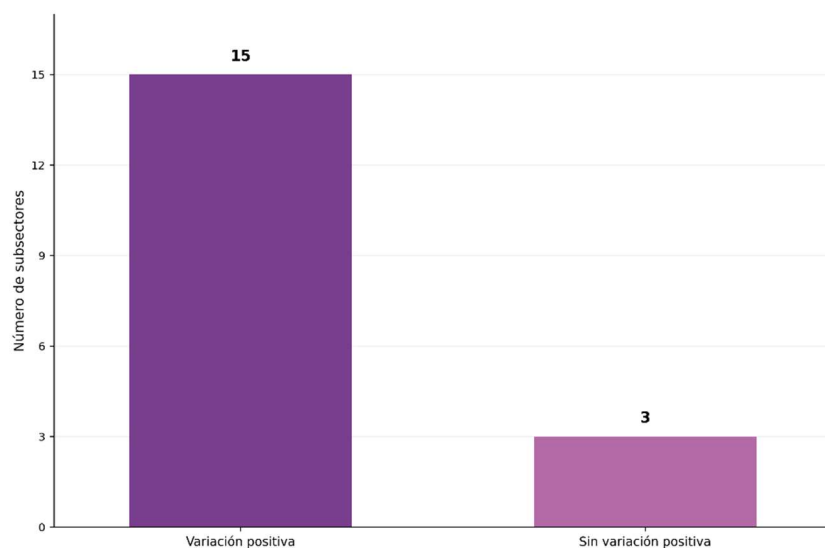
La información territorial permite observar que no todos los segmentos presentan el mismo comportamiento, aspecto que resulta relevante para el análisis del mercado. Mientras algunas actividades registraron incrementos en sus ingresos, otras presentaron variaciones negativas. Por ello, las cifras sectoriales se utilizan como referencia para caracterizar la dinámica económica general, pero la determinación del presupuesto del proceso se complementa con información específica de precios y cotizaciones obtenidas para los bienes y servicios requeridos.

Como complemento de la información anual, se revisó la evolución más reciente del sector mediante la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, cuya información disponible corresponde a julio de 2026. De acuerdo con los resultados publicados, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en sus ingresos totales frente a julio de 2025, evidenciando un comportamiento favorable en la mayor parte de las actividades que integran este sector.

Este resultado permite actualizar la caracterización económica del mercado y evidencia que, durante 2026, los servicios mantienen una dinámica activa en términos de generación de ingresos. Para el presente proceso, esta información constituye un referente de contexto, teniendo en cuenta que su objeto integra diferentes servicios relacionados con formación, actividades sociales y comunitarias, expresiones artísticas y culturales y operación logística.

No obstante, la información de la EMS corresponde al comportamiento agregado de los subsectores y no representa directamente los ingresos de los potenciales proveedores del proceso. Por esta razón, sus resultados se utilizan como referencia sectorial y se complementan con el análisis específico de precios, cotizaciones y demás información de mercado utilizada para establecer el presupuesto oficial.

Gráfica 20: Subsectores de servicios con variación positiva en los ingresos, julio de 2026



Fuente: Elaboración propia con base en DANE – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB), febrero de 2026. Cifra provisional.

3. Comportamiento del comercio al por menor relacionado con las bolsas de fortalecimiento

Las bolsas de fortalecimiento incorporan la compra de bienes en el comercio al por menor (equipos de cómputo y de sonido, pinturas y artículos de ferretería, papelería y mobiliario), por lo que se revisa el comportamiento de este sector. De acuerdo con la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024 del DANE, el comercio al por menor registró ventas por \$181,3 billones, equivalentes al 31,8 % de las ventas del sector comercio, con un crecimiento de 5,7 % frente a 2023 y 340.691 personas ocupadas. Bogotá concentró el 35,3 % de las ventas del comercio del país.

Dentro de las actividades relacionadas con las bolsas, la EAC 2024 reporta las siguientes participaciones en las ventas del sector comercio: ferretería, pinturas y productos de vidrio, 4,9 %; electrodomésticos, muebles y equipos de uso doméstico, 2,4 %; computadores y equipos de telecomunicaciones, 1,4 %; y libros, periódicos y papelería, 0,5 %.

Con información más reciente, la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE reportó que en julio de 2026 las ventas reales del comercio al por menor crecieron 5,3 % anual (7,3 % sin combustibles) y acumularon un crecimiento de 11,4 % entre enero y julio. En Bogotá las ventas crecieron 6,1 %. Entre las líneas de mercancía relacionadas con las bolsas se destacan los equipos de sonido y video (25,0 %), los libros y la papelería (12,8 %) y los electrodomésticos y muebles (11,9 %).

Este comportamiento muestra un mercado amplio, con alta presencia en Bogotá y en crecimiento, por lo que existe oferta suficiente para adquirir los bienes de las bolsas dentro de los plazos del contrato.

Riesgo identificado: bajo. Corresponde a posibles variaciones en el precio o la disponibilidad de algunos bienes entre la fecha del estudio de mercado y la compra.

Medida de mitigación: los bienes se definen en una lista cerrada con especificaciones mínimas, sus valores se soportan en cotizaciones vigentes y el contratista debe entregar facturas, actas de entrega y garantías de los bienes como requisito para el pago.

Fuente: Elaboración propia con base en DANE – Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024 y Encuesta Mensual de Comercio (EMC), julio de 2026.

En conjunto, las cifras revisadas permiten identificar un mercado de servicios diverso, conformado por

diferentes segmentos económicos relacionados con las actividades requeridas para la ejecución del proceso. La última información anual disponible, correspondiente a la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024, evidencia la participación de actividades profesionales, educativas, recreativas, y administrativas, mientras que la información departamental permite observar el comportamiento de varias de estas actividades en Bogotá durante dicha vigencia. A su vez, la EAC 2024 y la EMC de julio de 2026 muestran un comercio al por menor amplio y en crecimiento para los bienes de las bolsas de fortalecimiento.

De manera complementaria, la información más reciente disponible a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), correspondiente a julio de 2026, muestra que 15 de los 18 subsectores analizados presentaron variaciones positivas en sus ingresos totales frente a julio de 2025, lo que permite actualizar la caracterización del comportamiento económico del sector servicios y evidenciar la dinámica reciente del mercado.

En consecuencia, las cifras de ingresos constituyen un referente para dimensionar y caracterizar el mercado, pero no se utilizan de manera aislada para establecer el presupuesto oficial. Para su determinación, el presente análisis se complementa con las cotizaciones y precios observados en el mercado, los costos asociados al talento humano, bienes, materiales, espacios, logística y demás componentes requeridos, de acuerdo con las características y condiciones específicas de cada actividad prevista en el proceso.

- **Perspectivas de crecimiento e inversión**

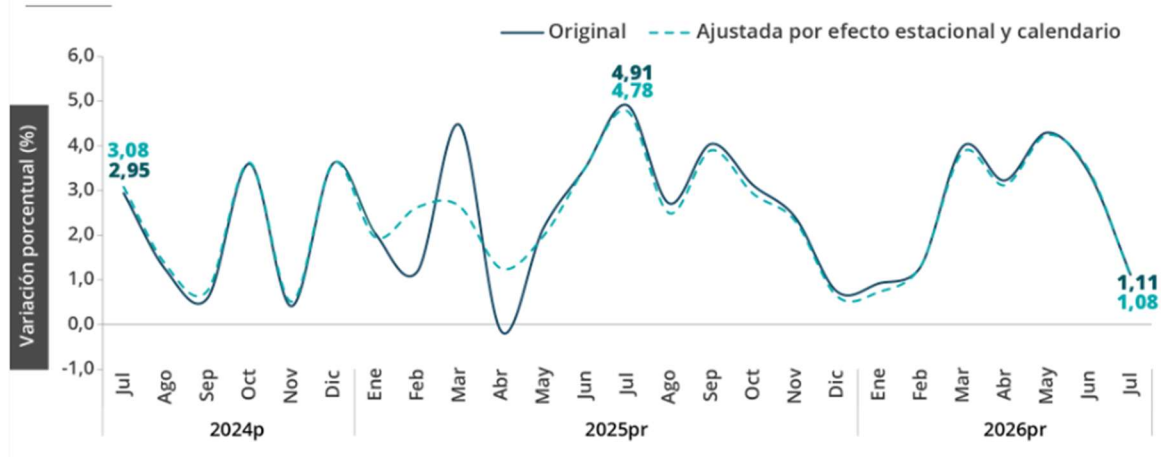
El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

A nivel general, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) constituye una herramienta para analizar la evolución de la actividad económica en el corto plazo. El indicador es un índice sintético mensual construido a partir de diferentes indicadores representativos de las actividades económicas y permite identificar la tendencia y evolución de la economía durante períodos sucesivos.

De acuerdo con los resultados más recientes publicados por el DANE, correspondientes a julio de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, registrando un crecimiento de 1,11 % frente a julio de 2025, cuando se ubicó en 130,30. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el indicador presentó un crecimiento anual de 1,08 %. Adicionalmente, durante el período enero-julio de 2026, el ISE registró un crecimiento acumulado de 2,62 % frente al mismo período de 2025.

Gráfica 21: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía – julio de 2026

Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (julio)



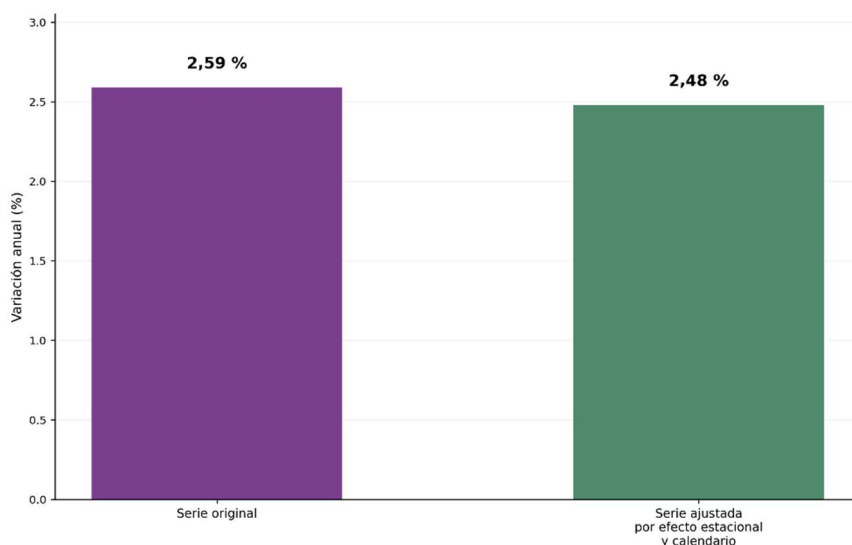
Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), julio de 2026^{pr}.

Comportamiento de las actividades terciarias

Para el presente proceso resulta especialmente relevante el comportamiento de las actividades terciarias, debido a que agrupan buena parte de las actividades económicas relacionadas con los servicios requeridos para su ejecución. Dentro de este grupo se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos y de apoyo; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales; y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, entre otras.

En julio de 2026, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 147,10, lo que representó un crecimiento de 2,59 % frente a julio de 2025, cuando había registrado un índice de 143,39. Por su parte, la serie ajustada por efecto estacional y calendario alcanzó un índice de 145,29, con un crecimiento anual de 2,48 %. En términos mensuales, esta última serie presentó un crecimiento de 0,22 % frente a junio de 2026.

Gráfica 22: Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias – julio de 2026



Fuente: Elaboración propia con base en DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), julio de 2026^{pr}.

El comportamiento de las actividades terciarias resulta pertinente para la caracterización del mercado del

presente proceso, toda vez que su ejecución requiere la participación de proveedores vinculados con servicios de formación, acompañamiento profesional y comunitario, actividades culturales y artísticas, producción de contenidos, organización de jornadas y eventos y servicios de apoyo operativo. En este sentido, la evolución positiva observada en este conjunto de actividades constituye un referente sobre el entorno económico en el que participan los potenciales proveedores.

Adicionalmente, la dinámica del sector servicios debe analizarse junto con las características particulares del mercado objeto de contratación. En este caso, la demanda no se concentra en un único tipo de proveedor, sino que comprende diferentes especialidades y capacidades operativas, lo que permite la participación de instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, colectivos culturales y artísticos, operadores especializados y empresas de servicios complementarios.

El comportamiento observado no implica que todos los segmentos que integran las actividades terciarias presenten necesariamente la misma evolución, dado que el ISE constituye un indicador agregado. Por ello, sus resultados se utilizan como referente general de la dinámica económica, mientras que las condiciones específicas de oferta, precios y capacidad de los proveedores se analizan mediante la información particular recopilada para el presente proceso.

En este contexto, el comportamiento positivo registrado en las actividades terciarias durante julio de 2026 permite identificar un entorno de actividad económica favorable para los segmentos de servicios relacionados con el proceso. Esta información se complementa con el análisis de ingresos sectoriales, cotizaciones, precios de mercado, perfiles de talento humano y demás elementos considerados en la estructuración económica y técnica del contrato.

En conjunto, los resultados del ISE evidencian que la economía colombiana mantuvo una variación positiva durante julio de 2026, con un crecimiento anual de 1,11 %, mientras que las actividades terciarias, en las cuales se concentra buena parte de las actividades económicas relacionadas con el presente proceso, registraron un crecimiento anual de 2,59 % en su serie original y de 2,48 % en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Este comportamiento constituye un referente favorable para la caracterización del mercado, al evidenciar una dinámica positiva en el conjunto de actividades de servicios en el que participan potenciales proveedores del proceso. No obstante, la determinación de las condiciones económicas y de la capacidad requerida para la ejecución contractual se sustenta adicionalmente en el análisis específico del mercado y en los precios y cotizaciones recopilados para las actividades, bienes y servicios que conforman el objeto contractual.

- **Productividad, eficiencia y valor agregado**

El análisis de productividad y eficiencia del mercado asociado al presente proceso se realiza a partir de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024 del DANE, última vigencia anual disponible. Para este análisis se consideran el coeficiente técnico, entendido como la proporción del consumo intermedio respecto de la producción bruta, y el valor agregado, que permite aproximarse a la capacidad de generación de valor de las actividades económicas. Un menor coeficiente técnico representa una menor participación de insumos intermedios en la producción y, por tanto, una estructura productiva con mayor generación relativa de valor agregado.

Dado que el objeto contractual integra servicios de formación, trabajo territorial, actividades artísticas y culturales, producción de contenidos y logística, no existe un único subsector CIIU que represente la totalidad del proceso. Por ello, el análisis se realiza tomando como referencia las actividades económicas de servicios que presentan mayor correspondencia con los componentes previstos.

Componente de formación – Educación superior privada

La educación superior privada registró en 2024 un coeficiente técnico de 28,8%, frente al 29,3% observado en 2023, evidenciando una reducción de 0,5 puntos porcentuales. El subsector generó un valor agregado de \$10,372 billones, sobre una producción bruta de \$14,570 billones. Esta estructura refleja una actividad con una participación importante de valor agregado frente al consumo intermedio, consistente con servicios en los que el conocimiento, la formación y el talento humano constituyen elementos centrales de la producción.

Este comportamiento resulta pertinente para el Diplomado en Territorios Seguros, particularmente por tratarse de un componente que requiere una institución de educación superior y personal especializado para el desarrollo de los contenidos académicos y las actividades prácticas.

Servicios profesionales y coordinación técnica – Actividades profesionales, científicas y técnicas

Las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron en 2024 un coeficiente técnico de 36,6%, inferior al 36,8% registrado en 2023. El subsector alcanzó un valor agregado de \$13,581 billones, sobre una producción bruta de \$21,583 billones. Esta relación evidencia una estructura en la que una proporción significativa de la producción corresponde a valor agregado, aspecto asociado a servicios intensivos en conocimiento y capacidades profesionales especializadas.

Esta categoría constituye una referencia para las actividades del proceso que requieren diseño metodológico, coordinación, acompañamiento técnico, diagnóstico territorial y articulación interdisciplinaria, especialmente en las fases de planeación y desarrollo de las intervenciones territoriales.

Actividades de apoyo y logística

El subsector de actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center, presentó un coeficiente técnico de 44,2% en 2024, inferior al 46,2% registrado en 2023. Su valor agregado alcanzó \$3,545 billones, sobre una producción bruta de \$6,423 billones. La disminución del coeficiente técnico evidencia una menor participación relativa del consumo intermedio en la producción del subsector frente al año anterior.

Este comportamiento guarda relación con las necesidades de apoyo operativo, organización, logística y producción de las actividades y eventos contemplados en el proceso, en los cuales la adecuada articulación de recursos humanos, espacios, equipos e insumos incide directamente en la ejecución de las actividades programadas.

Actividades culturales y recreativas

Las actividades de juegos de azar, deportivas, recreativas y de esparcimiento presentaron un coeficiente técnico de 66,7% en 2024, frente al 66,1% de 2023, con un valor agregado de \$3,820 billones. Este comportamiento constituye una referencia para las actividades de carácter cultural, recreativo y de participación colectiva previstas dentro del proceso.

Comercio al por menor – bolsas de fortalecimiento

Para los bienes de las bolsas de fortalecimiento se toma como referencia la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024. El comercio al por menor registró una producción bruta de \$38,2 billones, un consumo intermedio de \$16,9 billones y un valor agregado de \$21,3 billones, con un coeficiente técnico cercano al 44 %. En las actividades relacionadas con las bolsas, el coeficiente técnico fue de 28,7 % en computadores y equipos de telecomunicaciones, 31,0 % en libros y papelería, 37,4 % en ferretería y pinturas, y 45,9 % en electrodomésticos y muebles. A su vez, el costo de la mercancía vendida representó el 78,9 % de las ventas del comercio al por menor, lo que indica que el precio de estos bienes depende principalmente de

su costo de adquisición.

Para el proceso, esto significa que el valor de las bolsas está determinado en su mayor parte por el precio de los bienes en el mercado y no por el servicio del operador. Por ello, el presupuesto de este componente se soporta en cotizaciones del comercio al por menor y su ejecución se verifica contra las facturas de compra.

En conjunto, los indicadores de la EAS 2024 muestran estructuras de costos diferenciadas según el tipo de servicio. Las actividades de formación y servicios profesionales presentan menores coeficientes técnicos y una mayor participación relativa del valor agregado, mientras que las actividades culturales y recreativas requieren una mayor utilización de insumos y servicios intermedios. En el comercio al por menor asociado a las bolsas, el costo de la mercancía es el principal componente del precio.

Esta diferencia resulta pertinente para la estructuración económica del proceso, dado que permite reconocer que los costos asociados a talento especializado, materiales, bienes de las bolsas de fortalecimiento, logística y demás insumos no tienen el mismo peso en cada componente. En consecuencia, la estructuración presupuestal incorpora esta diferenciación entre los componentes, tomando como referencia los precios de mercado, las cotizaciones obtenidas y la naturaleza de los recursos requeridos para la ejecución de cada actividad. La información de la EAS constituye así un referente sectorial para contrastar la estructura de costos y la generación de valor de las actividades relacionadas con el proceso.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

El presente proceso corresponde principalmente a la prestación de servicios de formación, acompañamiento territorial, actividades artísticas y culturales, producción de contenidos y logística. En consecuencia, no se caracteriza por requerir materias primas como insumo principal de la actividad económica. Sin embargo, algunos de sus componentes requieren bienes, materiales e insumos cuyo comportamiento de precios puede incidir en los costos de ejecución, particularmente en las actividades de urbanismo táctico, intervenciones artísticas, talleres, actividades conmemorativas, bolsas de fortalecimiento y logística de eventos.

Para efectos del análisis, se consideran principalmente materiales de pintura y adecuación, elementos para actividades artísticas y pedagógicas, materiales de impresión y difusión, insumos para talleres, elementos de montaje y los bienes de las bolsas de fortalecimiento (equipos de cómputo y de sonido, pinturas, papelería y mobiliario).

Materiales para intervenciones artísticas y urbanismo táctico

El componente de urbanismo táctico contempla intervenciones físicas en espacios previamente identificados, incluyendo actividades de pintura, elaboración de murales, demarcación y adecuación de elementos para la transformación temporal de los espacios. En este tipo de actividades tienen incidencia los precios de pinturas, pigmentos, materiales de aplicación, elementos de protección, materiales de montaje y otros insumos de construcción y acabado.

El comportamiento de estos bienes se encuentra relacionado con la dinámica de los precios de los productos industriales y de los materiales utilizados en su fabricación. Como referencia coyuntural, el Índice de Precios del Productor (IPP) del DANE registró en agosto de 2026 una variación mensual de -0,33% para la producción nacional. En el mismo período, la industria manufacturera presentó una variación de -0,29%, mientras que el sector de explotación de minas y canteras registró -1,13%.

Si bien este comportamiento mensual no permite anticipar por sí solo la evolución futura de cada material, evidencia que los precios de los bienes utilizados como insumos presentan variaciones que deben ser consideradas al momento de establecer los costos de las intervenciones.

Materiales para actividades artísticas, pedagógicas y conmemorativas

Los talleres y actividades culturales previstos en el proceso requieren materiales específicos, entre ellos resinas, pigmentos, elementos cerámicos, pinturas, telas, materiales para muralismo, impresión y otros insumos de carácter artístico y pedagógico. En estos casos, el impacto de las variaciones de precios se presenta principalmente sobre el costo unitario de las actividades y sobre la adquisición de los materiales requeridos para atender a la población beneficiaria.

La estructura de costos de estos componentes se encuentra, por tanto, parcialmente expuesta a la evolución de los precios de bienes manufacturados y de otros insumos utilizados por los proveedores. Esta situación es consistente con la información de la EAS 2024, que muestra que las actividades de servicios culturales, recreativas y de esparcimiento presentan una utilización significativa de bienes y servicios intermedios dentro de su estructura productiva. En dicho subsector, el consumo intermedio representó el 67,8% de la producción bruta en 2024.

Bienes para las bolsas de fortalecimiento

Las bolsas de fortalecimiento incluyen bienes de consumo y equipos (equipos de cómputo y de sonido, pinturas y artículos de ferretería, papelería y mobiliario). Los equipos de cómputo y de sonido dependen en buena parte de cadenas de suministro internacionales, por lo que su precio está expuesto a la tasa de cambio; en este caso, la apreciación del peso observada en 2026 (la TRM pasó de \$3.757,08 por dólar el 1 de enero a cerca de \$3.443,59 a finales de junio) favorece precios estables o a la baja. Los demás bienes son de producción o distribución nacional y siguen principalmente el comportamiento del IPP y del IPC.

Riesgo identificado: bajo. Corresponde a una posible variación del precio de los bienes entre la fecha de las cotizaciones y la compra.

Medida de mitigación: el valor de cada bolsa (\$1.000.000 en especie por stand) es fijo, los bienes se escogen de una lista cerrada con precios de referencia del estudio de mercado y la compra debe realizarse dentro del cronograma aprobado por la supervisión.

Comportamiento reciente y efecto en el Proceso de Contratación

El comportamiento reciente de los precios evidencia que los bienes e insumos utilizados por el proceso pueden presentar variaciones durante la vigencia contractual. A agosto de 2026, el IPP de la producción nacional presentó una variación mensual de -0,33%, mientras que el IPC registró una variación anual de 6,24%, lo que refleja que la dinámica de precios de los bienes y servicios no es homogénea y debe analizarse de acuerdo con la naturaleza de cada componente.

Para el presente proceso, el efecto de esta variable se concentra principalmente en los componentes que requieren materiales físicos, insumos artísticos, elementos de intervención territorial, impresión, equipos y demás bienes complementarios. En contraste, los componentes asociados principalmente a formación, acompañamiento y talento humano presentan una exposición menor a las variaciones de las materias primas y una mayor incidencia de los costos laborales y de prestación de servicios.

En consecuencia, la variación de precios de las materias primas y demás insumos constituye un riesgo de carácter parcial y diferenciado para el proceso, cuya magnitud depende de la composición de costos de

cada componente.

La estructuración económica incorpora este comportamiento mediante la utilización de información de mercado actualizada y cotizaciones recientes, diferenciando los costos asociados al talento humano de aquellos correspondientes a materiales, bienes, equipos, logística y demás insumos requeridos para cada actividad.

Asimismo, la definición del presupuesto considera las cantidades y especificaciones técnicas establecidas para cada componente, de manera que los valores estimados guarden correspondencia con las necesidades reales de ejecución y con los precios observados en el mercado.

Esta diferenciación permite evitar que las variaciones de precios de determinados materiales se generalicen a la totalidad del proceso y facilita que cada componente cuente con una estructura presupuestal acorde con su nivel de exposición a bienes e insumos.

En conclusión, las materias primas e insumos no constituyen el principal factor de costo del presente proceso, debido a que su objeto corresponde principalmente a la prestación de servicios. No obstante, presentan incidencia en actividades específicas como el urbanismo táctico, las intervenciones artísticas, los talleres, las actividades conmemorativas y las bolsas de fortalecimiento.

Por ello, el comportamiento de los precios de estos bienes se incorpora como una variable de referencia en la estructuración económica, particularmente mediante el análisis de precios de mercado y cotizaciones actualizadas. La exposición se considera diferenciada por componente, concentrándose en aquellos que requieren una mayor utilización de materiales, equipos e insumos físicos.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

El presente proceso corresponde principalmente a la prestación de servicios de formación, acompañamiento territorial, actividades culturales y artísticas, producción de contenidos y logística, por lo que las operaciones de comercio exterior no constituyen una actividad esencial para su ejecución. En consecuencia, la contratación no depende directamente de la importación de bienes ni de la comercialización de productos destinados a mercados externos.

No obstante, algunos componentes requieren bienes e insumos que pueden incorporar elementos de origen extranjero, como equipos y accesorios audiovisuales, elementos tecnológicos, materiales artísticos y determinados elementos de montaje y producción, y en las bolsas. En estos casos, las variaciones en los costos de importación, la tasa de cambio o las condiciones de disponibilidad internacional podrían generar modificaciones puntuales en los precios de adquisición. Sin embargo, estos bienes representan una parte complementaria de la estructura de costos frente al componente principal de talento humano, formación, acompañamiento y operación territorial.

Respecto de las exportaciones, no se identifica una relación directa con el proceso, dado que los servicios contratados están destinados a la atención de población de la localidad de Suba y su ejecución se desarrolla en el territorio distrital. Por tanto, la demanda externa y el comportamiento de las ventas internacionales no condicionan la prestación de los servicios objeto de contratación.

En cuanto al contrabando, tampoco se identifica una incidencia significativa sobre el mercado analizado. Si bien algunos bienes tecnológicos o materiales de origen extranjero pueden estar sujetos a dinámicas de comercio irregular, estos corresponden a insumos complementarios y no constituyen el objeto principal de la contratación. Por ello, no se evidencia que el contrabando genere una distorsión relevante sobre la oferta de los servicios requeridos.

Así la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando presenta una incidencia indirecta y de baja relevancia para el presente proceso. Su posible efecto se concentra en determinados bienes e insumos complementarios que pueden estar vinculados a mercados internacionales, mientras que la mayor parte de la contratación corresponde a servicios y talento humano de provisión nacional. En consecuencia, no se requieren medidas específicas de mitigación asociadas al comercio exterior, manteniéndose para la estructuración económica el uso de precios y cotizaciones actualizadas del mercado, especialmente para aquellos bienes cuya adquisición pueda estar expuesta a variaciones de origen externo.

- **Competitividad y cuota de mercado**

El mercado asociado al presente proceso presenta una estructura diversificada y competitiva, debido a que el objeto contractual integra diferentes tipos de servicios y, por tanto, no existe un único mercado proveedor ni un actor que concentre la totalidad de la oferta. La participación de los proveedores puede variar de acuerdo con el nivel de especialización requerido, la experiencia, la capacidad técnica y operativa y la naturaleza de las actividades a desarrollar.

En términos generales, se identifican las siguientes estructuras de mercado:

Tabla 5: Estructura de mercado de los principales servicios asociados al Proceso de Contratación

Componente / mercado relacionado	Características de la oferta	Estructura de mercado
Formación y capacitación	Instituciones de educación superior y organizaciones con capacidad para desarrollar procesos de formación especializada.	Competencia diferenciada
Servicios profesionales y acompañamiento territorial	Diversidad de personas jurídicas, organizaciones y equipos interdisciplinarios con experiencia en proyectos sociales y territoriales.	Competencia diferenciada
Actividades culturales y artísticas	Presencia de organizaciones culturales, colectivos, artistas y operadores con diferentes metodologías y especialidades.	Competencia diferenciada
Comercio al por menor (bolsas de fortalecimiento)	Amplia oferta de establecimientos de comercio al por menor de equipos de cómputo y de sonido, pinturas, papelería y mobiliario, con alta presencia en Bogotá.	Competencia amplia
Logística y producción de eventos	Amplia oferta de operadores y empresas especializadas en organización, montaje y apoyo logístico.	Competencia diferenciada

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la oferta del mercado y en la información consultada en el Directorio de Asociaciones y Organizaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer.

La competencia diferenciada resulta especialmente relevante en este proceso, dado que los servicios no son completamente homogéneos. Dos proveedores pueden desarrollar una actividad similar, pero diferenciarse por su metodología, experiencia con población específica, capacidad de trabajo territorial, conformación de equipos, calidad de los productos y capacidad logística. Por esta razón, la comparación de las ofertas debe considerar no solamente el componente económico, sino también el cumplimiento de las condiciones técnicas y de experiencia que correspondan a cada proceso de contratación.

Por otra parte, no se identifica una situación de monopolio que implique dependencia de un único proveedor para la satisfacción de la necesidad. Si bien determinados servicios especializados pueden contar con una oferta más reducida, particularmente aquellos que requieren capacidades académicas,

artísticas o técnicas específicas, el mercado está conformado por diferentes tipos de organizaciones y proveedores que pueden desarrollar actividades relacionadas con el objeto contractual.

Incidencia en el Proceso de Contratación

La estructura competitiva y diferenciada del mercado permite contar con diferentes alternativas de oferta; sin embargo, la especialización de algunas actividades hace necesario establecer requisitos proporcionales a las necesidades reales del proceso. Requisitos excesivamente restrictivos podrían reducir innecesariamente la participación de proveedores, mientras que condiciones demasiado generales podrían dificultar la comparación de las propuestas y la verificación de la capacidad requerida.

En este sentido, la estructuración del proceso contempla especificaciones técnicas claras, definición precisa de los productos y actividades, requisitos de experiencia relacionados con el objeto y condiciones de ejecución verificables, de manera que las ofertas puedan ser comparadas bajo parámetros objetivos.

Asimismo, la existencia de diferentes tipos de proveedores permite considerar la participación de organizaciones sociales, culturales, instituciones educativas, empresas y MiPymes, siempre que cumplan las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas para el proceso.

En conclusión, el mercado relacionado con el presente proceso presenta una estructura competitiva y de oferta diferenciada, sin evidenciar una concentración que genere dependencia frente a un único proveedor. Las principales diferencias entre los oferentes se encuentran en su experiencia, especialización, metodología y capacidad operativa.

Esta estructura favorece la existencia de alternativas para atender la necesidad de la Entidad. En consecuencia, el proceso se estructura con condiciones técnicas claras y proporcionales, requisitos de experiencia relacionados con las actividades a ejecutar y mecanismos que permitan la participación de diferentes tipos de proveedores, procurando mantener condiciones de pluralidad y comparabilidad de las ofertas.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

El mercado asociado al presente proceso presenta barreras de entrada de intensidad baja a media, dependiendo del componente y del nivel de especialización requerido. Al tratarse principalmente de servicios de formación, acompañamiento territorial, actividades culturales y artísticas, producción audiovisual y logística, no se identifican barreras económicas o tecnológicas que impidan de manera general el ingreso de nuevos proveedores. No obstante, existen algunas condiciones que pueden limitar la participación de actores sin experiencia previa o sin capacidad operativa suficiente.

1. Económicas

En términos generales, las barreras económicas son moderadas, dado que la prestación de los servicios no requiere grandes inversiones en infraestructura productiva. Sin embargo, algunos componentes demandan capacidad financiera para asumir inicialmente costos asociados a personal, materiales, equipos, espacios, transporte y logística, así como la compra anticipada de los bienes de las bolsas de fortalecimiento, especialmente cuando el proveedor debe atender simultáneamente diferentes actividades y grupos de población.

Esta situación puede representar una mayor dificultad para organizaciones o empresas de reciente creación con menor capacidad financiera, aunque no constituye una barrera absoluta de entrada.

2. Técnicas y de experiencia

La principal barrera identificada corresponde a la necesidad de contar con conocimientos especializados y experiencia relacionada con las actividades objeto del proceso. Los componentes contemplan formación

en prevención de violencias, trabajo territorial, urbanismo táctico, actividades artísticas, producción audiovisual y acciones culturales, por lo que los proveedores deben contar con equipos que posean las competencias necesarias para desarrollar estas actividades.

En el caso de la formación especializada, además, se requieren condiciones particulares asociadas a la institución y al personal encargado de impartir el proceso formativo. Estas características reducen naturalmente el universo de posibles oferentes frente a servicios generales, aunque corresponden a las capacidades requeridas para garantizar la calidad de la ejecución.

3. Operativas

La ejecución simultánea de actividades en diferentes espacios y con grupos de población definidos requiere capacidad de coordinación, disponibilidad de personal, manejo logístico y capacidad para adquirir y administrar los materiales necesarios. Esta condición puede representar una barrera para proveedores que cuentan con experiencia técnica pero no disponen de la capacidad operativa suficiente para desarrollar integralmente las actividades previstas.

4. Legales y administrativas

Los potenciales oferentes deben cumplir las condiciones jurídicas, tributarias, laborales y demás requisitos aplicables para participar en procesos de contratación pública. Estas exigencias constituyen condiciones de acceso al mercado estatal, pero no representan, por sí mismas, una barrera exclusiva para los proveedores establecidos, siempre que sean proporcionales y directamente relacionadas con el objeto contractual.

Incidencia en el Proceso de Contratación

Las barreras identificadas pueden reducir parcialmente el universo de oferentes en los componentes que requieren mayor especialización o capacidad operativa. Sin embargo, no se evidencia una estructura de mercado que genere dependencia frente a un grupo reducido de proveedores.

Por esta razón, la estructuración del proceso debe mantener una correspondencia entre los requisitos exigidos y las capacidades efectivamente necesarias para ejecutar las actividades, evitando condiciones que restrinjan injustificadamente la participación de organizaciones sociales, culturales, MiPymes u otros actores con capacidad para atender la necesidad.

Así entonces, Las principales barreras de entrada identificadas se relacionan con la experiencia específica, el conocimiento especializado y la capacidad operativa y financiera necesaria para ejecutar las actividades previstas. Estas barreras son diferenciadas según cada componente y no impiden, de manera general, la participación de nuevos actores en el mercado.

En consecuencia, el proceso se estructura con requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia proporcionales al objeto contractual, procurando mantener la pluralidad de oferentes y evitando exigencias que no resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Prácticas comerciales del sector

Las prácticas comerciales de los proveedores relacionados con el presente proceso corresponden principalmente a la comercialización de servicios especializados, por lo que las condiciones de oferta y formación de precios dependen principalmente del alcance de las actividades, el número de personas atendidas, la duración de las jornadas, la experiencia del equipo de trabajo, los materiales requeridos y las necesidades logísticas.

Entre las principales prácticas identificadas se encuentran:

1. Cotización de servicios de acuerdo con el alcance

Los proveedores suelen estructurar sus propuestas económicas de acuerdo con las características particulares del servicio requerido, considerando variables como número de beneficiarios, cantidad de actividades, duración, número de profesionales o talleristas, espacios, materiales y requerimientos logísticos.

Esta práctica implica que los precios no son completamente homogéneos entre proveedores, por lo que la comparación de las ofertas requiere establecer previamente productos, cantidades y condiciones de ejecución claramente definidos.

2. Diferenciación por experiencia y especialización

En servicios de formación, acompañamiento territorial, actividades artísticas y culturales, los proveedores pueden diferenciar su oferta a partir de la experiencia, perfil del equipo, metodología, trayectoria y especialización en determinadas poblaciones o áreas de trabajo.

Esta diferenciación puede generar estructuras de costos distintas entre los oferentes, aun cuando desarrollen actividades similares.

3. Contratación integral de servicios

Es habitual que proveedores con mayor capacidad operativa integren en una misma oferta diferentes componentes, como talento humano, materiales, espacios, transporte, producción y logística. Esta modalidad permite presentar una solución integral y facilita la coordinación de las actividades, aunque puede generar diferencias en la forma en que cada proveedor distribuye sus costos internos.

4. Variación de precios según requerimientos y condiciones de ejecución

Los valores ofertados pueden variar dependiendo de factores como la ubicación de las actividades, número de jornadas, horarios, cantidad de participantes, características de los espacios y materiales requeridos. En consecuencia, el precio de un servicio puede presentar diferencias cuando cambian las condiciones específicas de ejecución.

Incidencia en el Proceso de Contratación

Estas prácticas comerciales generan principalmente una diferenciación en la estructura de costos y en la forma de presentar las ofertas, más que una condición de mercado que limite la competencia. Por ello, para efectos de la contratación resulta necesario que las actividades, cantidades, productos y condiciones de ejecución estén suficientemente definidos, permitiendo comparar propuestas bajo parámetros equivalentes.

En este sentido, la estructuración económica del proceso considera cotizaciones de mercado, desagregación de los principales componentes de costo y definición clara de las cantidades y condiciones requeridas, de manera que las diferencias propias de cada proveedor no impidan establecer la razonabilidad de los precios.

Las prácticas comerciales del sector se caracterizan principalmente por la formación de precios según el alcance del servicio, la especialización del talento humano, la experiencia del proveedor y los requerimientos logísticos y materiales de cada actividad. Estas condiciones no representan una barrera significativa para la contratación, pero sí pueden generar diferencias entre las ofertas.

Por lo anterior, el proceso se estructura con especificaciones y cantidades claramente determinadas y un estudio de mercado basado en cotizaciones comparables, permitiendo identificar precios de referencia y verificar que los valores ofertados guarden correspondencia con las condiciones reales de ejecución.

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad.

- **Análisis de ciclo de vida del bien o servicio**

De acuerdo con la Guía de Elaboración de Estudios del Sector (2025), el análisis del ciclo de vida permite identificar las principales etapas asociadas a los bienes y servicios requeridos para atender la necesidad. Para el presente proceso, el análisis comprende la adquisición de los recursos, la transformación y prestación de los servicios, su distribución y ejecución territorial, el aprovechamiento de los resultados y la sostenibilidad de los productos y capacidades generadas.

Tabla 6. Análisis del Ciclo de Vida del servicio requerido para el Proceso de Contratación

1. ADQUISICIÓN Y ORIGEN (INSUMOS Y RECURSOS DE APOYO)	2. PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3. DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA	4. USO, MANTENIMIENTO Y EXPERIENCIA	5. FIN DE VIDA: REUTILIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y SOSTENIBILIDAD
Talento humano especializado: profesionales, talleristas, artistas, facilitadores, personal logístico y demás perfiles requeridos para el desarrollo de las actividades.	Formación y fortalecimiento de capacidades: desarrollo del Diplomado en Territorios Seguros y demás actividades pedagógicas orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres.	Logística territorial: organización de espacios, desplazamientos, materiales, equipos, refrigerios y demás recursos necesarios para garantizar la participación de las beneficiarias.	Apropiación de conocimientos y herramientas: las participantes incorporan conocimientos, herramientas de prevención, rutas de atención, mecanismos de participación y estrategias para la construcción de territorios seguros.	Permanencia de capacidades: los conocimientos, metodologías, experiencias y herramientas adquiridas permanecen en las participantes y pueden ser replicados en sus entornos comunitarios.
Materiales e insumos: pinturas, materiales artísticos y pedagógicos, elementos para urbanismo táctico, impresión, materiales para talleres y demás insumos requeridos.	Transformación territorial y creación artística: desarrollo de cartografías, propuestas colectivas, intervenciones de urbanismo táctico, murales y demás acciones de apropiación del espacio público.	Distribución de materiales y recursos: traslado y disposición oportuna de insumos, equipos y elementos requeridos para las jornadas y actividades en los diferentes espacios de intervención.	Uso y aprovechamiento de las intervenciones: los espacios transformados y productos artísticos generados contribuyen a la apropiación territorial, la memoria colectiva y la prevención de las violencias.	Reutilización y disposición de materiales: los elementos que conserven condiciones adecuadas podrán ser reutilizados; los residuos y materiales no aprovechables deberán gestionarse conforme a las disposiciones aplicables.

Equipos y recursos tecnológicos: equipos audiovisuales, sonido, proyección, herramientas digitales y demás recursos necesarios para las actividades.	Producción cultural, artística y audiovisual: desarrollo de acciones conmemorativas, actividades artísticas, producción de contenidos y construcción de memoria colectiva.	Montaje y operación de eventos: coordinación de escenarios, equipos, stands, elementos de ambientación, sonido y demás requerimientos logísticos.	Experiencia y participación comunitaria: las actividades buscan fortalecer la participación, el reconocimiento de derechos, la memoria y las redes comunitarias de prevención.	Transferencia y sostenibilidad: los productos, metodologías y aprendizajes generados pueden constituirse en insumos para futuras acciones comunitarias e institucionales de prevención.
---	---	--	---	--

Fuente: Elaboración Propia

En conclusión, El análisis del ciclo de vida evidencia que el presente proceso se encuentra orientado principalmente a la prestación de servicios y generación de capacidades, por lo que su valor no se concentra únicamente en los bienes e insumos utilizados durante la ejecución, sino en los resultados que permanecen en la población participante y en el territorio. Los materiales, equipos y recursos logísticos cumplen una función complementaria para hacer posible el desarrollo de las actividades.

En este sentido, la estructuración del proceso considera criterios de uso eficiente de los recursos, calidad y durabilidad de los insumos, aprovechamiento de los materiales cuando sea posible y adecuada gestión de los residuos, así como la transferencia y permanencia de los conocimientos, metodologías y productos generados. De esta manera, los resultados del contrato pueden trascender la vigencia contractual y contribuir a la continuidad de las acciones de prevención de las violencias contra las mujeres.

- **Estado de innovación y desarrollo de bienes o servicios existentes en el sector**

El sector relacionado con el presente proceso presenta una dinámica de innovación principalmente asociada al desarrollo de metodologías de prevención, participación comunitaria, formación y expresión artística, más que a la generación de bienes físicos. La innovación se orienta hacia estrategias participativas y territoriales que permitan abordar las violencias contra las mujeres desde diferentes dimensiones y promover su reconocimiento como una problemática social que requiere respuestas integrales.

Entre las principales tendencias de innovación se identifican:

- Metodologías participativas y territoriales: incorporación de herramientas como cartografías sociales, recorridos de reconocimiento territorial, ejercicios colectivos y procesos de apropiación del espacio, que permiten identificar situaciones de riesgo y construir alternativas con participación directa de las mujeres.
- Integración de expresiones artísticas y culturales: utilización de teatro, danza, muralismo, escritura, actividades audiovisuales y otras expresiones artísticas como herramientas para la sensibilización, construcción de memoria y transformación de imaginarios relacionados con las violencias de género.
- Enfoques diferenciales: desarrollo de metodologías que reconocen las particularidades de diferentes grupos de mujeres y sectores poblacionales, permitiendo incorporar contenidos y estrategias acordes con sus experiencias y necesidades.
- Formación orientada a la acción: evolución de los procesos formativos hacia modelos que,

además de transmitir conocimientos, buscan fortalecer herramientas para la identificación de violencias, conocimiento de rutas de atención, defensa de derechos y participación comunitaria.

Estas tendencias tienen una incidencia positiva en el proceso, dado que amplían las alternativas metodológicas disponibles para alcanzar los resultados previstos. Por ello, la estructuración técnica debe establecer resultados, productos y condiciones mínimas de calidad, permitiendo que los operadores desarrollen metodologías pertinentes sin restringir innecesariamente la incorporación de alternativas innovadoras.

El mercado presenta una evolución permanente de las metodologías de prevención y participación, con mayor incorporación de enfoques territoriales, diferenciales, participativos y artísticos. Para el presente proceso, esta dinámica permite contar con diferentes alternativas para desarrollar las actividades previstas, por lo que la estructuración se orienta a definir claramente los resultados y productos esperados, manteniendo flexibilidad metodológica para que los oferentes puedan aportar herramientas innovadoras que contribuyan al cumplimiento de los objetivos contractuales.

- **Nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos**

La transformación tecnológica ha generado cambios en la prestación de servicios de formación, participación ciudadana, intervención comunitaria y producción cultural. En el sector relacionado con el presente proceso, estas transformaciones se reflejan principalmente en el uso de herramientas digitales para fortalecer los procesos pedagógicos, facilitar el seguimiento de las actividades, producir contenidos y ampliar los canales de comunicación y participación.

Entre las principales tendencias aplicables al sector se identifican:

Digitalización de los procesos de formación y seguimiento

Las organizaciones han incorporado progresivamente plataformas digitales, formularios, herramientas de registro y sistemas de gestión de información para apoyar la caracterización de participantes, seguimiento de asistencia, recopilación de evidencias y sistematización de resultados. Estas herramientas pueden facilitar la trazabilidad de las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.

Uso de herramientas de Inteligencia Artificial

La incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial constituye una tendencia emergente para apoyar procesos como la organización y análisis de información, sistematización de contenidos, generación de insumos comunicativos y procesamiento de grandes volúmenes de información. Su utilización debe mantenerse como herramienta complementaria y bajo criterios de revisión humana, especialmente cuando se maneje información relacionada con las participantes.

Producción y difusión de contenidos digitales

Las herramientas audiovisuales y digitales tienen una aplicación directa en las actividades de memoria, sensibilización, comunicación y difusión previstas en el proceso. La producción de fotografías, videos, piezas gráficas y otros contenidos permite documentar experiencias y ampliar la divulgación de los mensajes relacionados con la prevención de las violencias contra las mujeres y la promoción de sus derechos.

Metodologías híbridas y herramientas digitales de participación

La combinación de actividades presenciales con recursos virtuales puede complementar los procesos de formación y comunicación mediante contenidos digitales, encuentros virtuales, materiales audiovisuales y herramientas de interacción. Su utilización deberá responder a las características de cada actividad y de la población participante, sin sustituir las acciones territoriales presenciales previstas en el proceso.

Protección de la información y datos personales

La utilización de herramientas digitales implica considerar la adecuada gestión de la información de las participantes, especialmente cuando se recopilen datos personales, registros de asistencia, fotografías, videos u otros contenidos. Por ello, los mecanismos tecnológicos utilizados durante la ejecución deberán observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

La incorporación de herramientas tecnológicas puede contribuir a mejorar la organización, trazabilidad, seguimiento, comunicación y difusión de las actividades previstas. Sin embargo, su utilización debe responder a una necesidad concreta y no constituir una condición que limite innecesariamente la participación de los oferentes.

En la estructuración técnica del proceso se podrán incorporar herramientas digitales que aporten al cumplimiento de los objetivos y productos establecidos, sin exigir plataformas, marcas o soluciones tecnológicas específicas, permitiendo que los oferentes propongan alternativas técnicamente adecuadas.

En conclusión, las nuevas tendencias tecnológicas del sector se orientan principalmente hacia la digitalización de los procesos de formación y seguimiento, producción de contenidos, metodologías híbridas, herramientas de Inteligencia Artificial y fortalecimiento de los canales de comunicación y participación. Estas tendencias pueden aportar eficiencia y trazabilidad a la ejecución del proceso, siempre que su utilización sea pertinente para las actividades previstas y garantice el adecuado manejo de la información.

En consecuencia, la estructuración del proceso permite la incorporación de herramientas tecnológicas que generen valor a la ejecución contractual, manteniendo como eje principal el trabajo territorial, la participación de las mujeres y el talento humano especializado.

- **Diversidad en las características de los productos / servicios**

La diversidad de servicios y recursos requeridos constituye un elemento relevante para la estructuración del presente proceso, debido a que este integra formación especializada, intervención territorial mediante urbanismo táctico y actividades culturales, artísticas y conmemorativas, cada una con características, metodologías, perfiles de talento humano, materiales y necesidades logísticas particulares.

El componente de formación requiere una estructura académica especializada, conformación de grupos, contenidos, horas de formación y personal con los perfiles correspondientes. Por su parte, el componente de urbanismo táctico incorpora procesos participativos de diagnóstico, diseño e intervención de espacios, con requerimientos diferenciados de materiales, herramientas y acompañamiento artístico. Finalmente, el componente de conmemoraciones y acciones culturales comprende actividades de diversa naturaleza, como talleres, cineforos, intervenciones artísticas, producción de contenidos y eventos, cada una con requerimientos específicos de espacios, equipos, materiales y logística.

Esta diversidad implica que los costos y condiciones de ejecución no son homogéneos entre las actividades, por lo que la estructuración contractual debe identificar claramente los productos, cantidades,

características técnicas y recursos asociados a cada componente. De esta manera, se facilita la comparación de las ofertas y se garantiza que los recursos asignados respondan a las particularidades de cada actividad.

En consecuencia, el proceso se estructura de manera que permita atender las diferentes necesidades técnicas, metodológicas y operativas previstas, manteniendo claridad en los productos y obligaciones contractuales y evitando establecer condiciones uniformes para actividades que, por su naturaleza, requieren tratamientos diferenciados.

- **Especificaciones de calidad**

Para garantizar una ejecución adecuada y comparable entre los oferentes, el proceso deberá establecer condiciones técnicas, metodológicas y de calidad claramente definidas, de acuerdo con la naturaleza de cada componente. Estas condiciones deben permitir verificar objetivamente aspectos como la idoneidad del talento humano, el cumplimiento de las horas y actividades de formación, las características de los materiales, la calidad de las intervenciones territoriales, la producción de contenidos y las condiciones de realización de las actividades culturales y conmemorativas.

En aquellos componentes que involucren materiales, equipos, elementos de intervención artística, producción audiovisual o montaje de eventos, deberán observarse las especificaciones técnicas y disposiciones de calidad, seguridad y demás requisitos que resulten aplicables a cada bien o servicio. De esta manera, se establecen parámetros mínimos verificables sin restringir innecesariamente la participación a una marca, proveedor o metodología específica.

La definición de estos estándares permite que las propuestas sean comparables bajo condiciones equivalentes, facilita el seguimiento de las obligaciones durante la ejecución y contribuye a garantizar que los bienes y servicios entregados respondan a las necesidades y resultados previstos por la Entidad.

En el caso de los bienes de las bolsas de fortalecimiento, una vez el área técnica defina la lista cerrada de bienes, se verificará si les aplica algún reglamento técnico o norma de calidad específica. Como mínimo, los bienes deben ser nuevos, contar con la garantía legal prevista en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y entregarse con su factura y certificado de garantía; los equipos eléctricos y electrónicos deben cumplir, además, los reglamentos técnicos que les resulten aplicables.

- **Condiciones y tiempos especiales para la entrega por parte del mercado (Por ejemplo, cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.).**

Los servicios requeridos para el presente proceso no demandan condiciones especiales de almacenamiento o transporte, tales como cadena de frío, manejo de sustancias peligrosas o sistemas especializados de conservación. Sin embargo, por la naturaleza de las actividades previstas, se requiere una adecuada programación para la adquisición, traslado, disposición y montaje oportuno de materiales, equipos, espacios y demás recursos necesarios para el desarrollo de las jornadas.

En cuanto a los tiempos de ejecución, el proceso contempla actividades que deben desarrollarse de manera secuencial y articulada, incluyendo fases de planeación, convocatoria y conformación de grupos, formación, diagnóstico y diseño participativo, intervención territorial, actividades artísticas y culturales y jornadas de cierre. Por esta razón, los tiempos de ejecución deben guardar correspondencia con la programación establecida para cada componente en el Anexo Técnico.

La duración definida para el proceso deberá permitir desarrollar integralmente las actividades, garantizar la participación de la población beneficiaria y disponer oportunamente de los materiales, equipos, espacios y talento humano requeridos, evitando que los tiempos de adquisición o preparación interfieran con el

cronograma de ejecución.

Las características del mercado no generan requerimientos extraordinarios de conservación o transporte; no obstante, la diversidad y secuencia de las actividades hacen necesario que el proceso contemple tiempos adecuados de planeación, adquisición, entrega y montaje de los recursos, articulados con el cronograma establecido en el Anexo Técnico. De esta manera, las condiciones de ejecución permiten atender oportunamente las diferentes fases y garantizar el cumplimiento de las metas previstas.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

A continuación, se relaciona el marco normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y local.

Tabla 7: Marco normativo aplicable al sector 1960 – 2026

	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
MARCO LEGAL INTERNACIONAL	Derechos de las mujeres, igualdad y prevención de las violencias			
	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW	1979	Establece obligaciones internacionales para eliminar la discriminación contra las mujeres y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades. Constituye un referente internacional para las políticas de igualdad y prevención de las violencias contra las mujeres.	Convención internacional
	Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer – Resolución A/RES/48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas	1993	Reconoce la violencia contra las mujeres como una manifestación de discriminación y establece un marco internacional para su prevención y eliminación.	Declaración internacional
	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	1995	Establece compromisos internacionales para avanzar en la igualdad de género y contempla la eliminación de la violencia contra las mujeres como una de sus áreas prioritarias de acción.	Declaración y plataforma de acción

	Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso	2019	Reconoce el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluyendo la violencia y el acoso por razón de género. Comprende actividades laborales, desplazamientos, eventos y actividades de formación relacionadas con el trabajo.	Convenio internacional
MARCO LEGAL NACIONAL	Prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres			
	Ley 1257 de 2008	2008	Establece normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (Función Pública)	Ley
	Decreto 4798 de 2011	2011	Reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 y establece disposiciones relacionadas con la prevención de las violencias contra las mujeres y la promoción de sus derechos en el ámbito educativo.	Decreto
	Ley 1719 de 2014	2014	Adopta medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, especialmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Ley
	Ley 1761 de 2015	2015	Crea el tipo penal de feminicidio y establece disposiciones orientadas a su prevención y sensibilización.	Ley
	Protección de datos, talento humano y prevención del acoso			
	Ley 1581 de 2012	2012	Establece el régimen general de protección de datos personales y los principios, derechos y obligaciones relacionados con su tratamiento. Tiene aplicación directa por la información recopilada de las personas participantes. (Función Pública)	Ley estatutaria
	Decreto 1377 de 2013	2013	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en aspectos relacionados con autorización, tratamiento y protección de datos personales.	Decreto
	Decreto 1072 de 2015	2015	Compila la normativa del sector trabajo y contiene disposiciones relacionadas con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo aplicables al personal que participe en la	Decreto

		ejecución contractual.	
Ley 2365 de 2024	2024	Adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en instituciones de educación superior. Su ámbito comprende trabajadores, contratistas y otras personas que participan en el contexto laboral. (Función Pública)	Ley
Ley 2466 de 2025	2025	Modifica disposiciones laborales y adopta una reforma orientada al trabajo digno y decente, con incidencia en remuneración, seguridad social y condiciones laborales. (Función Pública)	Ley
Régimen tributario y calidad de los bienes			
Decreto 624 de 1989 – Estatuto Tributario	1989	Regula los impuestos nacionales aplicables al contrato, como el IVA, la retención en la fuente y el régimen tributario especial de las entidades sin ánimo de lucro, que los oferentes deben incluir en su estructura de costos y en la oferta económica.	Decreto Ley
Decreto 1625 de 2016	2016	Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Reglamenta la aplicación de retenciones, del IVA y de las obligaciones formales (RUT y facturación) de los contratistas.	Decreto
Ley 2277 de 2022	2022	Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social. Modifica reglas del impuesto de renta, del régimen de las ESAL y otras disposiciones con incidencia en los costos de los proveedores.	Ley
Resolución DIAN 000165 de 2023	2023	Desarrolla el sistema de facturación electrónica y los documentos soporte, requisito para el trámite de los pagos del contrato.	Resolución
Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor	2011	Establece la garantía legal y la responsabilidad por la calidad e idoneidad de los bienes. Aplica a los bienes que se entreguen en las bolsas de fortalecimiento.	Ley
Política Pública de Mujeres y prevención de violencias			

MARCO NORMATIVO DISTRITAL	Acuerdo Distrital 584 de 2015	2015	Establece lineamientos para la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.	Acuerdo Distrital
	CONPES D.C. 14 de 2020	2020	Adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 y establece objetivos, acciones y estrategias para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en la igualdad de género.	Documento CONPES Distrital
	Decreto Distrital 643 de 2025	2025	Expide el Decreto Único del Sector Mujeres, compilando y actualizando la normativa distrital aplicable al sector. Incluye disposiciones sobre derechos de las mujeres, prevención de violencias, participación y medidas afirmativas en contratación pública. (Alcaldía de Bogotá)	Decreto Distrital
	Decreto Distrital 134 de 2026	2026	Adiciona disposiciones al Decreto 643 de 2025 para fortalecer la articulación interinstitucional y el seguimiento de mujeres valoradas en riesgo de feminicidio, en el marco del Sistema Articulado de Alertas Tempranas – SAAT.	Decreto Distrital
	Régimen tributario distrital y lineamientos de inversión local			
	Decreto Distrital 352 de 2002	2002	Compila la normativa sustancial de los tributos distritales, incluido el impuesto de industria y comercio (ICA) y su sistema de retención (ReteICA), aplicables a los pagos del contrato.	Decreto Distrital
	Acuerdos Distritales 187 y 188 de 2005, y Acuerdo 53 de 2002 (modificado por el Acuerdo 696 de 2017)	2002 – 2017	Regulan las estampillas distritales Pro Cultura, Pro Personas Mayores y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se descuentan de los pagos de los contratos suscritos con las entidades del Distrito y deben ser consideradas por los oferentes en su oferta económica.	Acuerdo Distrital
	Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas –	2025 – 2028	Lineamientos del Sector Mujeres para los proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local. Definen los conceptos de gasto y las condiciones de elegibilidad y	Lineamiento sectorial

	Sector Mujer 2025-2028	viabilidad que deben cumplir los proyectos, entre ellos los de prevención de violencias contra las mujeres y feminicidio, conforme a los cuales se formula el Proyecto 2442.	
--	------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con información oficial de normatividad

El marco regulatorio identificado presenta una incidencia directa en la estructuración y ejecución del proceso, principalmente por tratarse de un servicio orientado a la prevención de las violencias contra las mujeres y al fortalecimiento de sus derechos. Las disposiciones nacionales y distritales determinan los enfoques de género, diferencial, territorial y de derechos humanos que deben orientar las actividades previstas, así como obligaciones relacionadas con la protección de datos personales, las condiciones del talento humano y la prevención del acoso y las violencias basadas en género.

En materia económica, estas disposiciones deben ser consideradas en la conformación de los costos asociados al talento humano, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, gestión de información y cumplimiento de las obligaciones contractuales. En cuanto a los tiempos de ejecución, se requiere contemplar la vinculación y verificación del personal, la gestión de autorizaciones para el tratamiento de datos, la coordinación institucional y las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades territoriales.

En materia tributaria, el Estatuto Tributario, sus normas reglamentarias y los tributos distritales (ICA, ReteICA y estampillas) inciden directamente en el valor neto que recibe el contratista, por lo que el presupuesto oficial se estima con todos los impuestos incluidos y los oferentes deben considerarlos en su oferta económica. A su vez, los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector Mujer orientan los conceptos de gasto del proyecto y delimitan las actividades que pueden financiarse con recursos del Fondo de Desarrollo Local.

De manera particular, el Decreto Distrital 643 de 2025 constituye una actualización relevante del marco distrital, al compilar la normativa del Sector Mujeres y mantener medidas afirmativas aplicables a la contratación pública distrital. A su vez, el Decreto Distrital 134 de 2026 incorpora disposiciones adicionales relacionadas con el seguimiento a mujeres en riesgo de feminicidio. Estas actualizaciones no generan por sí mismas una restricción significativa del mercado, pero sí deben reflejarse en las obligaciones contractuales, mecanismos de seguimiento y costos de cumplimiento del futuro contratista.

prestación contractual.

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el **Fondo de Desarrollo Local de Suba** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de plataforma SECOP II.

Tabla 8: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba con relación a Prevención de violencias contra las mujeres.

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2022	2023	2025
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	ALCALDIA LOCAL DE SUBA
NO. PROCESO	FDLSLP-17-2022(78847)	FDLSLP-16-2023 (92903)	FDLSUBA-LP- 019-2025 (141857)
NO. CONTRATO	530-2022PS(78847)	634-2023-CPS(92903)	1032 -2025-CPS (141857)
PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCION CIUDADANA	FUNVIVE 2.0	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES QUE FORTALEZCAN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIAS EN CONTRA DE ELLAS TENIENDO EN CUENTA LA DIVERSIDAD QUE LAS CONSTITUYE LAS CONDICIONES EN LAS QUE VIVEN Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y EL FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE SUBA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA	LICITACION PUBLICA	LICITACION PUBLICA
VALOR DEL CONTRATO	1.896.208.283 COP	1.931.656.237 COP	1.565.084.000 COP
FORMA DE PAGO	El proceso establecía pagos parciales contra los servicios prestados y facturados, previa	Primer desembolso (10%): una vez cumplidas las actividades de alistamiento. Segundo desembolso (20%): con ejecución física acumulada del 30% .	El contrato establecía pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de avance de ejecución física, hasta alcanzar el 90 % de ejecución financiera, previa acreditación

	presentación de los documentos de soporte requeridos, incluyendo informe de actividades, factura electrónica, certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción, soportes de seguridad social y certificación bancaria. El último pago requería, además, el acta de liquidación debidamente firmada.	Tercer desembolso (20%): con ejecución física acumulada del 50% . Cuarto desembolso (20%): con ejecución física acumulada del 70% . Quinto desembolso (20%): con ejecución física acumulada del 90% . Sexto desembolso (10%): contra entrega del informe final de ejecución, informe de supervisión y firma del acta de liquidación .	de las actividades y beneficiarias efectivamente ejecutadas y de los documentos soporte requeridos. El 10 % restante se pagaba contra el Acta de Liquidación, junto con los informes finales de los componentes y los soportes técnicos, financieros, jurídicos y sociales correspondientes.
CON DICI ONES DE PAGO	Los pagos se realizarán de manera parcial , contra los servicios efectivamente prestados y facturados, previa presentación y verificación de los documentos requeridos por la entidad, entre ellos: informe de actividades , factura electrónica de venta, certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor y el respectivo informe técnico, certificaciones de pago de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y, cuando corresponda al último pago, el acta de liquidación debidamente firmada . Así mismo, los pagos estarán sujetos a la programación y disponibilidad del PAC .	Documentos para los desembolsos Para cada desembolso se deberá presentar: Cuenta de cobro o factura electrónica, según corresponda. Informe de actividades GCO-GCI-F110, revisado y firmado por la supervisión o su delegado. Informe técnico, administrativo y financiero del periodo cobrado. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal. Certificación bancaria. Ingreso a almacén, cuando aplique. Carpeta digital de soportes, organizada conforme a las obligaciones y anexos establecidos. Demás documentos que acrediten la ejecución contractual. Para la primera y última cuenta, adicionalmente se deberá presentar certificado de Cámara de Comercio vigente y RUT actualizado de la vigencia fiscal. La cuenta final deberá incluir los soportes en medio físico y magnético. Los desembolsos serán realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, en pesos colombianos, mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el contratista, previa aplicación de los descuentos de ley.	El contrato establecía pagos parciales contra los servicios efectivamente prestados y facturados, previa presentación del informe de actividades, factura electrónica, certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción, soportes de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y demás documentos requeridos por la entidad. El último pago debía contar con el acta de liquidación debidamente firmada. Los desembolsos estaban sujetos a la programación y disponibilidad del PAC.
PLAZ O DE EJEC UCIÓ N	8 (ocho) meses	6 (seis) meses	7 (siete) meses
EXPE RIEN CIA SOLI CITA DA	El proceso exigía acreditar experiencia mediante hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados y/o liquidados , celebrados con entidades públicas y/o privadas, relacionados con acciones de empoderamiento y desarrollo de capacidades, promoción de los derechos de las mujeres y/o prevención del feminicidio y las violencias	Experiencia específica requerida El proponente deberá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y terminados y/o liquidados , celebrados con entidades públicas y/o privadas, mediante certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación. Los contratos acreditados deberán tener objetos relacionados con una o más de las siguientes actividades:	Se exigió acreditar experiencia mediante un máximo de tres (3) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya sumatoria fuera igual o superior al 100 % del presupuesto oficial , expresado en SMMVLV. Adicionalmente, los contratos debían estar relacionados con el objeto del proceso y registrados en el RUP, acreditando como mínimo dos (2) contratos asociados a actividades de prevención de violencias basadas en género, atención o acompañamiento a

	contra las mujeres. La sumatoria de los contratos debía ser igual o superior al 100 % del presupuesto estimado, expresado en SMMLV. Los contratos debían estar registrados en el RUP y clasificados en mínimo dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC: 80101600, 80161500, 83121700, 86101800, 93141500, 93141600 y 93141700.	- Abordaje de herramientas de acceso a la justicia para el ejercicio de derechos. - Acciones psicosociales para el ejercicio de derechos. - Acciones comunitarias para el ejercicio de derechos. - Acciones para la prevención del feminicidio. - Acciones para la prevención de violencias. Clasificación UNSPSC Los contratos aportados deberán encontrarse inscritos y registrados en el RUP en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC: 80101600 – 93141500 – 93141600 – 93141700 – 49221500 – 53101800 – 60121500 – 60121900 – 60124100 – 80111700.	mujeres víctimas o en riesgo de feminicidio, y/o implementación de estrategias comunitarias para la prevención de estas violencias. Para la acreditación se contemplaron los códigos UNSPSC 80101600, 80161500, 83121700, 86101800, 93141500, 93141600, 93141700 y 86111600.
CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	Las cantidades del servicio a contratar se estructuran conforme a los componentes definidos en el Anexo Técnico, actividades de formación y acompañamiento comunitario, organizadas en grupos de participantes y desarrolladas mediante talleres y círculos de la palabra. Se contemplaron 10 grupos de hasta 34 personas, con 12 círculos de la palabra por grupo, distribuidos en seis temáticas y dos sesiones por tema. Para la ejecución se dispuso de 5 instructores certificados de Kempo, 3 talleristas profesionales y 3 monitoras de apoyo, además de espacios para las actividades, refrigerios y elementos logísticos y pedagógicos requeridos para el desarrollo de las jornadas.	Las cantidades del servicio a contratar se estructuran conforme a los componentes definidos en el Anexo Técnico, que comprenden el Diplomado en Territorios Seguros, Urbanismo Táctico, Conmemoraciones y la Bolsa Logística de Tejido Comunitario – Equipo de Gestoras. El proyecto contempla la vinculación de 1.000 personas mediante acciones de formación, participación comunitaria, intervención territorial y actividades pedagógicas, culturales y artísticas. Entre las principales cantidades se encuentran 80 participantes en el Diplomado, 380 mujeres en Urbanismo Táctico y 540 beneficiarias directas en Conmemoraciones. Estas cantidades incluyen el talento humano, materiales, insumos, espacios, equipos y servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las especificaciones y metas establecidas en el Anexo Técnico.	El contrato contempló la ejecución de diferentes estrategias de prevención de las violencias basadas en género y el feminicidio, incluyendo la Escuela de Voces Diversas, con 12 grupos de 20 personas, para un total de 240 beneficiarios, y 30 sesiones por grupo, de dos horas cada una. Asimismo, incluyó actividades conmemorativas como 25N, Noche Violeta, Muralismo 8M, Día de la Memoria Trans, Día de la Visibilidad Trans y Gala Fénix, además de cuatro jornadas de conmemoración de acciones en salud para las mujeres, actividades de fortalecimiento comunitario, suministro de materiales e insumos y la aplicación de 1.140 encuestas de satisfacción.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	El contrato contempló la ejecución de actividades de formación, sensibilización y acompañamiento comunitario, mediante metodologías participativas como talleres, círculos de la palabra, conversatorios e intercambio de saberes. Las actividades debían desarrollarse con talento humano con formación y experiencia relacionada con derechos de las	El servicio consiste en la ejecución de acciones orientadas a la prevención de las violencias basadas en género y el fortalecimiento de entornos seguros para las mujeres en la localidad de Suba, mediante estrategias formativas, comunitarias, territoriales, culturales y artísticas. El contratista deberá desarrollar los componentes de Diplomado en Territorios Seguros, Urbanismo Táctico, Conmemoraciones y Bolsa Logística para el desarrollo de los	El servicio contempló la ejecución integral de estrategias de prevención de violencias basadas en género y feminicidio, bajo las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico. Incluyó el desarrollo de las Escuelas de Transformación para Vivir y Voces Diversas, con sesiones de formación y sensibilización, conformación y fortalecimiento de grupos y dispositivos comunitarios, actividades conmemorativas, jornadas de acciones en salud para las mujeres y suministro de los bienes, materiales e insumos requeridos

	mujeres, prevención de violencias y trabajo comunitario, y contar con los espacios, equipos, materiales pedagógicos, refrigerios y apoyos logísticos requeridos para su adecuada ejecución	componentes, incluyendo procesos de formación, diagnóstico y transformación participativa de espacios, actividades pedagógicas y culturales, nodos artísticos y acciones de fortalecimiento del tejido comunitario. Asimismo, deberá suministrar el talento humano especializado, materiales, insumos, espacios, equipos y servicios logísticos requeridos para la ejecución de las actividades, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los enfoques diferenciales, los productos y medios de verificación establecidos en el Anexo Técnico	para cada actividad. Asimismo, se exigió la elaboración de actas y listados de asistencia por sesión, registro fotográfico, aplicación y sistematización de 1.140 encuestas de satisfacción, entrega de bases de datos e informes técnicos y finales, garantizando las condiciones de calidad y cantidad definidas en las fichas técnicas correspondientes.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	El proceso establecía como requisitos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera y la capacidad técnica y de experiencia, cuya verificación se realizaba bajo el criterio de “Cumple/No cumple”	El proceso establecía como requisitos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera y la capacidad técnica y de experiencia. La verificación de cada uno de estos requisitos se efectuaba bajo el criterio de “Cumple/No cumple”	El proceso estableció como requisitos habilitantes la capacidad jurídica, financiera y organizacional, así como los requisitos técnicos, relacionados con la experiencia del proponente y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
CRITERIOS PONDERABLES	El proceso establecía como factores de evaluación el factor económico (46,75 puntos), el factor técnico por servicios adicionales sin costo para la entidad (42 puntos), el apoyo a la industria nacional (10 puntos), la vinculación de trabajadores con discapacidad (1 punto) y los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres (0,25 puntos), para un total de 100 puntos.	El proceso establecía como factores ponderables el factor económico, con un máximo de 46,75 puntos; el factor técnico, correspondiente a servicios adicionales sin costo para la entidad, con un máximo de 42 puntos; apoyo a la industria nacional, con 10 puntos; trabajadores con discapacidad, con 1 punto; y criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, con 0,25 puntos, para un puntaje máximo de 100 puntos.	La evaluación de las propuestas se estableció sobre 100 puntos, distribuidos así: factor precio, 48,5 puntos; ponderación de calidad mediante servicios adicionales sin costo para la entidad, 28,5 puntos; apoyo a la industria nacional, 10 puntos; vinculación de personas con discapacidad, 1 punto; y criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, hasta 0,25 puntos, de acuerdo con las condiciones y fórmulas previstas en el pliego
CRITERIOS DIFERENCIALES	El proceso contempló criterios diferenciales orientados al enfoque diferencial y de género, promoviendo la inclusión y participación de poblaciones diferenciales. Asimismo, se consideraron aspectos relacionados con el fomento de la economía local y la participación de MIPYMES, la innovación social y territorial, así como la sostenibilidad y apropiación comunitaria	Enfoque diferencial y de género: propuestas que incorporen estrategias de atención y participación dirigidas a mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, considerando las particularidades y condiciones diferenciales de la población participante. Inclusión y participación de poblaciones diferenciales: vinculación y participación efectiva de mujeres LBT, personas de sectores LGBTI, jóvenes y demás poblaciones contempladas en el enfoque diferencial del proyecto. Fomento a la economía local y participación de MIPYMES: vinculación de pequeñas y medianas empresas, organizaciones sociales, culturales y comunitarias, así como actores económicos locales, para el desarrollo de las actividades previstas.	Se estipuló: Participación de MIPYMES: promoción de la participación de micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Colombia, mediante criterios diferenciales relacionados con los requisitos de experiencia exigidos en el proceso. Participación de emprendimientos y empresas de mujeres: reconocimiento de condiciones diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a los criterios establecidos en la normativa aplicable. Inclusión de personas con discapacidad: incentivo a la participación de proponentes que acrediten la vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal.

		Innovación social y territorial: incorporación de metodologías participativas, artísticas, pedagógicas y comunitarias que contribuyan a la prevención de las violencias basadas en género y al fortalecimiento de territorios seguros. Sostenibilidad y apropiación comunitaria: estrategias orientadas a fortalecer la participación comunitaria, la apropiación de los espacios intervenidos y la continuidad de los aprendizajes y acciones desarrolladas durante el proyecto.	
GARANTÍAS Y SINIESTROS	El proceso exigía garantía de seriedad de la oferta y una garantía única de cumplimiento, esta última con amparos de cumplimiento del contrato (10 %), calidad del servicio (20 %), calidad y correcto funcionamiento de los bienes (20 %) y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (5 %). Adicionalmente, se exigía póliza de responsabilidad civil extracontractual por 300 SMMLV. Las garantías debían mantenerse vigentes y actualizarse en caso de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales. En cuanto a siniestros, el contrato contemplaba la posibilidad de hacer efectiva la garantía de seriedad ante situaciones como el retiro de la oferta, la no suscripción del contrato sin justa causa o la falta de constitución de las garantías contractuales.	Garantía de seriedad de la oferta: 15% del presupuesto oficial para proponentes que no acrediten criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres; y 10% para quienes acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres y MIPYMES. Vigencia: 90 días hábiles desde la presentación de la oferta. Garantía de cumplimiento: 20% del valor total del contrato, con vigencia durante la ejecución y hasta la liquidación. Garantía de calidad del servicio: 30% del valor total del contrato, con vigencia durante la ejecución y seis (6) meses más. Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 5% del valor total del contrato, con vigencia durante la ejecución y tres (3) años más. Seguro de responsabilidad civil extracontractual: 300 SMMLV, con vigencia durante el período de ejecución del contrato. Además, se establece que las garantías pueden constituirse mediante contrato de seguro, patrimonio autónomo o garantía bancaria, y deben ser aprobadas por el Fondo de Desarrollo Local.	Se exigió la constitución de garantías mediante póliza de seguro, patrimonio autónomo o garantía bancaria, incluyendo los amparos de cumplimiento (20 %), calidad del servicio (20 %), pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (5 %) y responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV). El pliego también contempló el restablecimiento de las garantías en caso de modificaciones, multas o siniestros.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS	El proceso contempló la gestión de los permisos requeridos para el uso de los espacios destinados a las actividades y eventos, así como la presentación previa del plan de trabajo, permisos y programación detallada para aprobación de la supervisión. Para las actividades que implicaran aglomeración de público se debían considerar los planes de contingencia y las medidas de seguridad correspondientes, junto con los trámites y autorizaciones aplicables. Adicionalmente, se	Para la ejecución del contrato no se prevén licencias especiales de carácter ambiental o urbanístico. No obstante, el contratista deberá gestionar y contar con los permisos, autorizaciones y registros que resulten necesarios para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la normatividad vigente. En particular, deberá garantizar las autorizaciones requeridas para la realización de eventos, actividades comunitarias e intervenciones de urbanismo táctico, cuando estas se desarrollen en espacio público o en espacios de terceros, así como las autorizaciones institucionales necesarias	Se contemplaron las gestiones necesarias para el uso y autorización de los espacios destinados al desarrollo de las actividades, así como los requisitos relacionados con uso de imagen, tratamiento de datos personales y datos sensibles de las personas participantes. Igualmente, se establecieron medidas de prevención y atención de situaciones que pudieran presentarse durante las actividades, incluyendo la elaboración y aplicación de planes de contingencia, protocolos y demás medidas de seguridad y manejo de eventualidades requeridas para su adecuada ejecución.

	contempló la autorización para el tratamiento de datos personales y uso de imagen de los participantes y la presentación de los soportes y evidencias requeridos para la ejecución de las actividades.	para la articulación con entidades públicas y organizaciones sociales. De igual manera, deberá cumplir las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, uso de imagen, seguridad y salud en el trabajo , y demás requisitos que resulten aplicables según las actividades previstas en el contrato.	
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	El presente proceso no comprometió vigencias futuras , toda vez que las obligaciones y recursos asociados al contrato se encuentran previstos para ser ejecutados y financiados con cargo a la vigencia fiscal correspondiente, sin requerir comprometer recursos de vigencias fiscales posteriores.	El presente proceso no comprometió vigencias futuras , toda vez que las obligaciones y recursos asociados al contrato se encuentran previstos para ser ejecutados y financiados con cargo a la vigencia fiscal correspondiente, sin requerir comprometer recursos de vigencias fiscales posteriores.	El presente proceso no comprometió vigencias futuras , toda vez que las obligaciones y recursos asociados al contrato se encuentran previstos para ser ejecutados y financiados con cargo a la vigencia fiscal correspondiente, sin requerir comprometer recursos de vigencias fiscales posteriores.
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	El proceso no se limitó a MIPYMES	El proceso no se limitó a MIPYMES	El proceso no se limitó a MIPYMES
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3512316	https://acortar.link/XcTW09https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4878258	https://acortar.link/4pL80Whttps://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8885389

Fuente: Plataforma SECOP II 2026

El análisis de los procesos anteriores, desarrollados mediante Licitación Pública, permite identificar que la estructuración del actual proceso debe guardar correspondencia entre la cuantía y el alcance de las actividades previstas, así como exigir al proponente una experiencia directamente relacionada con el objeto contractual, particularmente en estrategias de prevención de las violencias basadas en género, atención y acompañamiento a mujeres víctimas o en riesgo de feminicidio y acciones comunitarias para la prevención de estas violencias. De igual manera, se evidencia la importancia de establecer garantías acordes con las obligaciones y riesgos del contrato, definir las condiciones de ejecución y seguimiento, y contemplar desde la planeación los permisos para el uso de espacios, autorizaciones para el uso de imagen y tratamiento de datos personales y sensibles, así como planes de contingencia y demás medidas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades.

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por **Entidades Estatales similares** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta

información se extrajo de plataforma SECOP II.

Tabla 9: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales con relación a Prevención de violencias contra las mujeres

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2025	2025
ENTIDAD	Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe	Alcaldía local de Santa Fe	Alcaldía local de los Martires
NO. PROCESO	FDLRUU-LP-008-2025	FDLSF-LP-003-2025	FDLM-LP-019-2025 (133715)
NO. CONTRATO	726-2025 (145164)	FDLSF-CPS-423-2025 (143380 SIPSE)	334-2025 (134376)
PROVEEDOR	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO	CONSORCIO DESARROLLO SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la adquisición de bienes y servicios para la realización de actividades orientadas a la prevención del feminicidio, la violencia contra la mujer, el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.	Prestar los servicios para la implementación y ejecución de acciones y estrategias comunitarias, culturales y pedagógicas en la localidad de Santa Fe, orientadas a fortalecer la autonomía, el cuidado, la participación y la protección integral de las mujeres en sus diversidades.	Prestar los servicios para fortalecer escenarios de desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres, la prevención de violencias, estrategias de cuidado, la autonomía económica de mujeres emprendedoras y microempresarias y demás bienes y servicios integrales de apoyo logístico requeridos para promover y fortalecer acciones y actividades de prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación publica	Licitación publica	Licitación publica
VALOR DEL CONTRATO	\$2.496.678.457 COP	\$ 3.121.743.000 COP	\$ 851.742.000 COP
FORMA DE PAGO	El contrato estableció pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de avance de ejecución física, hasta alcanzar el 90 % de ejecución financiera , conforme a las actividades y beneficiarias efectivamente ejecutadas. El 10 % restante se estableció como último pago, contra el Acta de Liquidación, previa presentación de los informes finales y demás soportes de ejecución.	El contrato estableció pagos parciales de acuerdo con los valores efectivamente ejecutados , conforme a lo facturado y/o cobrado por los servicios y elementos suministrados, previa aprobación del apoyo a la supervisión, hasta completar máximo el 90 % de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe. El 10 % restante se pagaría una vez suscritas el acta de liquidación y el informe final , previa presentación de los documentos y soportes requeridos	El contrato estableció un esquema de pagos por fases, previa programación del PAC y aprobación de las evidencias por parte de la supervisión: 10 % al finalizar la fase de alistamiento; 20 % al concluir la convocatoria e inscripción de las actividades de la fase 2; 30 % al alcanzar el 50 % de ejecución de las actividades previstas; 30 % al completar la ejecución de las propuestas de presupuesto participativo y los componentes de cuidado y autonomía económica; y el 10 % restante al finalizar todas las actividades, entregar los productos de sistematización, realizar los eventos de

			cierre y adelantar la liquidación del contrato.
CONDICIONES DE PAGO	Para el trámite de los pagos, el proceso exigía la presentación de soportes administrativos, financieros y de ejecución que permitieran acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Entre estos se encontraban el oficio remitisorio, factura electrónica desagregada o cuenta de cobro, resolución de facturación vigente, informes de actividades y financiero, certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción, soportes de ingreso y salida de bienes cuando aplicara, soportes fotográficos, certificación bancaria, documentos relacionados con el pago de seguridad social, cuadro de seguimiento de pagos e informe de supervisión. Para el último pago se requería adicionalmente la suscripción del acta de liquidación.	Los pagos estaban sujetos a la ejecución efectiva de los servicios y elementos suministrados , su facturación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión. Para cada desembolso, el contratista debía presentar factura o cuenta de cobro, informe y certificación de cumplimiento , además de los soportes correspondientes de seguridad social y demás documentos exigidos. Los pagos estaban condicionados a la programación y disponibilidad del PAC , y la entidad podía abstenerse de realizarlos cuando se presentaran irregularidades o inconformidades en la ejecución contractual.	Los pagos estaban condicionados a la ejecución efectiva y verificable de las actividades correspondientes a cada fase , previa revisión y aprobación de las evidencias por parte de la supervisión y programación del PAC . Para cada desembolso, el contratista debía presentar los informes físicos y financieros de avance, actas de comité técnico, registros de asistencia y bases de datos de participantes, registros fotográficos, certificados de cumplimiento y demás soportes técnicos y administrativos requeridos . Asimismo, debía acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de seguridad social y aportes parafiscales , según correspondiera, y cuando aplicara, presentar las actas de ingreso de bienes al almacén.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses	Nueve (9) Meses	Seis (6) meses
EXPERIENCIA A SOLICITADA	La entidad estableció como requisito habilitante acreditar experiencia mediante contratos ejecutados, terminados o liquidados , registrados en el RUP, permitiendo acreditar hasta cuatro (4) certificaciones , cuya sumatoria debía ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV . Adicionalmente, cada certificación debía estar clasificada como mínimo en tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC: 80101600 – Gerencia de proyectos; 93141500 – Desarrollo y servicios sociales; 86101700 – Formación profesional; 94131500 – Organizaciones no gubernamentales; y 80141900 – Exhibiciones y ferias comerciales . Para proponentes que acreditaran la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres, se contempló la posibilidad de presentar una certificación adicional, para un máximo de cinco (5), destinada a complementar la sumatoria mínima del 100 % en SMMLV	El proponente debía acreditar experiencia general mediante máximo cuatro (4) certificaciones de contratos , inscritos en el RUP, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del proceso, cuyo objeto, actividades o alcance estuvieran relacionados con la prestación de servicios y acciones de cuidado. La sumatoria de los contratos debía ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV . Cada contrato debía estar registrado en el RUP en mínimo cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPSC: 80101600, 80141900, 82141500, 86111600, 90101600, 93141500, 93141600, 93141700, 86101700, 93131700, 94132000 y 80111600 . (01) Estudio Previo Mujeres def... (01) Estudio Previo Mujeres def... Adicionalmente, se exigía experiencia específica hasta en un (1) contrato adicional , relacionada con los alcances definidos en el proceso, incluyendo la realización de eventos y/o ferias cuya asistencia individual o acumulada fuera igual o superior a 2.000 personas .	El proponente debía acreditar experiencia mínima habilitante mediante mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos terminados y liquidados, cuyo objeto estuviera relacionado con acciones de empoderamiento y desarrollo de capacidades para la promoción de derechos y prevención de violencias contra las mujeres, fortalecimiento de emprendimientos e ideas de negocio de mujeres y/o vinculación de personas cuidadoras a estrategias de cuidado, con una sumatoria igual o superior al 100 % del Presupuesto Oficial Estimado (POE) . Asimismo, debía acreditar experiencia en mínimo cinco (5) de los códigos UNSPSC establecidos en el proceso: 80101500, 80101600, 80111600, 80141900, 80141500, 86111600, 93141500, 93141600, 93141700 y 94131800 .

CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	El contrato contempló la ejecución de diferentes actividades y componentes orientados a la prevención de las violencias contra las mujeres, el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de la autonomía económica. Entre las cantidades previstas se incluyeron 3.000 mujeres como población beneficiaria, procesos de formación y sensibilización, 80 sesiones con alquiler de espacios para talleres, 200 diplomas o certificados, 160 agendas ecológicas, 640 refrigerios, así como talento humano especializado para los componentes de prevención de violencias y construcción de ciudadanía, incluyendo profesionales psicosociales, profesionales de prevención de violencias, promotoras y personal de apoyo técnico. También se contemplaron actividades específicas como procesos de formación en confección para 40 mujeres, acompañamiento psicosocial, iniciativas productivas, jornadas comunitarias, actividades de convocatoria y divulgación, y una feria comunitaria de cierre	El contrato contempló la ejecución de acciones, jornadas, talleres, eventos y actividades formativas y comunitarias, dirigidas a mujeres cuidadoras y a la población de la localidad, así como la provisión de talento humano, espacios, materiales, kits y servicios logísticos. Entre las principales cantidades previstas se encuentran: 230 mujeres cuidadoras vinculadas al componente de cuidado. 5 eventos conmemorativos dirigidos a un total de 400 mujeres, incluyendo tres talleres por jornada. 200 mujeres cuidadoras vinculadas a talleres de salud integral, organizadas en grupos territoriales, con 10 sesiones por grupo. Taller de salud integral de 10 sesiones, distribuidas en 8 sesiones teóricas y 2 prácticas, sobre hábitos saludables, nutrición, primeros auxilios y bienestar físico y psicológico. 150 kits de autocuidado y 150 refrigerios saludables asociados a las jornadas. Talento humano durante 9 meses, compuesto, entre otros, por una profesional para el componente de cuidadoras y apoyo técnico Adicionalmente, el contrato contempló acciones para 510 personas en prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual, 357 mujeres para el ejercicio de derechos y fortalecimiento de su autonomía económica y 612 personas en acciones de prevención del feminicidio y violencia contra la mujer, de acuerdo con las metas contractuales del anexo técnico	El contrato comprendió la ejecución de actividades orientadas al desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres, prevención de violencias y feminicidio, estrategias de cuidado y fortalecimiento de la autonomía económica, junto con los bienes y servicios de apoyo logístico requeridos para su desarrollo. En particular, incluyó la ejecución de las propuestas de Presupuestos Participativos, actividades de los componentes de cuidado y autonomía económica, procesos formativos y pedagógicos, acciones territoriales, convocatorias y difusión, entrega de kits, refrigerios, certificados y demás elementos requeridos, así como las actividades y salidas en espacio público y la correspondiente sistematización y documentación de los procesos. Las cantidades específicas de cada bien o servicio se determinaron durante la ejecución, de acuerdo con los requerimientos aprobados y los valores unitarios ofertados, hasta agotar el presupuesto oficial de \$851.742.000.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Las especificaciones técnicas del proceso se encuentran desarrolladas en el Anexo Técnico, documento que hace parte integral de los estudios previos. Estas contemplan la ejecución de acciones integrales para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres, el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de la autonomía económica, mediante actividades formativas, culturales y comunitarias con enfoques de género, interseccional y diferencial. Asimismo, incluyen el suministro de materiales, kits y herramientas, acompañamiento psicosocial y jurídico, así como la gestión logística	El contrato contempló la ejecución de actividades comunitarias, pedagógicas, formativas, culturales y de bienestar, con talento humano profesional, técnico, logístico y de apoyo; diseño y validación previa de metodologías y fichas técnicas; suministro de materiales, kits, refrigerios y elementos pedagógicos; y los servicios logísticos necesarios para el desarrollo de las jornadas. Asimismo, se establecieron procesos de convocatoria, inscripción, caracterización, seguimiento y trazabilidad de participantes, así como la entrega de evidencias e informes de ejecución. Las actividades debían incorporar de manera transversal los	El servicio se estructuró en tres componentes principales: 1) prevención de violencias, mediante acciones territoriales, sensibilización, difusión de rutas de atención y actividades para la transformación de imaginarios y prevención del feminicidio; 2) estrategias de cuidado, dirigidas a personas cuidadoras; y 3) fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, mediante acciones de formación y fortalecimiento de emprendimientos. La ejecución comprendió además la operación logística necesaria para el desarrollo de las actividades, incluyendo convocatoria y difusión, contratación

	de eventos, procesos de convocatoria y visibilización, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos para cada iniciativa.	enfoques de género, diferencial, de derechos humanos e interseccionalidad	del equipo ejecutor, procesos formativos y pedagógicos, materiales y kits, actividades en espacio público, registro y sistematización de resultados, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico. El detalle técnico de cada actividad, sus metodologías, requerimientos de talento humano, bienes, insumos y servicios logísticos se encontraba definido en el Anexo Técnico , que hacía parte integral del proceso.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	El proceso estableció requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, organizacional y técnico . En el componente técnico se exigió acreditar experiencia general , así como el compromiso de contar con el talento humano requerido , manifestar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y presentar el compromiso de buenas prácticas ambientales . La experiencia debía acreditarse mediante contratos registrados en el RUP, ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya cuantía acumulada fuera igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV . En cuanto a la capacidad financiera y organizacional, la entidad verificó los indicadores correspondientes con la información registrada en el RUP , estableciendo que el proponente debía cumplir la totalidad de los índices exigidos para obtener la condición de habilitado.	Se solicitaron requisitos de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia y capacidad técnica , además de la aceptación de las especificaciones técnicas. La verificación se realizó bajo el criterio de cumple/no cumple , sin otorgar puntaje, e incluyó la acreditación de experiencia mediante el RUP , los indicadores financieros y organizacionales y la documentación jurídica correspondiente.	El proceso estableció como requisitos habilitantes la acreditación de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y experiencia . En materia jurídica se solicitó, entre otros, certificado de existencia y representación legal, carta de presentación, documento de identidad, certificación de pago de seguridad social y aportes legales, RUP, verificación de antecedentes e inhabilidades, así como garantía de seriedad de la oferta. En cuanto a la capacidad financiera y organizacional, se verificaron los indicadores establecidos por la entidad con base en la información financiera registrada en el RUP y los estados financieros, incluyendo liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo y rentabilidad sobre patrimonio y activos . Finalmente, como requisito técnico se exigió la aceptación de las especificaciones técnicas y la acreditación de la experiencia mínima habilitante conforme a las condiciones establecidas en el pliego.
CRITERIOS PONDERABLES	Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la entidad estableció una evaluación sobre 100 puntos , distribuida entre factores económicos, técnicos y de calidad, y criterios de promoción e inclusión. La ponderación correspondió a: factor económico: 50 puntos; factor técnico y de calidad: 38,5 puntos; apoyo a la industria nacional: 10 puntos; apoyo a personas con discapacidad: 1 punto; criterios diferenciales para empresas de mujeres: 0,25 puntos; y criterios diferenciales para Mipyme: 0,25 puntos .	Los criterios de evaluación sumaron 100 puntos , distribuidos así: factor económico (50 puntos), factores técnicos y de calidad (38,5 puntos), incentivo a la industria nacional (10 puntos), personas con discapacidad (1 punto), empresas y emprendimientos de mujeres (0,25 puntos) y MIPYMES (0,25 puntos) .	La evaluación de las ofertas se realizó sobre un máximo de 100 puntos , distribuidos entre los siguientes factores: factor económico, hasta 50 puntos; factor técnico y de calidad, hasta 38,50 puntos; incentivo a la industria nacional, hasta 10 puntos; inclusión social por vinculación de personas con discapacidad, hasta 1 punto; criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, hasta 0,25 puntos; y criterios diferenciales para MIPYMES, hasta 0,25 puntos . En el factor técnico y de calidad se otorgaba puntaje por aspectos adicionales a los requisitos mínimos

			habilitantes, mientras que los demás factores correspondían a incentivos y criterios diferenciales previstos en el proceso.
CRITERIOS DIFERENCIALES	El proceso contempló criterios diferenciales orientados a promover la participación de emprendimientos y empresas de mujeres y de las Mipyme. Para ambos grupos se establecieron condiciones diferenciales relacionadas con aspectos como el tiempo o número de contratos para acreditar experiencia, los índices de capacidad financiera y organizacional y el valor de la garantía de seriedad de la oferta. Adicionalmente, se otorgó un puntaje de 0,25 puntos para empresas de mujeres y 0,25 puntos para Mipyme, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021. En el caso de proponentes plurales, estos beneficios estaban sujetos a que el integrante que acreditara dicha condición tuviera una participación mínima del 10 %	El proceso contempló criterios diferenciales dirigidos a MiPymes y empresas y emprendimientos de mujeres, relacionados con el tiempo y número de contratos para acreditar experiencia, los índices de capacidad financiera y organizacional y el valor de la garantía de seriedad de la oferta. Asimismo, se establecieron incentivos diferenciales de 0,25 puntos para empresas de mujeres y 0,25 puntos para MiPymes.	El proceso contempló criterios diferenciales orientados a promover la participación de MIPYMES y de emprendimientos y empresas de mujeres dentro del proceso de selección. Para las MIPYMES, se estableció un puntaje de hasta 0,25 puntos para el proponente que acreditara dicha condición y tuviera domicilio en Colombia, mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, al menos uno de sus integrantes debía acreditar la calidad de MIPYME y contar con una participación igual o superior al 10 % en el consorcio o unión temporal. De igual manera, se estableció un puntaje de hasta 0,25 puntos para los emprendimientos y empresas de mujeres que acreditaran esta condición de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, para lo cual debían diligenciar el formato correspondiente y aportar los documentos exigidos. En los proponentes plurales, al menos uno de los integrantes debía acreditar dicha condición y tener una participación mínima del 10 %. Este criterio podía reconocerse adicionalmente al puntaje correspondiente a MIPYME.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	El proceso estableció la obligación de constituir garantías a favor de Bogotá D.C. – Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, mediante póliza de seguro, patrimonio autónomo o garantía bancaria, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato. Los amparos exigidos fueron: cumplimiento, por el 20 % del valor contractual y con vigencia durante el plazo del contrato y seis meses más; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 10 % y con vigencia durante el plazo contractual y tres años más; calidad del servicio, por el 20 % y durante el plazo contractual y seis meses más; calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 20 % y durante el plazo contractual y seis meses más; y responsabilidad civil	Se exigieron garantías de seriedad de la oferta (10 %), cumplimiento (20 %), pago de salarios y prestaciones sociales (10 %), calidad del servicio (20 %) y responsabilidad civil extracontractual (300 SMMLV). La garantía de cumplimiento debía mantenerse hasta la liquidación y las pólizas debían actualizarse ante modificaciones, prórrogas o suspensiones. No se identifican siniestros reportados en la documentación revisada.	El proceso estableció la obligación de constituir garantías a favor del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, mediante contrato de seguro, para amparar los principales riesgos derivados de la ejecución contractual. Se exigió amparo de cumplimiento por el 20 % del valor del contrato, con vigencia durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más, extendiéndose hasta la liquidación; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 5 %, vigente durante el plazo contractual y tres (3) años adicionales; y calidad del servicio por el 20 %, durante la ejecución y seis (6) meses más. Adicionalmente, se exigió póliza de responsabilidad civil extracontractual por 200 SMMLV, con vigencia durante el plazo de ejecución, incluyendo las coberturas

	extracontractual, por una cuantía equivalente a 200 SMLLV , durante el plazo contractual y seis meses más.		previstas en el pliego para proteger al Fondo frente a reclamaciones de terceros derivadas de las actuaciones del contratista y sus subcontratistas.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS / DOCUMENTOS TÉCNICOS¹² (Si aplica)	El proceso contempló la gestión de las autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de las actividades , especialmente aquellas relacionadas con el uso de espacios y la realización de eventos. Para las actividades de aglomeración de público se exigió la elaboración, evaluación, publicación y autorización del Plan de Contingencia para Eventos Masivos de Baja Complejidad , conforme a la normativa aplicable y los trámites asociados al SUGA , incluyendo los requerimientos de atención prehospitalaria, bomberos, defensa civil y demás medidas de seguridad. Asimismo, para las intervenciones artísticas en espacio público, como el muralismo, el operador debía gestionar los espacios y los permisos requeridos. Como documentos técnicos se contemplaron el Anexo Técnico , los planes de trabajo y cronogramas sujetos a revisión y aprobación del comité técnico, así como las propuestas gráficas y demás documentos requeridos para la ejecución de las actividades. En particular, las piezas de divulgación debían ser presentadas para revisión del apoyo a la supervisión y validación del área de comunicaciones de la Alcaldía Local.	Se requirió la gestión de las autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de eventos y actividades de aglomeración , incluyendo el trámite del SUGA y el Plan de Contingencia , cuando correspondiera. Como documentos técnicos se exigieron plan de trabajo, cronograma, hojas de vida del equipo, fichas metodológicas de las actividades, fichas técnicas y muestras de los bienes , además de los soportes de ejecución y seguimiento requeridos por la supervisión	Para la ejecución del contrato, el contratista debía gestionar y garantizar los trámites y permisos necesarios para el uso de los espacios donde se desarrollarían los eventos y actividades, de acuerdo con las condiciones y horarios establecidos. Según la naturaleza de cada actividad, debían tramitarse las autorizaciones correspondientes, incluyendo las relacionadas con SUGA, PULEP, SAYCO y ACINPRO , cuando resultaran aplicables. En cuanto a los documentos técnicos y de ejecución , se exigía la presentación y aprobación de un plan de trabajo y cronograma de actividades , proyección física y financiera, estrategia de convocatoria y difusión, propuestas metodológicas y temáticas para los procesos formativos, hojas de vida del equipo ejecutor y los formatos de inscripción y control de participantes. Igualmente, el contratista debía presentar informes administrativos, financieros, técnicos y de impacto, así como un informe final con evidencias de ejecución, lecciones aprendidas y recomendaciones.
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NO. El proceso fue previsto y financiado con cargo a la vigencia fiscal 2025 , sin contemplar compromisos con cargo a vigencias futuras	NO. El proceso fue previsto y financiado con cargo a la vigencia fiscal 2025 , sin contemplar compromisos con cargo a vigencias futuras	NO. El proceso fue previsto y financiado con cargo a la vigencia fiscal 2025 , sin contemplar compromisos con cargo a vigencias futuras
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NO. La convocatoria no fue susceptible de limitarse a Mipymes , de acuerdo con lo señalado expresamente en los estudios previos.	NO. La convocatoria no fue susceptible de limitarse a Mipymes , de acuerdo con lo señalado expresamente en los estudios previos.	NO. La convocatoria no fue susceptible de limitarse a Mipymes , de acuerdo con lo señalado expresamente en los estudios previos.
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9185632	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8865864	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8780994

Fuente: Elaboración propia con base en la plataforma SECOP II

¹² Documentos técnicos cuando el contrato incluye diseño y construcción.

Del análisis de los tres procesos contractuales revisados para la ejecución de acciones orientadas a la **prevención de las violencias contra las mujeres, el fortalecimiento de derechos, las estrategias de cuidado y la autonomía económica**, se evidencia una estructura contractual común, aunque con diferencias en el alcance, las actividades y los mecanismos de ejecución definidos por cada localidad. En los procesos analizados se empleó la **Licitación Pública** y se establecieron requisitos habilitantes relacionados con capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia y condiciones técnicas, acompañados de factores de evaluación que incorporaron el componente económico, técnico y de calidad, así como incentivos asociados a industria nacional, inclusión de personas con discapacidad, MIPYMES y emprendimientos y empresas de mujeres.

En relación con la **experiencia exigida**, los procesos revisados presentan una orientación hacia la acreditación de experiencia directamente relacionada con el objeto contractual. Se solicitan antecedentes en actividades como prevención de violencias, promoción de derechos de las mujeres, fortalecimiento de emprendimientos, autonomía económica, estrategias de cuidado y desarrollo de capacidades. Esto permite observar que las entidades han procurado que la experiencia del proponente guarde correspondencia con la naturaleza de las actividades que serán ejecutadas, aunque las condiciones específicas de número de contratos, valores y códigos UNSPSC varían entre localidades.

Desde el componente **técnico y operativo**, los tres procesos contemplan la necesidad de contar con equipos de trabajo, metodologías, cronogramas, estrategias de convocatoria, actividades formativas y territoriales, así como los elementos logísticos necesarios para garantizar la ejecución. De igual manera, se identifican exigencias relacionadas con la presentación de evidencias, registros de participantes, informes de ejecución y mecanismos de seguimiento y supervisión. En los procesos que involucran actividades en espacios públicos o eventos, adquieren especial importancia los permisos y autorizaciones requeridos, así como las medidas de seguridad, manejo ambiental y cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Respecto de las **garantías**, los procesos analizados establecen amparos destinados principalmente a cubrir el cumplimiento contractual, el pago de salarios y prestaciones sociales, la calidad del servicio y la responsabilidad civil extracontractual. Las condiciones particulares de porcentaje, vigencia y cobertura presentan diferencias entre contratos, de acuerdo con el alcance y los riesgos identificados por cada entidad. En la documentación revisada no se evidenció información que permitiera establecer la ocurrencia de siniestros asociados a los procesos analizados.

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

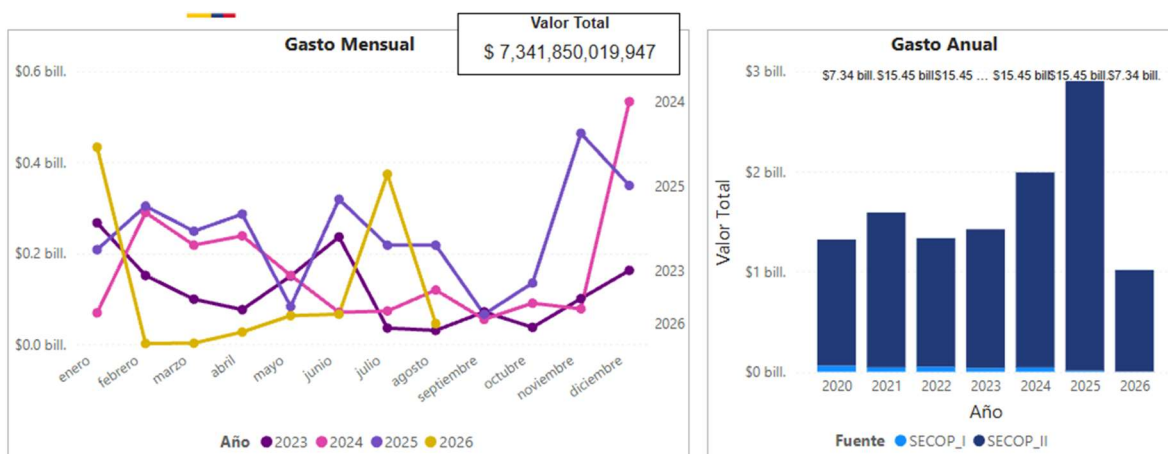
Para la realización del análisis de la demanda en el MAE se aplicaron los siguientes filtros en la herramienta y se obtuvo la siguiente información:

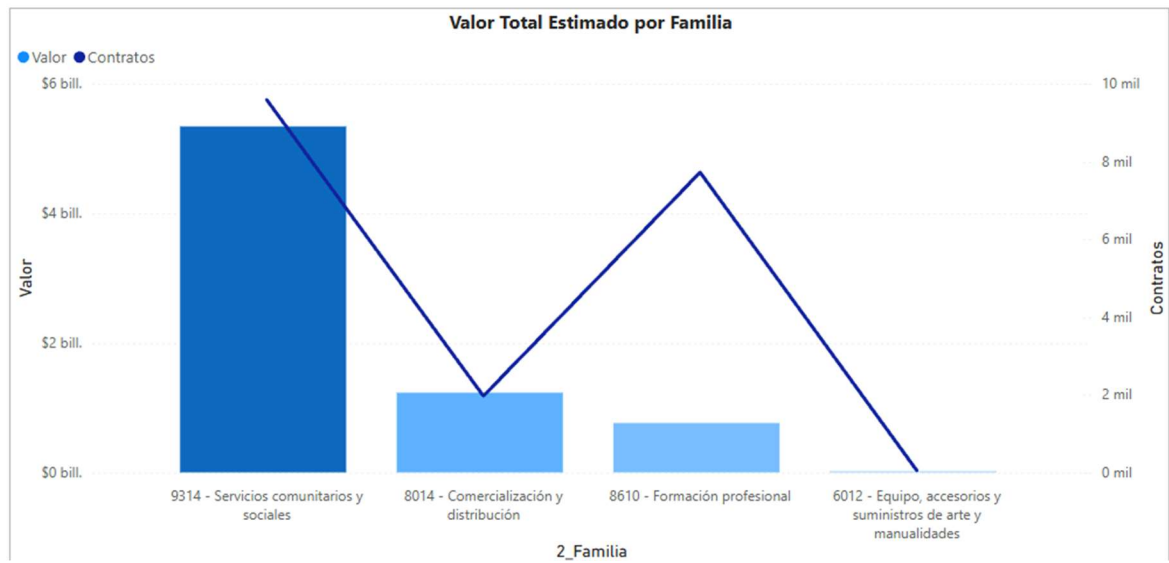
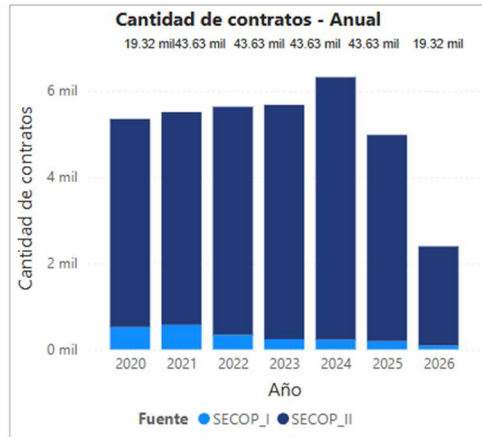
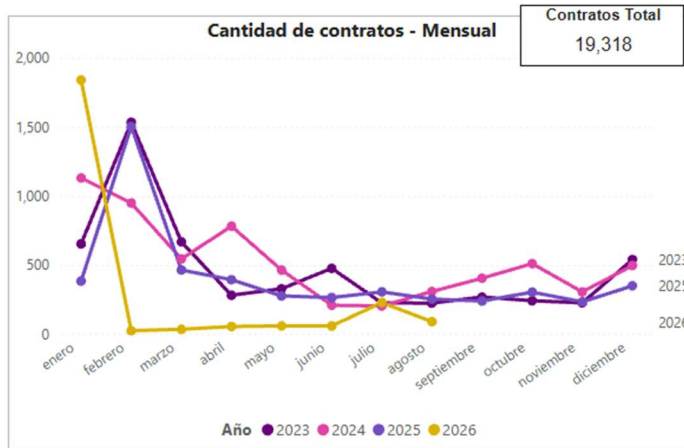
Tabla 10: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE

FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 08/06/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Bogotá
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CLASES UNSPSC	93141500 – Desarrollo y servicios sociales 86101700 – Servicios de capacitación vocacional no científica 80141900 – Exhibiciones y ferias comerciales 60121000 – Arte 80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FECHA DE CONSULTA MAE	8/10/2026

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 23: Análisis de la Demanda - MAE





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024			2025
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
	9314 - Servicios comunitarios y sociales	2838	\$919,310,265,120	12.52%	3523	\$1,578,722,507,133	21.50%	2452
	931415 - Desarrollo y servicios sociales	2838	\$919,310,265,120	12.52%	3523	\$1,578,722,507,133	21.50%	2452
	8014 - Comercialización y distribución	589	\$294,315,134,685	4.01%	586	\$262,795,248,364	3.58%	564
	801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	430	\$188,857,665,779	2.57%	399	\$187,374,237,160	2.55%	369
	801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	159	\$105,457,468,906	1.44%	187	\$75,421,011,204	1.03%	195
	8610 - Formación profesional	2221	\$209,610,787,752	2.86%	2179	\$146,675,592,899	2.00%	1937
	861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	2221	\$209,610,787,752	2.86%	2179	\$146,675,592,899	2.00%	1937
	6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	15	\$1,408,613,604	0.02%	14	\$5,211,725,097	0.07%	13
	601210 - Arte	15	\$1,408,613,604	0.02%	14	\$5,211,725,097	0.07%	13
	Total	5663	\$1,424,644,801,161	19.40%	6302	\$1,993,405,073,493	27.15%	4966



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

1. Gasto mensual y valor total

Entre enero de 2023 y agosto de 2026, las entidades del Distrito Capital suscribieron contratos asociados a los códigos UNSPSC del proceso por un valor total de **\$7,341.850.019.947**. El comportamiento mensual muestra que la contratación se concentra en los primeros meses del año (enero y febrero) y en el cierre de vigencia (noviembre y diciembre). En 2024 el mayor valor se registró en diciembre (cerca de \$0,53 billones) y en 2025 en noviembre (cerca de \$0,46 billones). En 2026 se observan picos en enero (cerca de \$0,43 billones) y julio (cerca de \$0,37 billones). Este comportamiento responde al ciclo presupuestal de las entidades públicas y confirma que hay demanda de estos bienes y servicios durante todo el año.

2. Gasto anual

El valor contratado creció de forma sostenida: pasó de **\$1,42 billones en 2023** a **\$1,99 billones en 2024** (aumento de 39,9 %) y a **\$2,91 billones en 2025** (aumento de 45,8 %). Entre 2023 y 2025 el valor contratado se duplicó. Para 2026, con corte a agosto, el valor contratado es de cerca de \$1,02 billones, por lo que no es comparable con los años completos. Casi la totalidad de la contratación se registra en SECOP II; la participación de SECOP I es marginal y decreciente.

3. Cantidad de contratos mensual y anual

En el periodo se suscribieron **19.318 contratos**. Por año: **5.663 en 2023**, **6.302 en 2024**, **4.966 en 2025** y

cerca de 2.387 en 2026 (con corte a agosto). En la vista mensual se observa el mayor número de contratos en enero y febrero, cuando las entidades suscriben la mayor parte de los contratos de prestación de servicios. En 2025 el número de contratos disminuyó 21,2 % frente a 2024 mientras el valor aumentó 45,8 %, lo que indica que las entidades están celebrando menos contratos, pero de mayor valor.

4. Valor total estimado por familia UNSPSC

La familia **9314 – Servicios comunitarios y sociales** concentra la mayor parte de la demanda, tanto en valor (cerca de \$5,3 billones) como en número de contratos (cerca de 9.600). Le sigue en valor la familia **8014 – Comercialización y distribución** (cerca de \$1,2 billones y 2.000 contratos) y luego **8610 – Formación profesional** (cerca de \$0,8 billones), que es la segunda en número de contratos (cerca de 7.700). En último lugar está **6012 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades**, con una participación muy baja. Esto confirma que el componente principal del proceso, la atención y prevención de violencias basadas en género (clase 93141500), corresponde al segmento con mayor demanda del Distrito.

5. Comportamiento de la contratación por clase UNSPSC

La clase **93141500 – Desarrollo y servicios sociales** representa el 64,5 % del valor contratado en 2023, el 79,2 % en 2024 y el 72,8 % en 2025, y su valor pasó de \$0,92 billones a \$2,12 billones entre 2023 y 2025 (aumento de 130 %). La clase **86101700 – Capacitación vocacional** se mantiene como la segunda en número de contratos, con cerca de 2.000 por año. La clase **80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios** registra entre 369 y 430 contratos por año, y su valor creció 67,8 % en 2025 frente a 2024, hasta \$314.484 millones. La clase **80141900 – Exhibiciones y ferias comerciales** muestra demanda estable, entre 159 y 195 contratos por año, con \$181.823 millones en 2025. La clase **60121000 – Arte** tiene pocos contratos (entre 13 y 15 por año), lo que es coherente con que en el proceso los insumos de arte son un componente accesorio y no el objeto principal.

6. Proveedores

El total contratado en el periodo (\$7,34 billones, 19,32 mil contratos) se adjudicó a proveedores de origen nacional, con domicilio reportado en el Distrito Capital. Por valor, los principales proveedores son la Caja de Compensación Familiar Compensar (\$0,24 billones), ETB S.A. E.S.P. (\$0,24 billones), la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos (\$0,21 billones), Colsubsidio (\$0,17 billones), Servicios Postales Nacionales (\$0,15 billones) y la Universidad Nacional de Colombia (\$0,14 billones). Por número de contratos, se destacan Compensar (283), los Terciarios Capuchinos (179), Colsubsidio (143), la Universidad Nacional (98), Cafam (83), Fe y Alegría (65), Aldeas Infantiles SOS (62) y la Fundación Cultiva el Arte y la Cultura (59).

Ningún proveedor concentra más del 3,3 % del valor total, lo que indica un mercado **no concentrado** y con **pluralidad de oferentes**: participan cajas de compensación, comunidades religiosas, fundaciones, universidades, empresas privadas y operadores de ferias y eventos (como Corferias). Algunos de los proveedores listados son entidades públicas (alcaldías locales, Transmilenio, Secretaría Distrital de Integración Social), que corresponden a convenios o contratos interadministrativos.

7. Origen de los proveedores

El 100 % del valor y de los contratos corresponde a proveedores nacionales; no se registra contratación con proveedores extranjeros. Esto confirma que la oferta de estos servicios está en el mercado local y que no es necesario prever condiciones para proponentes extranjeros más allá de las que exige la ley.

8. Valor total estimado por modalidad de selección

La mayor parte del valor se contrató por **contratación directa (\$3,53 billones, 48,1 %)** y por **régimen especial (\$3,51 billones, 47,8 %)**. Las modalidades **competitivas** (licitación pública, selección abreviada,

concurso de méritos y mínima cuantía) suman **\$0,30 billones (4,1 %)**. Esto se explica porque gran parte de estos servicios se contrata mediante convenios con entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017), contratos interadministrativos y contratos de prestación de servicios. Para este proceso, que se adelanta por **licitación pública** por su cuantía, el dato muestra que existen antecedentes de contratación competitiva en el Distrito, incluida la licitación pública, y que el mercado cuenta con proveedores que ya han participado en procesos de selección abiertos.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de este tipo de servicios corresponde a una cadena de operación integral, en la cual los proveedores articulan talento humano, diseño metodológico, convocatoria, logística, materiales y demás recursos necesarios para desarrollar actividades dirigidas a una población determinada. A diferencia de la adquisición de un bien terminado, en este mercado el producto final corresponde principalmente a la prestación efectiva de servicios sociales, formativos, pedagógicos y territoriales, por lo que la cadena de valor se desarrolla de manera progresiva hasta llegar directamente a la población beneficiaria.

1. Etapa de producción y alistamiento – estructuración del servicio
Dinámica: El proceso inicia con la planeación y estructuración de las actividades, definición de metodologías, cronogramas, contenidos, perfiles del talento humano y requerimientos logísticos. En esta etapa se organizan los recursos que posteriormente permitirán prestar el servicio en territorio.

Costos asociados: Honorarios del equipo profesional y técnico, diseño metodológico y pedagógico, elaboración de piezas y materiales de comunicación, coordinación administrativa y preparación de los recursos necesarios.

Rol del posible oferente: Actúa como operador e integrador del servicio, encargándose de organizar los recursos humanos, técnicos y administrativos requeridos para la ejecución.

2. Etapa de convocatoria y distribución – acercamiento a la población
Dinámica: La prestación del servicio requiere mecanismos de convocatoria y difusión que permitan conectar la oferta institucional con la población objetivo. Para ello pueden utilizarse estrategias territoriales, comunitarias y digitales, articuladas con organizaciones sociales, liderazgos comunitarios y entidades con presencia en el territorio.

Costos asociados: Diseño y producción de material de divulgación, estrategias de comunicación, personal de convocatoria, desplazamientos y transporte de materiales.

Rol del posible oferente: Actúa como gestor territorial, facilitando el acceso de la población a las actividades y apoyando los procesos de inscripción, focalización y participación.

3. Etapa de entrega – prestación efectiva del servicio
Dinámica: Corresponde al desarrollo de las actividades directamente con la población beneficiaria. Dependiendo del objeto contratado, puede comprender procesos de formación y sensibilización, talleres, jornadas territoriales, actividades de cuidado, fortalecimiento de capacidades, acciones comunitarias y actividades en espacios públicos, acompañadas de los elementos necesarios para su realización.

Costos asociados: Honorarios del talento humano, materiales pedagógicos, kits, refrigerios, transporte, alquiler o disposición de espacios, mobiliario, equipos, elementos logísticos y demás insumos requeridos para cada actividad.

Rol del posible oferente: Actúa como prestador directo del servicio, coordinando la logística y los recursos necesarios para garantizar que las actividades lleguen efectivamente a la población destinataria.

4. Etapa de cierre y seguimiento – verificación de resultados
Dinámica: Después de la prestación del servicio se realiza la recopilación y organización de evidencias, seguimiento a los participantes, evaluación de las actividades y sistematización de los resultados obtenidos. Esta etapa permite verificar el cumplimiento de las actividades y consolidar la información para el seguimiento contractual.

Costos asociados: Personal administrativo y de seguimiento, procesamiento y sistematización de información, elaboración de informes, registro fotográfico y audiovisual y actividades de cierre y desmontaje cuando corresponda.

Rol del posible oferente: Actúa como responsable del seguimiento y cierre operativo, entregando las evidencias y resultados que permiten verificar la prestación efectiva del servicio.

En términos generales, la cadena de producción y suministro de este mercado se caracteriza por la integración de servicios y recursos, más que por la simple compra y entrega de bienes. Los posibles oferentes tienen un papel central como operadores integrales, pues deben articular talento humano, proveedores de bienes e insumos, logística, transporte, espacios y estrategias de convocatoria para convertir estos recursos en una prestación efectiva dirigida a la población beneficiaria. Esto implica que los principales costos se concentran en el talento humano, la operación logística, los materiales e insumos, el transporte, la convocatoria y las actividades de seguimiento y sistematización, dependiendo del alcance específico de cada contratación.

3.1.1. Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

Para el presente proceso se identifica un mercado conformado por diferentes tipos de organizaciones con capacidad para prestar servicios relacionados con la **prevención de las violencias contra las mujeres, promoción de derechos**, así como para desarrollar las actividades logísticas y territoriales requeridas. Los antecedentes revisados evidencian la participación de empresas, corporaciones y organizaciones con experiencia específica en estas materias, así como la exigencia de acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual y capacidad para disponer del talento humano y los recursos necesarios para la ejecución.

Tabla 11: Perfilamiento de Mercado

SEGMENTO DE MERCADO	TIPOLOGÍA DE ACTORES	CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA	FORTALEZAS OPERATIVAS / ENFOQUE
Segmento A: Organizaciones sociales y comunitarias	Fundaciones, corporaciones, organizaciones sociales y entidades sin ánimo de lucro con experiencia en proyectos sociales y comunitarios.	Cuentan con equipos profesionales y técnicos, redes comunitarias y capacidad para desarrollar actividades directamente en territorio.	Capacidad de convocatoria, conocimiento territorial, trabajo comunitario y manejo de enfoques poblacional, diferencial y de género.
Segmento B: Operadores especializados en proyectos para mujeres	Empresas, corporaciones y organizaciones con experiencia específica en derechos de las mujeres, prevención de violencias, cuidado y autonomía económica.	Disponen de equipos interdisciplinarios, metodologías de intervención y capacidad administrativa para coordinar diferentes componentes de un proyecto.	Experiencia específica relacionada con la población objetivo y capacidad para desarrollar procesos formativos, pedagógicos, territoriales y de fortalecimiento de capacidades.
Segmento C: Operadores integrales de servicios sociales y logísticos	Empresas u organizaciones que integran prestación de servicios sociales con componentes de producción, suministro y operación logística.	Capacidad para articular talento humano, materiales, transporte, espacios, equipos, actividades y demás servicios requeridos.	Capacidad operativa para ejecutar contratos de mayor alcance, coordinar múltiples actividades simultáneamente y responder a requerimientos logísticos y territoriales.
Segmento D: Proponentes plurales	Consortios y uniones temporales conformados por organizaciones con capacidades complementarias.	Permiten integrar experiencia específica, capacidad técnica, administrativa, logística y territorial de diferentes integrantes.	Complementariedad de capacidades para atender contratos que combinan formación, intervención social, convocatoria, logística y actividades comunitarias.

Fuente: Elaboración Propia

La oferta identificada presenta características **diversas y especializadas**, debido a que este tipo de contratación requiere integrar componentes sociales, pedagógicos, territoriales y logísticos. Los antecedentes de Mártires, Santa Fe y Rafael Uribe Uribe muestran que los procesos han exigido experiencia específica en estrategias de cuidado, ejercicio de derechos de las mujeres, prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres, así como fortalecimiento de la autonomía económica.

Asimismo, se observa que la oferta no se limita a un único tipo de proveedor. En el estudio de mercado de los contratos analizados, por ejemplo, se recibieron cotizaciones de más de tres **organizaciones sin ánimo de lucro**, lo que evidencia la participación de diferentes tipos de organizaciones en este segmento de mercado.

En consecuencia, el mercado presenta capacidad para atender contratos que integran **prevención de violencias, formación, convocatoria y operación territorial**, siendo relevante que los posibles oferentes acrediten experiencia directamente relacionada y capacidad para articular los diferentes recursos requeridos para la ejecución. La posibilidad de participación de proponentes plurales permite, además,

integrar capacidades complementarias cuando un solo operador no concentre todos los componentes técnicos, territoriales y logísticos requeridos.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis esta soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

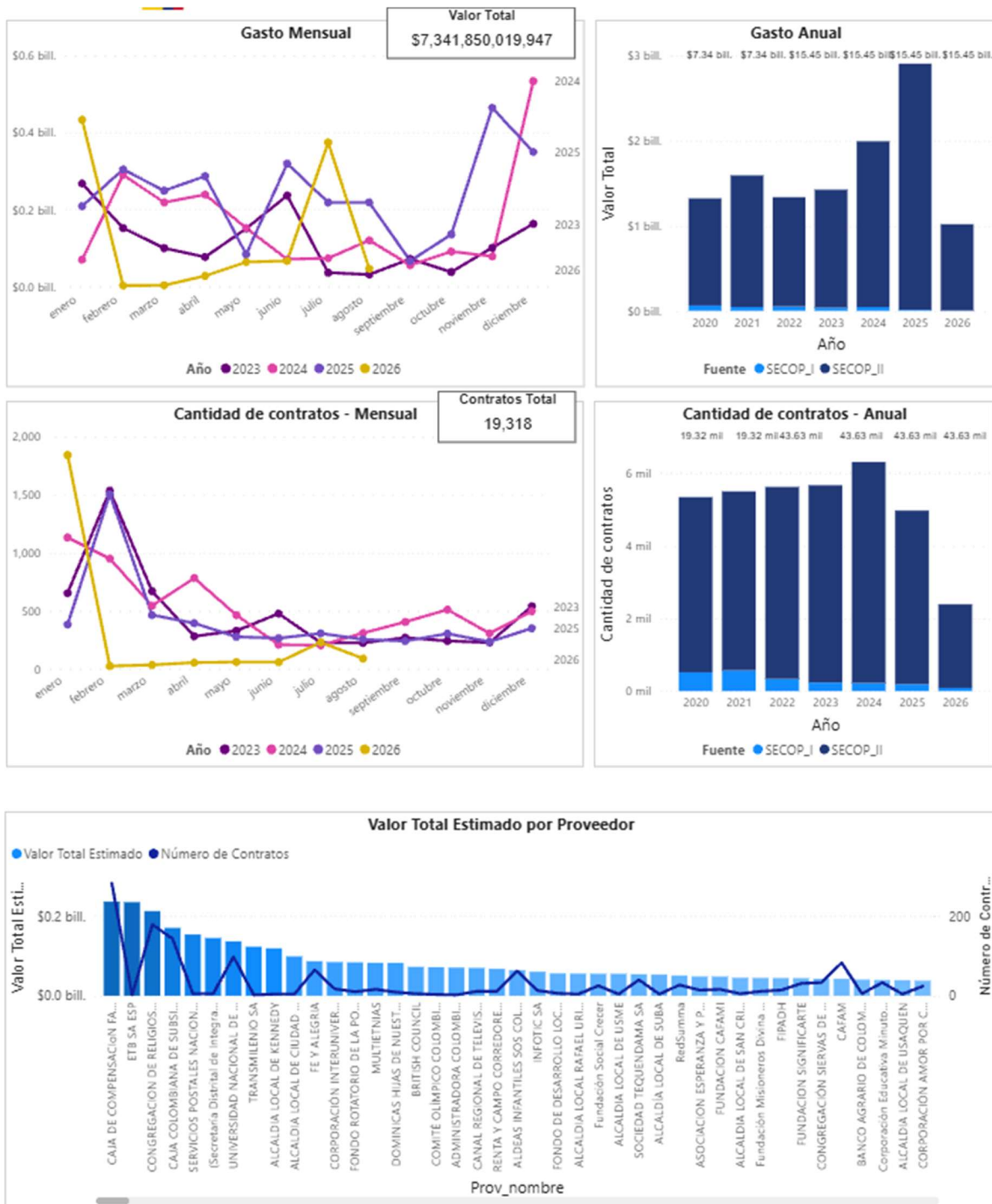
Para la realización del análisis de la oferta en el MAE se aplicaron los siguientes filtros en la herramienta y se obtuvo la siguiente información:

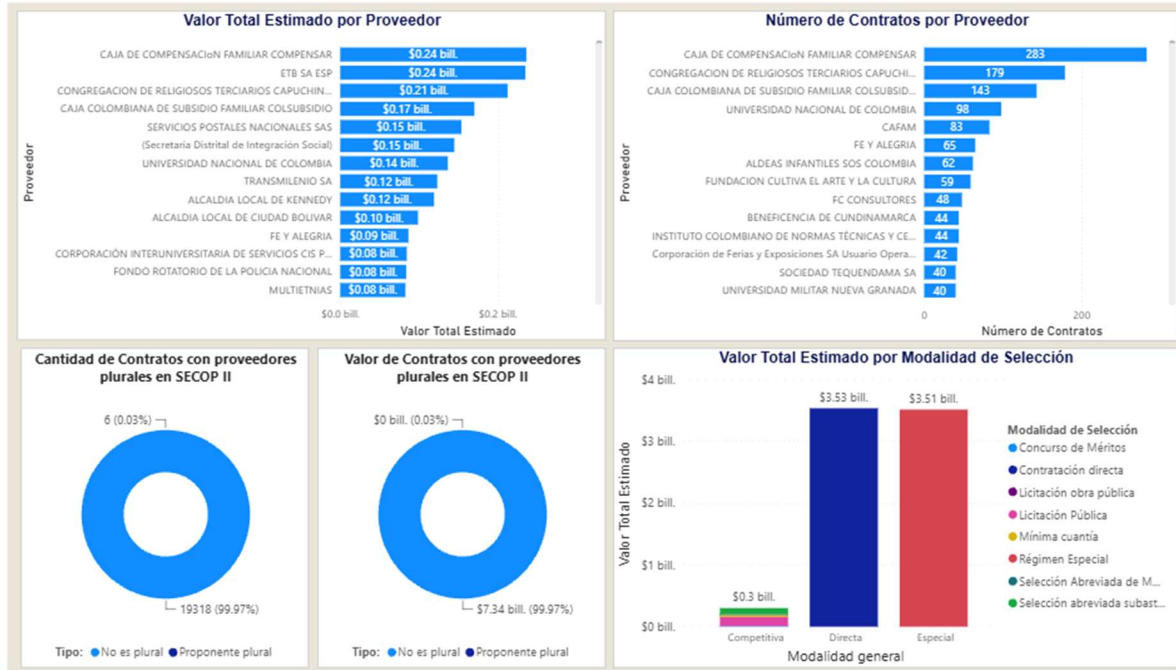
Tabla 12: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE

FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 08/06/2026
FILTRO DE CLASES UNSPSC	93141500 – Desarrollo y servicios sociales 86101700 – Servicios de capacitación vocacional no científica 80141900 – Exhibiciones y ferias comerciales 60121000 – Arte 80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Distrito Capital de Bogotá
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE DOCUMENTO DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (PLATAFORMA)	No aplicado
FECHA DE CONSULTA MAE	8/10/2026

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 24: Análisis de la Oferta - MAE





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales		2838	\$919,310,265,120	12.52%	3523	\$1,578,722,507,133	21.50%
931415 - Desarrollo y servicios sociales		2838	\$919,310,265,120	12.52%	3523	\$1,578,722,507,133	21.50%
8014 - Comercialización y distribución		589	\$294,315,134,685	4.01%	586	\$262,795,248,364	3.58%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios		430	\$188,857,065,779	2.57%	309	\$187,374,237,160	2.55%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales		159	\$105,457,468,808	1.44%	187	\$75,421,011,204	1.03%
8610 - Formación profesional		2221	\$209,610,787,752	2.86%	2179	\$146,675,592,899	2.00%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica		2221	\$209,610,787,752	2.86%	2179	\$146,675,592,899	2.00%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades		15	\$1,408,613,804	0.02%	14	\$5,211,725,097	0.07%
601210 - Arte		15	\$1,408,613,804	0.02%	14	\$5,211,725,097	0.07%
Total		5663	\$1,424,644,801,161	19.40%	6302	\$1,993,405,073,493	27.15%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

1. Número de proveedores, valor y contratos

En el periodo analizado, **7.797 proveedores** suscribieron **19.318 contratos** con entidades con sede en Bogotá por un valor total de **\$7,34 billones**, asociados a los códigos UNSPSC del proceso. En promedio, cada proveedor suscribió 2,5 contratos. Este número de proveedores muestra que existe una oferta amplia de personas naturales y jurídicas con experiencia en la ejecución de contratos estatales relacionados con el objeto del proceso.

2. Valor total estimado por proveedor

La gráfica muestra una distribución del valor sin concentración en pocos proveedores. Los proveedores con mayor valor contratado son la Caja de Compensación Familiar Compensar (\$0,24 billones), ETB S.A. E.S.P. (\$0,24 billones), la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos (\$0,21 billones), Colsubsidio (\$0,17 billones), Servicios Postales Nacionales (\$0,15 billones), la Universidad Nacional de Colombia (\$0,14 billones), Transmilenio (\$0,12 billones), Fe y Alegría (\$0,09 billones), la Corporación Interuniversitaria de Servicios (\$0,08 billones), el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (\$0,08 billones) y Multietnias (\$0,08 billones).

Ninguno de ellos supera el 3,3 % del valor total, y los catorce proveedores de mayor valor suman cerca de \$1,97 billones, es decir, el **26,8 %** del total. El 73,2 % restante se distribuye entre más de 7.700 proveedores. Esto indica un mercado **no concentrado**, en el que ningún proveedor tiene una posición dominante.

3. Número de contratos por proveedor

Por número de contratos se destacan Compensar (283), la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos (179), Colsubsidio (143), la Universidad Nacional de Colombia (98), Cafam (83), Fe y Alegría (65), Aldeas Infantiles SOS Colombia (62), la Fundación Cultiva el Arte y la Cultura (59), FC Consultores (48), la Beneficencia de Cundinamarca (44), el Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC (44), la Corporación de Ferias y Exposiciones – Corferias (42), la Sociedad Tequendama (40) y la Universidad Militar Nueva Granada (40).

La oferta es **diversa**: incluye cajas de compensación familiar, comunidades religiosas, fundaciones y organizaciones sociales, universidades públicas y privadas, empresas de consultoría y operadores de ferias, eventos y logística. Varios de estos perfiles corresponden a los componentes del proceso: atención psicosocial y prevención de violencias (fundaciones y organizaciones sociales), formación (universidades y cajas de compensación), ferias y eventos (Corferias, operadores logísticos) y actividades artísticas (fundaciones culturales).

4. Proveedores plurales en SECOP II

Del total de contratos, solo **6 (0,03 %)** se suscribieron con proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), y su valor representa el 0,03 % del total. El 99,97 % de los contratos y del valor se suscribió con proponentes singulares. Esto muestra que los proveedores del sector tienen capacidad para ejecutar estos contratos de manera individual. Aun así, se permitirá la participación de proponentes plurales, lo que puede ampliar la competencia al permitir que proveedores especializados en distintos componentes (atención psicosocial, formación, logística y suministro de bienes para las bolsas de fortalecimiento) se asocien.

5. Valor total estimado por modalidad de selección

La oferta se ha vinculado con el Estado principalmente por **contratación directa (\$3,53 billones)** y **régimen especial (\$3,51 billones)**. Las modalidades **competitivas** suman **\$0,30 billones**, en su mayoría por licitación pública y selección abreviada. Esto confirma que en el mercado existen proveedores con experiencia en procesos competitivos, que pueden presentarse a la licitación pública de este proceso.

6. Valor total estimado por entidad

Las entidades que más contratan estos bienes y servicios son la **Secretaría Distrital de Integración Social** (cerca de \$1,8 billones) y el **ICBF Regional Bogotá** (cerca de \$1,45 billones y más de 1.800 contratos), seguidas de la Secretaría de Educación del Distrito (cerca de \$0,38 billones). Por número de contratos también se destacan la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (más de 1.600 contratos) y las regionales del SENA en el Distrito Capital. Esto muestra que los proveedores del sector atienden de forma permanente a entidades del orden distrital y nacional con sede en Bogotá, y tienen experiencia con programas sociales similares al del proceso.

El análisis de la oferta muestra que existe un mercado **amplio, diverso y no concentrado** de proveedores con capacidad para ejecutar el objeto del proceso. En el periodo analizado, 7.797 proveedores suscribieron 19.318 contratos por \$7,34 billones asociados a los cinco códigos UNSPSC del proceso, y ningún proveedor supera el 3,3 % del valor total.

Los proveedores tienen perfiles que corresponden a los distintos componentes del proceso (atención y prevención de violencias, formación, ferias y eventos, y actividades artísticas), tienen experiencia con entidades del Distrito y del orden nacional, y en su mayoría ejecutan los contratos de forma individual. Además, el mercado cuenta con proveedores que han participado en procesos competitivos.

En consecuencia, se evidencia **pluralidad de oferentes** que pueden cumplir los requisitos habilitantes de experiencia y capacidad del proceso, lo que garantiza la competencia en la licitación pública que adelantará la Alcaldía Local de Suba.

3.2.2. Análisis de empresas por enfoques

Como existe una dificultad en la obtención de datos específicos de los grupos sociales específicos (MiPymes, Emprendimientos liderados por Mujeres y Emprendimientos y Empleo de Personas con Discapacidad) en el sector que se quiere analizar, el análisis se basa en la herramienta de consulta de *Tamaño Empresarial de Proveedores en el SECOP* de la ANCP-CCE, cuya actualización es anual (los datos más recientes son del 2024) y arroja datos relevantes para la construcción de esta sección, como tamaño empresarial, tipo de organización, número de proveedores con representante legal por género, todas variables que ayudan a definir la existencia en el sector.

Para realizar el filtro a la herramienta se han elegido las siguientes actividades económicas (Códigos CIU) relacionadas con el objeto contractual con domicilio en Cundinamarca:

- **P8559** – Otros tipos de educación n.c.p
- **P8553** – Enseñanza cultural
- **N8230** – Organización de convenciones y eventos comerciales
- **R9005** – Artes plásticas y visuales
- **G4752** – Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio
- **G4754** – Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación
- **G4761** – Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio

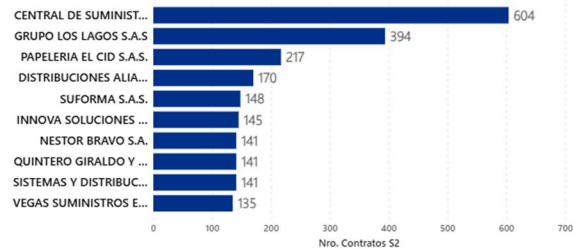
La herramienta arroja los siguientes resultados:



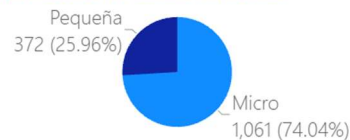
Top 10 Entidades que contratan con Micro y Pequeña empresa



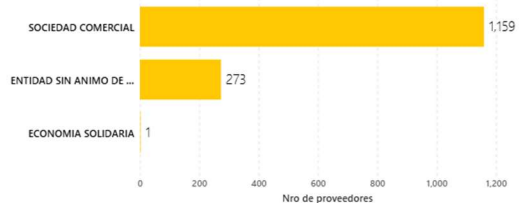
Top 10 proveedores Micro y Pequeña empresa



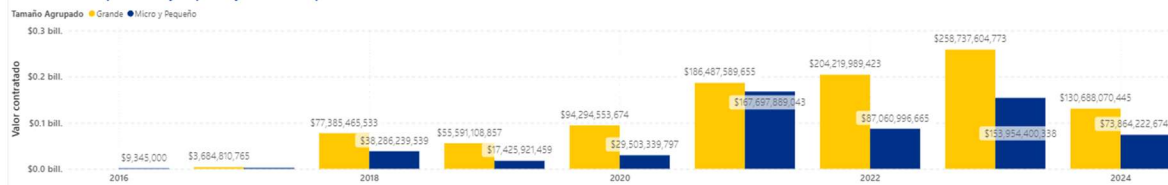
Número de proveedores por tamaño empresarial



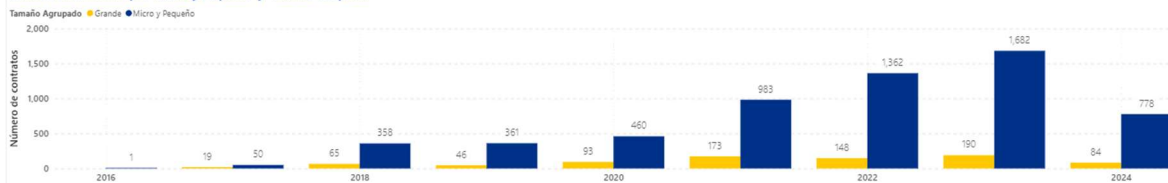
Número de proveedores por tipo de sociedad



Valor contratado por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa



Número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa



En las actividades económicas relacionadas con el proceso, las micro y pequeñas empresas han suscrito **11.800 contratos** con el Estado por un valor de **\$1,43 billones**. En total se identifican **1.435 proveedores** de este tamaño, y **38 contratos** se encuentran vigentes. Estas cifras muestran que las micro y pequeñas empresas tienen una participación activa y permanente en la contratación pública de estas actividades.

2. Proveedores registrados como Pyme, emprendimiento social y género del representante legal

- **Pyme en SECOP II:** 1.037 proveedores (72,21 %) están registrados como Pyme en SECOP II y 399 (27,79 %) no lo están. La mayoría de estos proveedores ya cuenta con el registro necesario para acreditar su condición y acceder a los criterios diferenciales.
- **Emprendimiento social:** 87 proveedores (6,07 %) se identifican como emprendimiento social, 419 (29,24 %) no, y 927 (64,69 %) no reportan esta información.

- **Género del representante legal:** 236 proveedores (16,43 %) tienen representante legal mujer, 50 (3,48 %) hombre, y en 1.150 (80,08 %) el dato no está definido.

El número de proveedores con representante legal mujer (236) es relevante para este proceso, cuyo objeto es la prevención de violencias contra las mujeres, porque muestra que hay emprendimientos y empresas de mujeres en el sector que pueden beneficiarse de los criterios diferenciales previstos para ellas en el Decreto 1860 de 2021. Como la mayoría de los proveedores no reporta este dato, la cifra real puede ser mayor.

3. Top 10 de entidades que contratan con micro y pequeña empresa

Las entidades que más contratan con micro y pequeñas empresas en estas actividades son el SENA (100 contratos), IDARTES (82), la Colonia Agrícola de A... (79), el Municipio de Pereira (74), el Complejo Carcelario y Penitenciario De Media Seguridad De Cucuta Incluye Pabellon De Reclusión Especial (72), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (68), el SENA Regional Santander (66), el Municipio de Yumbo (65), la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (63), el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (59) y el SENA Regional Tolima (59). La presencia de IDARTES, entidad del Distrito, muestra que las micro y pequeñas empresas ya atienden programas artísticos y culturales en Bogotá, similares a los componentes de muralismo y actividades artísticas del proceso.

4. Top 10 de proveedores micro y pequeña empresa

Los proveedores micro y pequeños con más contratos son Central de Suministros (604), Grupo Los Lagos S.A.S. (394), Papelería El Cid S.A.S. (217), Distribuciones Aliadas BJ SAS (170), Suforma S.A.S. (148), Innova Soluciones (145), Néstor Bravo S.A. (141), Quintero Giraldo y CIA S.A (141), Sistemas y Distribuciones FORMACON SAS (141) y Vegas Suministros (135). Estos proveedores se dedican principalmente al suministro de papelería, equipos, tecnología y elementos de oficina, que son los bienes que se adquirirán para las bolsas de fortalecimiento. Esto confirma que existen micro y pequeñas empresas con experiencia y capacidad para atender ese componente del proceso.

5. Georreferenciación de los proveedores por departamento

De los 11.800 contratos, Bogotá concentra 3.251 (27,6 %), seguida de Antioquia (1.487; 12,6 %), Santander (1.175; 10,0 %), Valle del Cauca (927; 7,9 %), Risaralda (562) y Cundinamarca (549). Bogotá es el departamento con mayor número de contratos con micro y pequeñas empresas, lo que indica que en la ciudad hay una oferta local suficiente de este tipo de proveedores para el proceso.

6. Número de proveedores por tamaño empresarial y tipo de sociedad

Por tamaño, 1.061 proveedores son microempresas (74,04 %) y 372 son pequeñas empresas (25,96 %). Por tipo de sociedad, 1.159 son sociedades comerciales (80,9 %), 273 son entidades sin ánimo de lucro (19,1 %) y 1 pertenece a la economía solidaria. Las sociedades comerciales se relacionan con el suministro de bienes para las bolsas de fortalecimiento y con la logística de las actividades, y las entidades sin ánimo de lucro, con los componentes de atención, prevención de violencias y formación, que suelen ser ejecutados por fundaciones y organizaciones sociales.

7. Valor y número de contratos por micro y pequeña empresa frente a gran empresa

Las micro y pequeñas empresas suscriben la gran mayoría de los contratos: entre el 83 % y el 90 % de cada año desde 2018. El número de contratos con micro y pequeñas empresas creció de 361 en 2019 a 1.682 en 2023. En valor, las grandes empresas mantienen la mayor participación, y las micro y pequeñas

representan entre el 24 % y el 47 % del valor de cada año (36,1 % en 2024).

Esto se explica por el tamaño de los contratos: en 2024 el valor promedio de un contrato con micro y pequeña empresa fue de cerca de \$95 millones, mientras que con gran empresa fue de cerca de \$1.556 millones. Es decir, las micro y pequeñas empresas participan de forma amplia en contratos de menor cuantía, y las grandes empresas concentran los contratos de mayor valor, como el de este proceso.

El análisis muestra que en las actividades económicas relacionadas con el proceso existe una oferta amplia de micro y pequeñas empresas: 1.435 proveedores, de los cuales el 74 % son microempresas y el 72 % están registrados como Pyme en SECOP II, con 11.800 contratos suscritos con el Estado por \$1,43 billones. Bogotá concentra el 27,6 % de esos contratos. Entre estos proveedores hay sociedades comerciales dedicadas al suministro de bienes, que pueden atender las bolsas de fortalecimiento, entidades sin ánimo de lucro, que pueden ejecutar los componentes sociales y de formación, y al menos 236 empresas con representante legal mujer.

Como el presupuesto del proceso (\$793.877.000) supera el umbral para limitar la convocatoria a MiPymes, el proceso no se limita a ellas. Además, el análisis muestra que las micro y pequeñas empresas suelen ejecutar contratos de menor valor que el de este proceso. Por eso se justifica aplicar los criterios diferenciales del Decreto 1860 de 2021: la posibilidad de acreditar la experiencia con hasta cuatro contratos y el puntaje adicional de 0,25 puntos para MiPymes. Estos criterios facilitan la participación de micro y pequeñas empresas, incluidos los emprendimientos y empresas de mujeres, sin afectar la pluralidad de oferentes ni la selección objetiva.

Potenciales proveedores

Para la identificación de potenciales proveedores se realizó una consulta en el Directorio de Proveedores del SECOP II, tomando como criterio de búsqueda los códigos UNSPSC establecidos para el presente proceso de contratación. La consulta, realizada el 8 de octubre de 2026, arrojó 2.126 proveedores registrados en la clase 93141500 – Desarrollo y servicios sociales, 1.464 en la clase 80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios y 476 en la clase 60121000 – Arte. Estos resultados permitieron identificar proveedores que han registrado actividades asociadas a los bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, constituyéndose en un referente para caracterizar la oferta disponible en el mercado.

La utilización de los códigos UNSPSC permite delimitar la búsqueda de acuerdo con la naturaleza y alcance de los bienes y servicios requeridos, facilitando la identificación de agentes económicos que presentan una relación con las categorías de productos y servicios previstas para el proceso. Se destaca que varios proveedores aparecen registrados en más de uno de los códigos del proceso, lo que evidencia que en el mercado existen proveedores con capacidad para atender de forma integral distintos componentes del objeto contractual. En la tabla, estos proveedores se presentan una sola vez, con todos los códigos en los que se encuentran registrados.

Adicionalmente, se incluyen los contratistas de los procesos de referencia del Fondo de Desarrollo Local de Suba y de otras entidades (numerales 2.1 y 2.2), así como proveedores identificados en el análisis de la oferta del MAE (numeral 3.2.1) y en el análisis de empresas por enfoques (numeral 3.2.2).

Tabla 13: Potenciales proveedores identificados

Potencial proveedor	Código UNSPSC o fuente de	Ubicación /
---------------------	---------------------------	-------------

	identificación	referencia
3-60 LTDA	80141900 / 86101700	Bogotá
4 CUARTOS S.A.S.	80141900 / 60121000	Bogotá
A + E S.A.S.	60121000	Bogotá
A & A CONSULTORES	86101700	Medellín
A&D SOLUCIONES INTEGRALES	60121000	Medellín
A.G.S LTDA	93141500 / 80141600	No registra
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADERO S.A.S.	80141900	Bogotá
ADALID INMARK COLOMBIA S.A.S.	86101700	Bogotá
ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	80141900	Manizales
ALIANCE BRAND S.A.S.	80141900	Bogotá
ASODANYLOR	93141500 / 60121000	No registra
ASPROC S.A.S.	93141500 / 80141600	Popayán
COJORCLA	93141500 / 80141600	Cartagena
FRANKLY OSMEYER MAYORGA SÁENZ	93141500	Bogotá
FUNBIDAS	93141500 / 80141600	Barranquilla
MERCOURABA S.A.S.	80141600	Turbo

MOYG GRUPO S.A.S.	86101700	Armenia
TRINITO MARKETING S.A.S.	60121000	No registra
VENSER	80141600	Pereira
UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIÓN CIUDADANA	Antecedente FDL Suba – contrato 530-2022	SECOP II
FUNVIVE 2.0	Antecedente FDL Suba – contrato 634-2023	SECOP II
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC	Antecedente FDL Suba – contrato 1032-2025	SECOP II
ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	Antecedente FDL Rafael Uribe Uribe – contrato 726-2025	SECOP II
CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO	Antecedente FDL Santa Fe – contrato FDL SF-CPS-423-2025	SECOP II
CONSORCIO DESARROLLO SOCIAL	Antecedente FDL Los Mártires – contrato 334-2025	SECOP II
CAFAM	MAE – Análisis de la oferta	Bogotá
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	MAE – Análisis de la oferta	Bogotá
UNIMINUTO	MAE – Análisis de la oferta	Bogotá
UNAD	MAE – Análisis de la oferta	Bogotá
EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRÁCTICA LTDA.	Análisis por enfoques – CIIU 8559	Cundinamarca

FUNDACIÓN ENLACE COLOMBIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS REGIONES	Análisis por enfoques – CIIU 8559	Cundinamarca
FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS	Análisis por enfoques – CIIU 8553	Cundinamarca
CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS	Análisis por enfoques – CIIU 8553	Cundinamarca
BLUE EVENTOS M & B S.A.S.	Análisis por enfoques – CIIU 8230	Cundinamarca
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON S.A.S.	Análisis por enfoques – CIIU 8230	Cundinamarca

Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio de Proveedores de SECOP II (consulta del 8 de octubre de 2026), los procesos de referencia en SECOP II, el MAE y la herramienta de análisis de empresas por enfoques de Colombia Compra Eficiente.

3.2.4. Aspectos financieros

INDICADORES FINANCIEROS

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, se analiza la capacidad financiera de los posibles proveedores con el fin de verificar la solvencia económica, estabilidad y capacidad de los participantes del sector para cumplir las obligaciones contractuales sin afectar la ejecución del objeto contratado.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015

son:

- **Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total**, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Sobre los indicadores de **capacidad organizacional** contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.

De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

DOCUMENTACION FINANCIERA.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:

- a) Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.
- b) Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas

naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

- P8559 Otros tipos de educación N.C.P
- N8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
- R9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P
- G4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
- G4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.
- G4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el **ESTUDIO FINANCIERO – MUJERES FEMINICIDIO Y ESTRATEGIAS DE CUIDADO** con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

V. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO**.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, la Entidad adelantó el correspondiente Estudio de Mercado como parte integrante del Estudio del Sector. La metodología empleada para el desarrollo de este se estructuró conforme a los mecanismos orientadores previstos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente. El resultado y detalle metodológico de dicho análisis se consolida en el anexo denominado ESTUDIO DE MERCADO.

Para el presente proceso, la Entidad publicó el evento de cotización No. [número] en SECOP II el [fecha] y solicitó cotizaciones directas a proveedores del mercado. Se recibieron [número] cotizaciones, que se consolidaron en el anexo ESTUDIO DE MERCADO aplicando las fuentes y criterios que se describen a continuación.

En este sentido, el estudio de mercado incorporó diferentes fuentes de referencia económica y validación comparativa, aplicadas de manera complementaria conforme a la disponibilidad de información, las características técnicas de los bienes y servicios requeridos y las particularidades de cada componente presupuestal:

- a) El Fondo de Desarrollo Local de Suba publicó el evento de cotización en SECOP II con referencia **FDLS-SIP-040-2026** el 16 de octubre de 2026, con plazo para presentar información de precios del mercado hasta el 19 de octubre de 2026. Durante este tiempo se recibieron **[X] cotizaciones**, que sirvieron de verificación de las cotizaciones con las que ya contaba el proceso.

b) Bolsa de Precios de Referencia (Área de Planeación): Uso de la bolsa consolidada de precios de referencia del Área de Planeación de la Alcaldía Local de Suba, integrada por cotizaciones directas obtenidas de proveedores activos del mercado para ítems de uso recurrente en los procesos contractuales de la vigencia.

c) Cotizaciones Directas del Mercado: Solicitud directa de cotizaciones a proveedores con capacidad técnica y operativa para atender las especificaciones definidas en el Anexo Técnico, procurando contar con más de un valor de referencia por ítem.

d) Antecedentes Contractuales e Indexación (IPC): Para ítems con única referencia o antecedentes de vigencias anteriores (no mayores a 2 años), se utilizaron precios de adjudicación previa actualizados mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE a la fecha de estructuración.

f) Tablas Institucionales de Honorarios y Costeo de Personal: Para perfiles de talento humano y personal de formación/capacitación, los valores de referencia se calcularon tomando como base la Tabla de Honorarios vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o la metodología de costeo de hora cátedra fundamentada en la normativa nacional de educación superior (Ley 30 de 1992) y jurisprudencia laboral aplicable.

g) Criterios Estadísticos y Homologación Tributaria: Para la consolidación de los valores unitarios promedios definitivos, la Entidad aplicó análisis estadístico mediante la metodología de Límites de Máximos y Mínimos (promedio, desviación estándar y coeficiente de variación de los precios unitarios con IVA/impoconsumo), descartando valores atípicos y garantizando la homogenización del componente tributario en los análisis de costos.

Todos los soportes documentales correspondientes a cotizaciones, capturas de SECOP II, órdenes de compra de Acuerdos Marco, tablas institucionales de honorarios y memorias del cálculo estadístico se adjuntan como anexo del ESTUDIO DE MERCADO del presente proceso.

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso se limitará MiPymes, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hallan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”

Y, del mismo Decreto,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para la vigencia 2026, el umbral para limitar las convocatorias a MiPymes asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497), según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II. En este sentido, para validar el primer requisito y teniendo en cuenta que el valor presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación es por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$793.877.000), el mismo NO es susceptible a ser limitado a MiPymes.

En consecuencia, no resulta procedente verificar el segundo requisito relacionado con la recepción de solicitudes por parte de MiPymes, ni aplicar limitaciones territoriales en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, el análisis de empresas por enfoques (numeral 3.2.2) muestra una alta participación de micro y pequeñas empresas en las actividades económicas del proceso: por ejemplo, el 59,55 % de los proveedores del CIU 8559 y el 77,16 % de los del CIU 8230 están registrados como MiPymes. Por ello, aunque la convocatoria no se limita, el proceso incorpora los criterios diferenciales para MiPymes previstos en el Decreto 1082 de 2015, en la forma que se describe en la sección VI.

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

La aplicación de criterios diferenciales en la contratación pública consiste en un conjunto de medidas afirmativas diseñadas para corregir barreras estructurales de acceso y promover la igualdad de oportunidades para grupos específicos. Estas medidas tienen su fundamento legal principalmente en la Ley 2069 de 2020 (artículos 31 y 32), la Ley 1150 de 2007 (artículo 12) y se encuentran reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015. Según la normativa, resultado del estudio del sector las entidades tienen el deber de determinar la pertinencia de incluir estos requisitos para promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de mujeres, y personas con discapacidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en los hallazgos del presente estudio del sector, especialmente los de la Sección 3.2.2. a continuación, se relacionan los criterios diferenciales y su aplicabilidad al Proceso de Contratación:

Tabla 14: Criterios diferenciales, fundamento y aplicabilidad al Proceso de Contratación

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia.	APLICA. El presente proceso se adelanta mediante Licitación Pública , modalidad en la cual resulta procedente la incorporación de criterios diferenciales para MiPymes. El análisis de mercado realizado evidencia la existencia de una oferta conformada por micro, pequeñas y medianas empresas dentro de las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, particularmente en los CIU analizados y en la consulta realizada en el Directorio de Proveedores del SECOP. En consecuencia, se incorporarán condiciones diferenciales proporcionales que faciliten su participación, sin afectar las condiciones técnicas, financieras y de experiencia necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato. De acuerdo con el numeral 3.2.2, el 59,55 % de los proveedores del CIU 8559 y el 77,16 % de los del CIU 8230 son MiPymes. El criterio se aplicará así: (i) en la experiencia habilitante, las MiPymes podrán acreditar hasta cuatro (4) contratos, en lugar de los tres (3) exigidos a los demás proponentes, con las mismas reglas de sumatoria y de códigos UNSPSC; y (ii) en la evaluación, se otorgarán 0,25 puntos a las MiPymes domiciliadas en Colombia que acrediten esa condición con el RUP. En proponentes plurales, el integrante MiPyme deberá tener una participación mínima del 10 %.
Promoción y facilitación de acceso a emprendimientos y empresas de mujeres	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.	APLICA. Por tratarse de una Licitación Pública, este criterio resulta procedente. Adicionalmente, el análisis del sector evidencia la participación de organizaciones y empresas vinculadas con actividades sociales, educativas, culturales y de eventos, dentro de las cuales existe participación de organizaciones susceptibles de cumplir las condiciones establecidas para emprendimientos y empresas de mujeres. Por lo anterior, se incorporarán requisitos diferenciales y el correspondiente puntaje adicional, de manera proporcional a las condiciones del proceso y de acuerdo con los resultados del análisis de oferta. Estos criterios son compatibles con los aplicables a MiPymes. En concreto, los emprendimientos y empresas de mujeres podrán acreditar la experiencia

			habilitante con hasta cuatro (4) contratos, con las mismas reglas de sumatoria y de códigos UNSPSC, y recibirán 0,25 puntos adicionales, de acuerdo con los documentos de acreditación previstos en el Decreto 1082 de 2015.
Promoción y facilitación de acceso a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. establece la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	APLICA. El proceso corresponde a una Licitación Pública, por lo que se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Sistema de Preferencias en favor de las personas con discapacidad. En consecuencia, deberán incorporarse en los documentos del proceso las medidas que correspondan, incluyendo los criterios habilitantes diferenciales, el puntaje adicional y las condiciones especiales de ejecución, previa verificación de su pertinencia frente a las características y obligaciones del contrato. Estas medidas son compatibles con los criterios diferenciales para MiPymes y empresas de mujeres. Como criterio habilitante diferencial, estos emprendimientos y empresas podrán acreditar la experiencia con hasta cuatro (4) contratos, con las mismas reglas de sumatoria y de códigos UNSPSC.

VII. APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes**

En atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades estatales deben propender por la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación laboral y contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro de los procesos de contratación pública, siempre que la naturaleza y estructura del contrato así lo permitan.

De acuerdo con el análisis técnico realizado para el presente Proceso de Contratación, se considera aplicable lo establecido en la Ley 2119 de 2021, teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual requiere la disposición de personal para el desarrollo de las actividades previstas. En este sentido, se promoverá la vinculación laboral o contractual de jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años, profesionales o tecnólogos, de acuerdo con los perfiles y requisitos requeridos para la ejecución del contrato.

En consecuencia, en los documentos que hacen parte del proceso se establecerán las condiciones correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2119 de 2021, considerando las necesidades de personal identificadas para la ejecución del objeto contractual y garantizando que las medidas adoptadas resulten proporcionales y pertinentes frente a las características del proceso.

- Decreto 1860 de 2021: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional**

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, así como los patrimonios autónomos constituidos

por entidades estatales y los particulares que administren recursos públicos, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes medidas orientadas a que los contratistas destinen, para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, garantizando en todo caso las condiciones de calidad y el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes.

Considerando que el desarrollo del contrato contempla la adquisición y/o prestación de diferentes bienes y servicios asociados a las actividades previstas, se identifica la posibilidad de vincular proveedores pertenecientes a estas poblaciones, siempre que cuenten con una oferta acorde con las necesidades del proceso. Por lo anterior, en la estructuración de los documentos contractuales se establecerá, cuando resulte técnica y operativamente viable, la participación de estos proveedores en los bienes o servicios que puedan ser suministrados por ellos.

La definición de las condiciones y del porcentaje correspondiente se realizará a partir de la oferta disponible y del análisis de oportunidad y conveniencia, procurando que la medida sea proporcional al objeto contractual y no afecte las condiciones de calidad, oportunidad ni la adecuada ejecución del contrato.

- **Ley 2046 de 2020: Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario**

La Ley 2046 de 2020 establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Una vez revisados los bienes y servicios contemplados para el desarrollo del presente Proceso de Contratación, no se identifica dentro de las necesidades de la entidad la adquisición de productos de origen agropecuario ni el suministro de alimentos como parte del objeto contractual. Por tanto, no se configura el supuesto que daría lugar a incorporar las medidas previstas en la Ley 2046 de 2020.

En consecuencia, este criterio no será considerado dentro de los factores de evaluación ni como una condición particular del proceso, dado que su incorporación no guarda relación con los requerimientos técnicos definidos para la ejecución del contrato. Esta determinación deberá quedar igualmente reflejada en el Estudio Previo, como resultado de la revisión de las características y necesidades específicas de la contratación.

VIII. CONCLUSIONES

El análisis integral realizado para la estructuración del presente Proceso de Contratación permitió establecer las principales condiciones del mercado relacionadas con los bienes y servicios requeridos, tomando como referencia tanto la información disponible sobre la oferta y demanda como los antecedentes de contratación pública y las fuentes económicas consultadas. La revisión de procesos similares permitió identificar características recurrentes en la estructuración de contratos con objetos y componentes relacionados, particularmente en materia de experiencia, capacidad técnica, requisitos habilitantes, modalidad de selección y composición de los costos asociados a la ejecución.

En relación con las condiciones económicas, técnicas y regulatorias, se encontró que la estructura de

costos se encuentra determinada por las características particulares de cada componente requerido, con incidencia de factores como el talento humano, la logística, los materiales, la operación y los servicios asociados al desarrollo de las actividades. Estas condiciones fueron contrastadas mediante diferentes fuentes de información del mercado, entre ellas eventos de cotización en SECOP II, cotizaciones directas, antecedentes contractuales, Bolsa de Precios de Referencia, Acuerdos Marco de Precios y tablas institucionales de honorarios. Esta revisión permitió establecer referencias económicas para los diferentes componentes y considerar las condiciones observadas en el mercado al momento de estructurar el presupuesto.

Principales riesgos identificados y su mitigación. Del análisis de los contextos económico, técnico y regulatorio se identificaron los siguientes riesgos, que se reflejan en los Estudios Previos, en la Matriz de Riesgos y en el Estudio de Mercado:

Variación de precios (contexto económico). La inflación anual fue de 6,24 % a agosto de 2026, con mayor presión en alimentos, restaurantes y transporte. Riesgo bajo a medio para refrigerios, materiales y bienes de las bolsas de fortalecimiento. Mitigación: presupuesto con cotizaciones vigentes, lista cerrada de bienes con precios de referencia y cronograma de compras aprobado por la supervisión.

Costo y disponibilidad del talento humano (contexto económico). Posible incremento del SMMLV en 2027 y demanda de perfiles especializados. Riesgo bajo. Mitigación: perfiles mínimos proporcionales, compromiso de personal mínimo, reemplazos con aprobación del supervisor y asignación del riesgo salarial al contratista.

Costo de financiación (contexto económico). La tasa de política monetaria se ubicó en 12,0 % en junio de 2026 y el contratista debe anticipar gastos de personal, logística y bolsas. Riesgo bajo. Mitigación: pagos parciales contra avance de ejecución y requisitos financieros habilitantes acordes con el presupuesto.

Coordinación operativa (contexto técnico). El contrato combina actividades simultáneas en territorio: formación, urbanismo táctico, conmemoraciones y entrega de bolsas. Riesgo medio. Mitigación: plan de trabajo y cronograma aprobados por la supervisión, comités de seguimiento y posibilidad de participación de proponentes plurales con capacidades complementarias.

Calidad de bienes y materiales (contexto técnico). Riesgo bajo. Mitigación: especificaciones mínimas, garantía legal de los bienes (Ley 1480 de 2011) y entrega con facturas y actas.

Cambios normativos y permisos (contexto regulatorio). Normas recientes como el Decreto Distrital 643 de 2025, el Decreto Distrital 134 de 2026 y la Ley 2466 de 2025, junto con las obligaciones de protección de datos y los permisos para eventos y uso del espacio público. Riesgo bajo. Mitigación: incorporación de estas obligaciones en el Anexo Técnico y en las obligaciones del contratista, y gestión de permisos (SUGA y plan de contingencia, cuando aplique) desde la etapa de alistamiento.

Respecto de la experiencia, la revisión de procesos de contratación similares permitió identificar que los requisitos exigidos por las entidades contratantes se orientan principalmente a acreditar antecedentes relacionados con la naturaleza de los servicios objeto de contratación y con aquellos componentes que resultan determinantes para su adecuada ejecución. A partir de este análisis, se considera pertinente que el presente proceso contemple experiencia general y específica, de manera que el requisito permita verificar antecedentes suficientes y relacionados con el alcance contractual, manteniendo una relación proporcional con la complejidad, cuantía y obligaciones previstas. La experiencia general se acreditará con máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado

en SMMLV, clasificados en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC del proceso, siendo obligatorio el código 93141500; la experiencia específica, con al menos un (1) contrato relacionado con alguna de las líneas de prevención de violencias basadas en género definidas en el Estudio Previo. La experiencia finalmente establecida deberá corresponder a los requerimientos técnicos definidos por la Entidad y a las condiciones identificadas en los procesos tomados como referencia.

En cuanto a los requisitos habilitantes técnicos y financieros, el análisis de los antecedentes consultados y de la oferta existente permitió establecer que estos deben estar dirigidos a verificar la capacidad efectiva de los proponentes para asumir la ejecución del contrato. En consecuencia, su definición deberá considerar el valor, plazo, alcance y nivel de complejidad del proceso, procurando que las condiciones exigidas sean suficientes para mitigar riesgos asociados a la ejecución, pero que no constituyan barreras injustificadas de acceso al mercado. En esta misma línea, se incorporarán los criterios diferenciales y medidas de promoción aplicables, de acuerdo con la modalidad de selección y con las condiciones establecidas en la normativa vigente.

Modalidad de selección

La revisión de procesos similares permitió identificar antecedentes adelantados mediante diferentes modalidades de selección, dependiendo de las características particulares de cada contratación. Para el presente proceso, la naturaleza y alcance del objeto, su cuantía y las condiciones de participación identificadas en el mercado sustentan la utilización de la Licitación Pública como modalidad de selección.

Esta modalidad permite desarrollar un procedimiento abierto a los proveedores que acrediten las condiciones requeridas y establecer mecanismos de evaluación acordes con las características del objeto, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Oferta, demanda y potenciales oferentes

El análisis de la oferta permitió identificar un mercado compuesto por diferentes tipos de organizaciones y empresas relacionadas con las actividades económicas asociadas al proceso. La revisión de los CIU 8559, 8553, 8230 y 9005, y de los CIU de comercio al por menor (4741, 4742, 4752, 4754 y 4761), evidenció la presencia de fundaciones, corporaciones, sociedades comerciales y otras organizaciones, con una participación importante de micro, pequeñas y medianas empresas en varias de las actividades analizadas.

Por su parte, la revisión de la demanda, filtrada en el MAE por las cinco clases UNSPSC del proceso, permitió identificar antecedentes de contratación pública relacionados con servicios de asistencia social, formación, actividades culturales y organización de eventos, entre otros componentes asociados al proceso. Estos antecedentes constituyeron una referencia para analizar las características de contratación observadas en el mercado y contrastarlas con las necesidades definidas por la Entidad.

De manera complementaria, la consulta realizada en el Directorio de Proveedores del SECOP, utilizando los códigos UNSPSC establecidos para el proceso, permitió identificar potenciales participantes del mercado relacionados con las categorías de bienes y servicios requeridas. Entre los proveedores identificados se encuentran los contratistas de los procesos de referencia (Unión Temporal Construcción Ciudadana, FUNVIVE 2.0, Avance Organizacional Consultores BIC, Asociación de Hogares Sí a la Vida, Corporación Escalando Futuro y Consorcio Desarrollo Social), así como 3-60 LTDA, 4 CUARTOS S.A.S., ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S., ALIANCE BRAND S.A.S. y ADALID INMARK COLOMBIA S.A.S., entre otros. Esta identificación tiene carácter informativo y sirve como referencia de la existencia de oferta en el mercado, sin constituir valoración o certificación previa de la

capacidad de dichos proveedores para participar en el proceso.

Precios de referencia y presupuesto

Para establecer los precios de referencia se utilizó una metodología que combinó diferentes fuentes de información, seleccionadas de acuerdo con las características de cada componente presupuestal. Se tuvieron en cuenta los resultados de los eventos de cotización publicados en SECOP II, la Bolsa de Precios de Referencia del Área de Planeación, las cotizaciones directas obtenidas de proveedores, los antecedentes contractuales actualizados mediante IPC, los precios registrados en Acuerdos Marco de Precios y las tablas institucionales de honorarios y metodologías de costeo aplicables al talento humano.

La información recopilada fue sometida a un proceso de revisión y consolidación que incluyó criterios estadísticos para el análisis de los precios unitarios, así como la identificación de valores atípicos y la homologación del componente tributario. De esta manera, los valores utilizados como referencia incorporan información proveniente de diferentes fuentes y permiten contrastar las condiciones económicas observadas en el mercado con las necesidades y cantidades definidas en el Anexo Técnico.

Con base en este ejercicio y en las memorias que hacen parte del Estudio de Mercado, se determinó el presupuesto oficial estimado del proceso por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$793.877.000), incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual. El valor definido corresponde a la consolidación de los precios de referencia establecidos para los diferentes componentes requeridos y guarda relación con el alcance, cantidades y condiciones técnicas previstas para la ejecución.

En conjunto, se evidencia que existe una oferta identificable y diversa para atender las necesidades previstas, así como antecedentes suficientes para orientar la definición de las condiciones del proceso. La información obtenida de los procesos similares, el análisis de proveedores, la consulta de las actividades económicas y la metodología empleada para determinar los precios constituyen elementos de referencia para establecer requisitos de participación acordes con las condiciones reales del mercado.

Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 15: Resumen del Proceso de Contratación

PROYECTO	2442 – Suba segura, protectora y corresponsable. Empoderamiento y prevención para una vida libre de violencias de Género
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2025 - 2028	Vincular 8.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A CONTRATAR	Vincular 1.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato se estima en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$793.877.000) de la vigencia fiscal 2026, incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y

	gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.
OBJETO CONTRACTUAL	“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y EL FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE SUBA.”
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
PLAZO	Ocho (8) Meses

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). *Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta*. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-emaema-02_manual_de_herramientas_para_el_analisis_de_la_demanda_y_oferta_v4_05-03-2024.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2026). Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: procesos FDLSP-17-2022, FDLSP-16-2023, FDLSP-019-2025, FDLRUU-LP-008-2025, FDLSP-LP-003-2025 y FDLM-LP-019-2025. <https://community.secop.gov.co/>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente*. (s. f.). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI. (s. f.). Quiénes somos. <https://acopi.org.co/>
- Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos – Asoeventos. (s. f.). Quiénes somos. <https://asoeventos.com/>
- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. (s. f.). Misión y visión. <https://ascun.org.co/la-asociacion/quienes-somos/mision-y-vision/>
- Bancolombia. (2025). *Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026*. Grupo Bancolombia.

- Banco Central de Chile. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Banco Central de Chile.
- Banco de la República. (2023a). *Política fiscal*. La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal
- Banco de la República. (2023). *Tasa de desempleo*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-desempleo>
- Banco de la República. (2024). *Tasa de interés de intervención o de política monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria>
- Banco de la República. (2025a). *Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB)*. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib>
- Banco de la República. (2025b). *Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación?* Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion>
- Banco de la República. (2025c). *Econo-cimientos: Política monetaria*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria>
- Banco de la Republica. (2026a). *Informe de Política Monetaria*. <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/7a119fee-bead-43c1-9671-78e3f45ef54a/content>
- Banco de la Republica. (2026b). *Graficador interactivo*. <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>
- Banco Mundial (World Bank). (2026). *Global Economic Prospects*. World Bank.
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras. (s. f.). Quiénes somos. <https://www.confecamaras.org.co/>
- Confederación Colombiana de ONG – CCONG. (s. f.). Quiénes somos. <https://ccong.org.co/>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). *World Economic Situation and Prospects*. UNCTAD.
- Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra eficiente. (s. f.). <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>
- DANE. (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas* (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Mercado laboral*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAC/bol->

EAC-2024.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024. Boletín técnico.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Encuesta Mensual de Comercio (EMC): julio de 2026. Boletín técnico.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Encuesta Mensual de Servicios (EMS): julio de 2026. Boletín técnico.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): julio de 2026. Boletín técnico.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Índice de Precios del Productor (IPP): agosto de 2026. Boletín técnico.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). *Producto interno bruto (PIB): Segundo trimestre de 2026*. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). *Índice de Precios al Consumidor (IPC): Agosto 2026*. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026c). *Presentación de resultados: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral, julio de 2026*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-jul2026.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- El Tiempo. (2026). El comercio minorista registró un aumento del 5,3 por ciento en sus ventas reales durante el mes de julio de 2026. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/el-comercio-minorista-registro-un-aumento-del-5-3-por-ciento-en-sus-ventas-reales-durante-el-mes-de-julio-de-3586495>
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO. (s. f.). Quiénes somos. <https://www.fenalco.com.co/>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *World Economic Outlook Update*. IMF.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). *Política fiscal*. Minhacienda.
- International Labour Organization (ILO). (2026). *World of Work Trends 2026*. ILO.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)*. <http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). *Global Inflation Outlook*. OECD
- Red Cultural del Banco de la República, E. (2026, 13 enero). *Sectores económicos*. Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
- Secretaría Distrital de la Mujer. (s. f.). Directorio de asociaciones y organizaciones de mujeres. <https://www.sdmujer.gov.co/node/2627>
- Secretaría Distrital de Planeación. (s. f.). Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas – Sector Mujer 2025-2028. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades/criterios-de-elegibilidad-viabilidad-y-de-enfoques-de-politicas-publicas-sector-mujer-2025-2028>
- Trading Economics. (2026). *Tasa de desempleo en Colombia*. Recuperado de <https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate>
- United Nations Conference on Trade and Development. UNTAD (2026). *World Economic Situation and Prospects 2026*. <https://unctad.org/publication/world-economic-situation-and-prospects-2026>
- Valora Analitik. (2025, junio 19). *Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035*. <https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035-apenas-bajaria-del-10/>

Normativa citada

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Resolución A/RES/48/104).
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). Convenio 190 sobre la violencia y el acoso.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991).
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007.
- Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor.

- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1719 de 2014.
- Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1761 de 2015.
- Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2119 de 2021.
- Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2277 de 2022.
- Congreso de la República de Colombia. (2024). Ley 2365 de 2024.
- Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2466 de 2025.
- Presidencia de la República de Colombia. (1989). Decreto 624 de 1989, por el cual se expide el Estatuto Tributario.
- Presidencia de la República de Colombia. (2011). Decreto 4798 de 2011.
- Presidencia de la República de Colombia. (2013). Decreto 1377 de 2013.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Presidencia de la República de Colombia. (2016). Decreto 1625 de 2016, Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2023). Resolución 000165 de 2023.
- Concejo de Bogotá. (2002). Acuerdo 53 de 2002 (modificado por el Acuerdo 696 de 2017).
- Concejo de Bogotá. (2005). Acuerdo 187 de 2005 y Acuerdo 188 de 2005.
- Concejo de Bogotá. (2015). Acuerdo 584 de 2015.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2002). Decreto 352 de 2002.
- Consejo Distrital de Política Económica y Social (CONPES D.C.). (2020). Documento CONPES D.C. 14: Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2025). Decreto 643 de 2025, Decreto Único del Sector Mujeres.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2026). Decreto 134 de 2026.

NOTA: Con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos de Inteligencia Artificial del Distrito, especialmente a lo establecido en el *Decálogo del Uso Cotidiano de la IA en el Distrito*, se deja constancia de que durante la elaboración del presente documento se hizo uso de la herramienta de inteligencia artificial CLAUDE como apoyo para la revisión de información, consulta y contraste de la normatividad aplicable y verificación de consistencia de la información analizada bajo revisión, validación y responsabilidad técnica de la Entidad.

XI. FIRMAS

FUNCIONARIO	Dependencia	Firma
LUISA FERNANDA CAMELO Profesional de Planeación	Estructurador Profesional oficina de Planeación	
CAMILO AYALA Profesional de Contratación	Profesional Oficina Contratación	
ANDRES DAVID DUQUE FRANCO Profesional Financiero	Indicadores Financieros- Profesional Financiero Oficina Contratación	